

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Tomóchic



FILOSOFIA
Y LETRAS
T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN LETRAS

PRESENTA

DAVID LOPEZ PEIMBERT

México, D. F.

1 9 6 3



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Grabado de José Guadalupe Posada

31115

DEDICADO A LA MEMORIA DE MIS QUERIDOS PADRES Y
DE MIS ILUSTRES MAESTROS

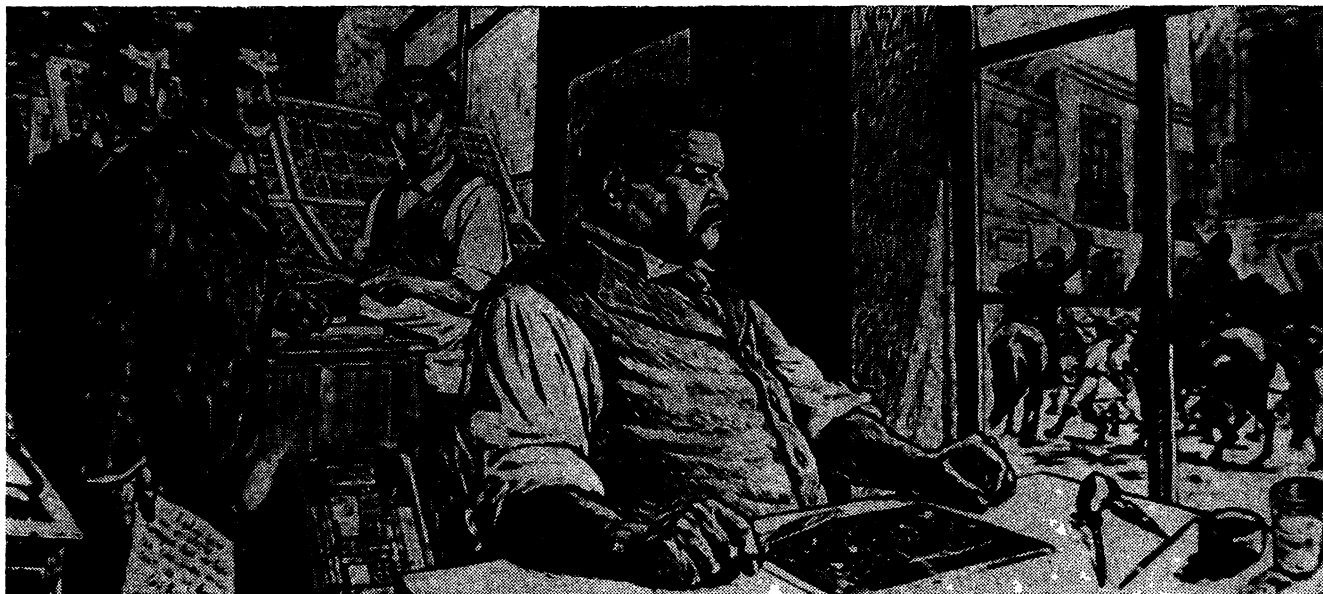
IDA APPENDINNI

Y

JULIO JIMENEZ RUEDA

I N D I C E

	<u>Pág.</u>
Reseña biográfica.....	13
Nota preliminar.....	21
Aspecto histórico.....	31
Aspectos políticos y sociales.....	47
Génesis de la obra.....	57
¿Reportaje periodístico?.....	75
¿Qué es <i>Tomóchic</i> ?.....	85
Apéndice: causa del proceso seguido contra Frias.....	91
Apéndice: glosario de la novela.....	127
Apéndice: misiones en la Tarahumara en el siglo XVIII.....	133
Bibliografía	139



EN LA IMPRENTA de Vanegas, José Guadalupe Posada grabó para los periódicos populares los horrores de la tiranía porfirista. (Grabado de Leopoldo Méndez).

RESEÑA BIOGRAFICA

Heriberto Frías nace en la ciudad de Querétaro el 15 de marzo de 1870, y muere en Tizapán, D. F., el 12 de noviembre de 1925. Fueron sus padres don Antonio Frías y doña Dolores Alcocer, ambos de la clase media queretana. Su tío, don Hilarión Frías y Soto, ya tenía señalada fama como periodista, crítico e historiador; sus otros familiares fueron abogados, notarios, médicos, o empleados administrativos. En el año de 1884 entró a la Escuela Nacional Preparatoria, es decir, cuando tenía catorce años de su edad. En ese mismo año murió su padre, don Antonio Frías, acontecimiento que dejó a su familia en el desamparo más completo, por lo que Frías tuvo que entrar a trabajar como repartidor de periódicos ilustrados que la Librería Budin, después Guillot, le encomendaba. En esa época contrajo una enfermedad de la vista, lo que le impidió estudiar; esto unido a la pobreza lo alejó de sus estudios universitarios, por lo que determinó ingresar al Colegio Militar de Chapultepec. Mejorado de su mal antes de ingresar al Colegio Militar, Frías había cultivado la amistad de varios jóvenes que más tarde habrían de sobresalir en la literatura y en la política y, entre ellos, Heriberto Frías como poeta y cuentista. Esos trabajos que no fueron publicados, se pueden considerar como ensayos en estos géneros.

En el Colegio Militar estudió, pero no con entusiasmo, pues todo parece indicar que no se encontraba en el medio estudiantil que él deseaba; sin embargo, la verdad es que cumplió para salir del paso. Si tenemos en cuenta la documentación que existe en la Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección de Correspondencia e Historia, y que se refiere a la actuación de Frías en el Ejército, se puede ver que nunca estuvo contento ni se avino a la disciplina militar que se imparte en el prestigiado Plantel.

Entró al Colegio Militar el 28 de diciembre de 1887 previo

examen de admisión, con dos muy bien y un bien, en matemáticas; dos muy bien y un bien, en español; y tres bien, en francés. Hay en su hoja de servicios notas de frecuentes arrestos y plantones por faltas cometidas contra los reglamentos militares; como llegar tarde a lista, falta de útiles escolares, por dormirse en los servicios de imaginaria, por faltar de primera noche y hasta por desaseo. Se ve entonces, que su conducta civil y militar dejaba mucho que desear. Sus calificaciones fueron medianas. Es casi seguro que la actuación deficiente de Frías en el Colegio Militar haya estado determinada por su tragedia familiar que para él eran las segundas nupcias de su madre con un hombre perverso y borracho. Esto que para otro no hubiera tenido importancia, sí la tenía para una sensibilidad tan refinada como la de Frías, lo que vino a determinar su salida del Colegio y el abandono de los estudios de ingeniero militar que ahí cursaba.

Causó alta el 16 de enero de 1889 en el 9º Batallón de Infantería con un sueldo de cincuenta y cinco pesos mensuales. Ya encontrándose en filas fue amonestado por la Junta de Honor, apenas en los dos primeros meses de servicio: "...por embriaguez y desaseo, habiendo hecho hasta ahora poco o ningún caso de los castigos" que para corregirlo se le han impuesto.⁽¹⁾

Su mala conducta continuó durante los dos años siguientes de su consignación a la Junta de Honor, por lo que fue enviado a la Prisión Militar de Santiago Tlalotelco por continuas faltas en el servicio.

La dipsomanía de Frías acusa que se trataba de un enfermo, y que su constitución temperamental determinaba su conducta, la que poco a poco le fue formando un ambiente muy desfavorable en su vida militar.

No obstante estas circunstancias, fue ascendido a teniente el 12 de noviembre de 1892 con sueldo de sesenta pesos mensuales, estipendio todavía insuficiente para sus necesidades propias y las de su familia.

Ya en el 9º Batallón, empezó a publicar versos y sus primeros cuentos en "El Combate", periódico del general Sóstenes Rocha.

La noche del 3 de octubre de 1892 salió su Batallón a la campaña de Tomóchic, y así pudo escribir su primera novela intitulada *Tomóchic*.

Sucedió que enviaba los originales al periódico *El Demócrata* dirigido por su amigo Joaquín Clausel. Este periódico era de oposición al régimen y fue clausurado después, y sus directores y redactores encarcelados.

Como folletín de *El Demócrata* aparecían los artículos de *Tomóchic*, que por la veracidad de las narraciones, se vió desde luego, que eran escritos por un testigo, el cual no podía ser otro que Heriberto Frías.

Así las cosas, Frías fue aprehendido y consignado como ya se dijo. La verdad es que Frías no reveló ningún secreto, aunque sí puso de manifiesto la baja moral del Ejército Federal, por vicios de origen, pues no hay que olvidar que era un ejército de forzados por los sistemas de reclutamiento empleados por la Dictadura, entre los cuales sobresalía el de la leva. Esta exhibición de defectos de que adolecía el Ejército no podía menos que alentar indirectamente la rebeldía de otros pueblos o sectores revolucionarios, hecho que no podía ignorar Frías, dada su inteligencia y condición de militar de carrera. De todo ello se sigue que la culpabilidad de Frías no era aparente sino efectiva. No obstante, no fue consignado a un Consejo de Guerra Extraordinario, pues no hay que olvidar que esa región de Chihuahua no estaba aún pacificada, siendo sumamente fácil para la Dictadura convocar dicho Consejo, y lo peor para Frías era que jurídicamente no podía esperar de dicho Tribunal otra sentencia que no fuera la pena capital.

Las causas de la campaña no las dice Frías abiertamente, pero en la novela pone en boca de Miguel Mercado —Heriberto Frías— que “el espíritu malicioso y desconfiado de Miguel, entreveía algo tenebroso y podrido...”⁽²⁾

Absuelto, tal vez por consigna de la Superioridad, fue no obstante dado de baja del Ejército, sin tenerse en cuenta que si

había sido declarado absuelto por un Tribunal militar, era porque se le consideró inocente de delito, por lo que la licencia absoluta, resultó de esta manera contraria a la justicia castrense. De esta nueva arbitrariedad se manifestó conforme Frías.

Se vino a México en 1894, y ya aquí, escribió en el *Gil Blas* de Francisco Montes de Oca. En el mismo año se publicó en Texac, U.S.A., la segunda edición de *Tomóchic*. Al siguiente año, nuevamente en *El Demócrata*, ahora de José Ferrel, redactó su novela *Naufragio*, después, en 1896, *El Último Duelo*. El doctor Luis Lara Pardo, al referirse a esta novela relata que en aquella época hubo un escándalo: “Dos miembros del Congreso Federal: el diputado y coronel Francisco Romero y el senador Verástegui. Era el primero un gran tirador; el segundo no sabía nada de pistolas. Fue una cuestión de faldas, asunto escandaloso, lo que los puso frente a frente. Se concertó un duelo que, por las circunstancias del caso, iba a ser a muerte. El lance a pistola, no fue un duelo sino una cacería. A veinticinco pasos debían dispararse. Verástegui era corpulento; Romero, delgado esbelto, como todo campeón de esgrima y de tiro.

“Al primer disparo que cambiaron los adversarios, Verástegui cayó. El proyectil le había penetrado en el pecho causándole herida mortal. El Presidente Díaz, en la plenitud de su poder, se indignó. Ordenó que se abriera proceso. Fueron llamados a declarar cuantos intervinieron en el escándalo, inclusive la mujer que los duelistas se habían disputado. Don Porfirio ordenó que no hubies ya más duelos. Esto último se cumplió al pie de la letra.

“El caso, que hizo mucho ruido, dió tema a Frías para una de sus novelas y le dió el triunfo de *El Último Duelo*.

“Siguió Frías su carrera periodística y literaria. Retirado a *El Correo de la Tarde*, hizo de él uno de los mejores diarios de provincia.

“Era un bohemio impertinente. Tenía las alternativas típicas del bebedor. Por temporadas era de temperancia ejemplar, y en

otras, de orgía continua. Muy miope de nacimiento, la vida de desorden que llevó mucho tiempo agravó su mal. La última vez que lo vi en Francia, cuando regresaba a México de su misión consular en Cádiz, estaba casi ciego.

“Un sobrino suyo fue el poeta José D. Frías, el conocidísimo yate Frías, también bohemio. Tenía Heriberto dos hermanas muy hermosas que casaron con médicos de mi generación”.⁽³⁾

Su vida de escritor de cuentos y novelas continuó en numerosos períodos de actividad literaria. Así, sus *Leyendas Epicas y Leyendas Históricas Mexicana*s, se publicaron más tarde en *El Imparcial*.

En el año siguiente, 1897, se publicó la tercera edición de *Tomóchic* por la Casa Maucci y el primer volumen de sus *Leyendas*. La Casa Bouret le publicó *Guerra de Independencia e Invasión Americana* y le editó otros cuentos. En esta época colaboró en *Revista Moderna*,

Habiendo sido nombrado director del antiguo periódico *El Correo de la Tarde*, salió para Mazatlán en el año de 1906. En ese bello puerto publica la cuarta edición de *Tomóchic*, precedida de un estudio de José Farrel intitulado *La Novela Nacional*, y la segunda edición de *El Último Duelo*, *El Amor de las Sirenas* y *El Triunfo de Sancho Panza*.

Entra a la política en Mazatlán en el año de 1909 a favor del candidato local y amigo José Ferrel, pero nuevamente perseguido por el Gobernador del Estado e impuesto Diego Redo, regresa a México e ingresa a la Redacción de *El Progreso Latino*. Ya en el año de 1911, la Casa Bouret publica la quinta edición de *Tomóchic* considerada por Frías como la definitiva.

Afiliado al Partido Antirreeleccionista dirigió “El Constitucional de México” y “La Voz de Sonora en Hermosillo”

Poco tiempo después sale al Estado de Coahuila al estallar la Revolución pero pronto hubo de regresar al ser descubierto y

otra vez perseguido. En México, la Casa Botas le publicó *Miserias de México* y *Piratas de Boulevard*, dos nuevas novelas.

En tiempo del huertismo se incorporó a las fuerzas revolucionarias en la frontera norte y allí tuvo conocimiento de la destrucción del pueblo indígena Ajusco, “para impedir que sirva de refugio a los zapatistas. Unas diez horas dura el incendio de la infeliz comunidad. Mientras tanto los zapatistas siguen amagando el Distrito Federal y hoy hubo combates en Ayotzingo y Topilejo”.⁽⁴⁾

Sucesos posteriores lo llevan al villismo, y al hacerse convencionalista, 1914-1915, es otra vez acusado ante un Consejo de Guerra, siendo exculpado y absuelto, no obstante el Cuartel General lo quiere fusilar, pero el Primer Jefe, señor Carranza, le conmuta la pena por la de doce años de prisión para indultarlo poco tiempo después, pues Frías no era un desconocido para él, ya que se habían encontrado en Coahuila donde Frías lo fue a saludar. Ya enfermo y con su mal de la vista agravado, pues ve muy poco, se retira del periodismo y de la política a su pobre hogar. Ciego, dicta a su esposa su última novela *¿Águila o Sol?*

Esta es, a grandes rasgos, la vida laboriosa y accidentada de este gran luchador y escritor mexicano que con su obra literaria lega a México documentos valiosos para la historia militar y de las ideas políticas, y no en vano se le señala como uno de los más valientes precursores de la Revolución aunque jamás se ufano de ello.⁽⁵⁾

Sus seudónimos fueron: “Antic Novel”, “Así” y “Germinal”

N O T A S

(1) Exp. f. 102.

(2) Frías, Heriberto. *Tomóchic*. Novela Histórica Mexicana. Quinta Edición. Librería de la Vda. de Ch. Bouret. París-México. 1911, pág. 17.

(3) *Excélsior*. 21 de noviembre de 1956. Página Editorial.

(4) *Excélsior*. 19 de agosto de 1963.

(5) *Biblos*.—Boletín semanal de información bibliográfica, publicado por el Museo Nacional. T. I. n. 45. México, 22 de noviembre de 1919.

NOTA PRELIMINAR

Tomóchic es ahora el nombre de uno de los más grandes dramas mexicanos: el sacrificio total de un pueblo de la Sierra de la Tarahumara por el Ejército Federal de la dictadura tuxtepecana, relatado por un testigo y actor que a la manera de Bernal Díaz del Castillo, y en estilo propio y sencillo, pinta una galería de cuadros y retratos de la campaña emprendida por el Gobierno del general Díaz contra los serranos tomochitecos, los cuales prefirieron morir peleando en defensa de sus hogares, sus tierras y sus ganados.

Tomóchic, la novela que hizo célebre a Heriberto Frías, es entre sus obras la que tiene mayor valor literario. Gracias a ella el nombre de Frías no está olvidado. El mismo novelista al referirse a ella muchos años después dice:

“Grito de mi primer dolor y de mi primer amor; fruto amargo y terrible, empapado en lágrimas y sangre, íntima primicia de mi juventud desventurada y borrascosa, reflejo de una inmensa tragedia épica en la que fuí actor y testigo, esta obra mía es la primera y la más espontánea. Por eso es, también, la más querida para mi alma de viejo bohemio taciturno.

“Y por eso, siendo la que yo más estimo, y no teniendo otra cosa mejor, la ofrezco y la dedico a quienes tan sinceramente me han tendido tan cordiales, tan francos, tan nobles manos amigas, abriendo a mi vida y a mi perenne contemplación el éxtasis milagroso del Océano, en esta tierra de trabajo, de paz y de alegría. ”⁽¹⁾

La obra literaria de Frías anterior a *Tomóchic* comprende apenas algunos cuentos y versos publicados en revistas y periódicos como “El Universal” y “El Eco de Chihuahua”, pero en realidad, como decíamos, *Tomóchic* puede considerarse como el punto de partida de la obra literaria de Heriberto Frías.

Los escritores de aquel tiempo se refirieron a la novela de Frías: un artículo anónimo de "El Tiempo" decía ignorar quién había escrito la novela. "El Demócrata" después de hablar de las circunstancias en que apareció la novela, dice que "El Tiempo" es el primer periódico que se refiere a la calidad literaria de *Tomóchic*, obra tan buena como la mejor de Rabasa, considerado como uno de los mejores novelistas realistas. Pero las críticas literarias que se hicieron a la novela se publicaron en "El Demócrata" en el año de 1895, que en aquellos días era dirigido por José Ferrel, amigo íntimo del novelista.

Fidias, crítico de entonces, dijo que cuando empezó a leer la novela ya no pudo abandonar la lectura, por lo ameno y galano de su estilo, por la naturalidad de las descripciones, y sobre todo, por el estilo tan parecido al de Daudet en lo que se refiere a la poesía, dulzura y flexibilidad del lenguaje, pero que más le interesó la expresión ardiente de la realidad plasmada en las páginas de Heriberto Frías que es verdad y frío análisis al estilo de Zola. Y agregó que el acontecimiento literario de la época era la aparición de la novela que cerraba con broche de oro la etapa literaria abierta por Cuéllar, Rabasa y Delgado. Y decía más, que la novela se desenvuelve con sujeción a la verdad de los episodios del drama del año 1892 y cuyo fin fue la desaparición del pueblo serrano. Y hacía notar que en los episodios narrados en la novela, el autor no se ha separado de la realidad sino con las limitaciones que da la novelística a los escritores que persiguen la veracidad de los hechos. Que el episodio de Julia, la heroína —y que el maestro Azuela hubiera querido ver excluido por considerar que desmerecía la novela—⁽²⁾ existió en la realidad y que su verdadero nombre era Juana, la inocente víctima del fanatismo de su padre y el sadismo del bandido, el tío Bernardo, e inmolada también como sus hermanos de raza en las risueñas riberas del río Papigochic, y finalizaba diciendo, que en la obra abundan las bellas descripciones, que el autor puede considerarse como un representante genuino del realismo literario y que podría hacerse una comparación, sin desmerecimiento para *Tomóchic*, entre esta novela y la mejor de las de Pérez Galdós.

Por lo que toca a Cuéllar, autor de novelas costumbristas, tiene razón Fídias. En efecto, la preocupación de este autor de exhibir mediante la novela las lacras sociales, la sigue Frías al mostrar las de la administración del general Díaz, señaladamente la que consistía en utilizar el Ejército para aplastar cualquiera manifestación de reivindicación y defensa de los derechos de los pueblos, entre ellos los agrarios, que como en el caso de Tomóchic y de otras comunidades indígenas estaban amenazados constantemente por las compañías deslindadoras extranjeras, entre las que se encontraba la compañía inglesa minera de Pinos Altos en terrenos de Tomóchic, en la Sierra de la Tarahumara.

Por lo que se refiere a Rabasa, se puede afirmar, que habiendo aparecido *Tomóchic* a la mitad del período en que más se escriben novelas realistas en México, es evidente que Frías lo sigue en su técnica novelística, y a Delgado después. Al primero, en su serie de novelas conocidas con los nombres de *La Bola*, *La Gran Ciencia*, *El Cuarto Poder* y *Moneda Falsa*, en las que la técnica de Rabasa es realista. Y al segundo, se le señala como precursor de Frías en las descripciones plásticas del ambiente.

En la novela de Frías los tipos tomochitecos y los del Ejército que desfilan pertenecen a las razas indígenas, galería de personajes que el novelista ha presentado mejor en *Tomóchic*. En Rabasa, en cambio, sus personajes mejor exhibidos son de la clase media. Pero ambos escritores no han podido librarse de los matices sentimentales que aparecen en sus novelas.

Rubén M. Campos, en un artículo publicado en "El Demócrata" correspondiente al mes de diciembre del mismo año, al referirse a la novela, aconseja a Heriberto Frías que debe seguir el camino de las letras porque es un artista que triunfará en la literatura, ya que advierte que en Frías están unidos los ideales de la juventud y de la vida. Que la obra adolece, como es natural, de las fallas propias de los veinte años, pero que no se necesita de la crítica para enunciar ni de la amistad para negar, que la novela manifiesta sagacidad en la observación, profundidad en el análisis y delicadeza en el estudio de los caracteres.

Atendiendo a lo que dice Rubén M. Campos, estamos en todo de acuerdo, pues Heriberto Frías era un artista y un novelista de vocación y no podía seguir otro camino que no fuera el de las letras. Que la obra adolece de fallas, es incuestionable. Es evidente que no se trata de una obra maestra de la literatura; fue escrita con sencillez, en lenguaje vulgar y con fallas gramaticales. Tal vez a Campos le impresionaron los pasajes mórbidos que hay en las narraciones de Frías y que evocan en cierta forma las tendencias psicológicas que hay en la galería de sus personajes.

José Juan Tablada en "Crónica de Arte" del 28 de marzo de 1895 del mismo "Demócrata", habla de una genuina narración histórica, de un episodio "romancesco" exonerada por la musa de la novela, "quien quizá encontrando frialdad en el sobrio edificio de lo real dejó correr su capricho en singulares ornamentaciones, ya sombrías como ecos idílicos pintados al fresco..." Y agrega que los tomochitecos son héroes espartanos y recomienda la lectura de la obra. Luego da su opinión sobre el libro que "es de un autor joven aún, no completamente ajeno a los solecismos que quizá al escribir hace memoria de Zola, que a veces ultraja la sintaxis, pero que en cambio no se presenta a concursos, ni es furtivo taquígrafo de las conversaciones pródigas ni recoge del suelo para engarzar en la urdimbre de sus escritos las frases que se le caen de la boca de sus amigos..."

"No, el autor de *Tomóchic* es original, valiente, y si acaso no le rinde a la forma el culto merecido, si acaso no reverencia como es debido a la Diosa Forma y al Rey Estilo, es en cambio, bastante significativo para ser entre los jóvenes literatos, que han escrito novelas últimamente, el primero en la jerarquía, por su sentimiento, por su audacia y por su originalidad".

Las anteriores críticas tienen el valor de ser opiniones de contemporáneos del escritor.

La opinión de José Juan Tablada es muy interesante por tratarse de un crítico de arte. También como a Azuela, le preocupa el episodio de Julia, la azucena de los montes tomochitecos, pero supone que sólo se trata de un contraste entre la realidad que

captó Frías y lo que él llama “un episodio romancesco”. Al respecto, no creemos que Tablada como Azuela, hayan tenido información completa, pues el idilio existió, y con él, la parte idealista de la novela; y Frías se refiere a él con gran emoción y dulce recuerdo en la dedicatoria que puso a su novela conocida como la edición de Mazatlán. Pulcro escritor como era Tablada, no podía pasar por alto las fallas gramaticales y de estilo que hay en la novela. Es evidente que está en lo justo cuando se refiere a la originalidad y valentía de Frías que hacen olvidar esas deficiencias en el estilo y en la forma.

José Ferrel, director de “El Demócrata” y correligionario en las lides políticas y literarias de Heriberto Frías dice en un estudio que aparece en la edición de la novela impresa en Mazatlán:

“Después de Emilio Rabasa, que fue el fundador del realismo en la novela mexicana, . . . es Heriberto Frías el novelista que tiene la más potente pupila estética, el exclusivismo más mexicano, la fuerza de creación más extensa y la facultad de exactitud más completa. Estas virtudes artísticas lo colocan, sin más exigencias en primer término entre los novelistas culminantes; y, desde luego, y no obstante las diferencias fundamentales que los distinguen en cuanto a la forma, al lado de Rafael Delgado, académico, estilista, que acicala sus libros y les da a las figuras que los populan una delicadeza ante la que todas las manos se contienen por no lastimarlas ni con una caricia . . .

“En la novela de Frías la verdad no pasa por ningún tamiz; entra con su crudo y sano esplendor original; y, sin más restricción que la impuesta por el decoro y la cultura, se esparce caliente y alegre dentro de los confines a los que el arte, buscándoles colindantes que violar con su invasión, va extendiendo hacia lo infinito ayudado por los siglos.

“Sus personajes respiran un aire grueso, como marítimo; y, acaso a esa languidez de los pulmones cuando se sienten envueltos por una atmósfera oxigenada por el mar . . .”

En cuanto a Ferrel, opinión cercana a la época, año de 1906, abunda en las mismas alabanzas: visión estética, mexicanidad y

contraste con el estilo y forma de Delgado, pues mientras Frías narra en estilo vulgar, Delgado, estilista y académico afina sus novelas. Únicamente en el trazo de los personajes de Frías a que se refiere en su crítica, los acerca al mar, siendo que su atmósfera enrarecida es de montañeses y no de marinos.

Don Mariano Azuela en su libro *Cien Años de Novela Mexicana* opina de *Tomóchic*:

“Astucia de Luis G. Inclán y *Tomóchic* de Heriberto Frías conforme a mi modo de ver son los más auténticamente nacionales.”⁽³⁾

“Lo mismo que en *Astucia*, en *Tomóchic* lo que el lector advierte desde luego, es la pobreza y vulgaridad del estilo; más que novelas parecen reportazgos de diario; pero la impresión general que dejan se ajusta tanto a la verdad que se pasa por alto el defecto señalado y se les prefiere a tanto merengue empalagoso con que a diario se nos aflige.

“Desde los primeros capítulos de *Tomóchic* se ve, se oye, se siente, al que con autoridad habla de gentes y cosas que conoce, que ha vivido tanto con el corazón como con el cerebro. Pero hay algo en este libro que constituye una real novedad en nuestra novela, como ya lo consignó José Ferrel, su prologuista, en la primera edición de este libro.

“Inopinadamente, el Gobierno contribuyó de la manera más eficaz a la difusión violenta e inmediata de la nueva obra. Alarmado, desde luego, por la elección que el joven novelista había hecho de “*El Demócrata*” para publicarla, pidió informes a los jefes militares. Ese periódico fue famoso por su oposición valiente al régimen porfiriano; estaba redactado por jóvenes inteligentes y de empuje como José Ferrel, José G. Ortiz, Antonio Rivera G., Querido Moheno y algunos otros que escapan a mi memoria. Ese diario fue suprimido arbitrariamente y sus redactores puestos en prisión, según la costumbre del paternal Porfirio Díaz con los periodistas que no lo incensaban.

“La lectura de *Tomóchic* demuestra que no le faltó razón al

viejo dictador para alarmarse: la novela es la exhibición verídica de horribles lacras de aquella administración que tanto presumía de culta en el mundo. Ingenuo e inexperimentado, el joven novelista creyó fácil engañar al todo poderoso gobernante, ocultando sus mañosas intenciones con muchos viva Porfirio Díaz y otros alardes de porfirismo. El viejo zorro tuvo siempre muy finas narices y no toleró jamás ataques a su gobierno. Esto disculpa cierto tonillo servil del novelista en su obra, muy propio de aquella época, pues sin él nunca habríamos tenido *Tomóchic*.

“Objetivo, como verdadero novelista, Frías relata franca y llamadamente lo que vieron sus ojos y sus sentidos captaron.

El dato que sigue es importante porque es una confirmación del realismo de *Tomóchic*:⁽⁴⁾

“Heriberto Frías —dice el ingeniero Vito Alessio Robles— se hizo famoso con su bella obra *Tomóchic*, que leí desde muy joven y que luego repasé sobre el terreno en que se desarrollaron los acontecimientos descritos por el joven oficial en su marcha desde Chihuahua hasta la pequeña población Chihuahuense trepada en las cumbres de la Sierra Madre Occidental, villorrio que lleva el nombre de su novela”

Y el doctor Luis Lara Pardo:⁽⁵⁾

“Ya entonces había escrito (Frías) su primera novela: *Tomóchic*. Era un relato veraz de incidentes ocurridos en la campaña ordenada por el general Díaz contra indígenas del Estado de Chihuahua, en la cual Frías tomó parte como teniente del Ejército Federal. Fue una campaña cruel contra una tribu que no hacía sino defender sus tierras que le pertenecían. El relato era fiel, y la falta de humanidad con que eran perseguidos los indígenas estaba exactamente tratada. El libro causó sensación. Se imprimieron varias ediciones; pero el Gobierno lo consideró criminal, porque iba contra sus designios. Frías fue procesado. Se le sometió a consejo de guerra que, por instrucciones bajadas de lo alto lo condenó a muerte. Apeló. Sus defensores hicieron prodigios y alcanzaron el milagro de que se repusiera el proceso. Esta segunda vez fue absuelto. Y termina el doctor Lara Pardo: que

las páginas de las novelas de Frías, son "introductoras del naturalismo zolaico en nuestra patria".

El mejor elogio que pudo recibir la novela de Frías, por parte del doctor Azuela, es, el que al libro le debe este escritor horas muy agradables, porque hay en la novela la naturalidad y la sencillez que eran cualidades sobresalientes en el carácter del autor de *Tomóchic*.

Estamos de acuerdo con Azuela cuando elogia la objetividad del libro que le permitió ser veraz para relatar lo que sus ojos vieron y sus sentidos captaron.

En cuanto a Alessio Robles, es interesante su opinión, porque su profesión le permitió recorrer el terreno de los hechos, dando a la novela, el mejor testimonio de su veracidad y objetividad.

N O T A S

(¹) Frías, Heriberto. *Tomóchic. Novela Histórica*. Mazatlán, Sinaloa. México. Imprenta y Casa Editorial de Valdés y Compañía, Sucs. 1906. Dedicatoria.

(²) Azuela, Mariano. *Cien Años de Novela Mexicana*, Ediciones Botas. México, 1947, p. 223.

(³) Azuela, Ibídem. Ob. cit., p. 209.

(⁴) Alessio Robles, Vito. "Gajo de Historia". *Excélsior*, 8 de octubre de 1953.

(⁵) Lara Pardo, Luis. "Heriberto Frías". *Excélsior*. 23 de noviembre de 1956.

ASPECTO HISTORICO

De la misma manera que Santa Anna, Porfirio Díaz es un nombre que cubre un largo período de la historia mexicana. Cuando la dictadura porfirista estaba en su plenitud, Heriberto Frías tenía veintitrés años; fue entonces cuando publicó en “El Demócrata” diario de la oposición, y siendo oficial de infantería del 9º Batallón de la misma arma, las narraciones escritas que con el nombre de “¡Tomóchic! Episodios de Campaña (Relación escrita por un testigo presencial)”, se publicaron en aquel diario capitalino, y dieron motivo a que compareciera el escritor ante un consejo de guerra, que sorprende, no haya sido extraordinario y consecuentemente sentenciado a la pena capital.

Estas narraciones aparecían todos los días, casi siempre en primera plana y al lado de artículos y noticias contrarias al régimen de la dictadura. Precisamente, en la edición de ese matutino correspondiente al miércoles 15 de marzo de 1893, día en que Frías cumplía veintitrés años, en la segunda plana se publicaba el principio del Capítulo II de la relación:

“Aquella misma tarde se recogieron a los oficiales sus espadas dándoles en cambio carabinas Winchester, de repetición de a doce; iguales a las del enemigo: medida prudente dado el terreno en que se iba a maniobrar y al enemigo que se combatía, que jamás se acercaba y que mientras más lejano, era más temible...”⁽¹⁾

Para poder valorar la actitud temeraria de Frías, no obstante su condición de militar en servicio activo, es absolutamente necesario tratar de situarnos en el espacio y en el tiempo del fin del siglo XIX. En aquella época la situación política y social estaba determinada por la dictadura militar del porfiriato; y esa situación se reflejaba en la prensa de combate a la que pertenecía “El Demócrata”, periódico en el que Frías, como ya dijimos, publicó sus comentarios de la campaña emprendida en Chihuahua contra los indios tomochitecos, campaña en la que se ponía de manifiesto la falta de técnica militar e ignorancia de los asuntos militares del Alto mando del Ejército Federal, las fallas morales y materiales del mismo y el arbitrario sistema seguido en todo tiempo y en todo el país por la dictadura; la cual reclutaba a las tropas para

los batallones y regimientos de las armas montadas en las cárceles, en las jefaturas políticas y en la leva, y cuyos soldados forzados eran materias inflamables para la rebelión.

Era así imposible que la dictadura pudiera pasar por alto la actitud delictiva del escritor, pues ello equivalía a permitir el quebrantamiento de la disciplina militar único sostén del Ejército Federal y de aquel poder político imperante que sólo la Revolución de 1910 al fin destruyó.

En el relato que sigue se puede apreciar cómo censuraba el escritor los actos de sus superiores jerárquicos:

“Miguel siguió al grupo de valientes que encabezaba el capitán Eduardo Molina, recogiendo los dispersos que, anonadados por la fatiga descansaban al pie de los árboles, respirando ruidosamente, con el rostro congestionado.

Iban en dos filas, pensativos, silenciosos, mirándose tristemente como compañeros de infortunio encontrados por casualidad después de ser barridos por el mismo huracán de la derrota. ¡Tantos esfuerzos, tanta perseverancia en formar y educar un buen batallón! ¿Para qué?

Una orden mal dada o mal entendida, y media hora de valor inútil derramando mucha sangre, y quemando mucha pólvora, y no quedaba sino un girón informe y sangriento del bien organizado batallón...”

“Y ¿quién tenía la culpa de aquella catástrofe? ¿Para quién las responsabilidades tremendas de la derrota? Así pensaba Miguel mientras marchaba maquinalmente, siguiendo las pedregosas veredas que faldean por aquellos cerros”.⁽²⁾

Así las cosas, “El Demócrata” seguía publicando los diversos episodios de la campaña de Chihuahua al mismo tiempo y en las mismas páginas en las que aparecían, al lado de la parte informativa, los ataques al gobierno del general Díaz, como sigue:

“El Universal” ha tratado de defender al Gobierno emanado de la Revolución de Tuxtepec, de los cargos que durante dieciséis años le ha hecho la prensa independiente, alegando que al

llegar al poder los prohombres de la Revolución, se encontraron con que no podían cumplir su programa y tuvieron por lo tanto, que engañar al pueblo, que había acogido sus promesas”.⁽³⁾

O este otro:

“Hemos sabido por un conducto fidedigno que se ha presentado una nueva denuncia contra “El Demócrata”. Hasta la hora de entrar en prensa esta página, no se ha vuelto a presentar la policía en nuestras oficinas. El artículo denunciado lo publicaremos el martes”.

O este otro más:

“El Poder Legislativo. Cómo está constituido. Este reside en dos cámaras que se llaman de Senadores y Diputados. Estas cámaras deberían ser formadas por individuos nombrados por el pueblo, pero no es así, sino en apariencia; los gobernadores de los Estados mandan con anticipación las listas de sus recomendados al ejecutivo para que éste escoja de ellos los que le convengan y añada o sustituya los que quiera...”⁽⁴⁾

O esta información:

“Terribles sucesos en Chihuahua: Otra sublevación en el distrito de Guerrero. Sobre las ruinas de Tomóchic, Temosóchic.

“Hoy a las tres de la mañana, y con el mayor secreto, salieron de esta ciudad con rumbo a Temosóchic 200 hombres y 30 oficiales a las órdenes del Mayor Alegría del 9º Batallón. Se dice con muchos visos de verdad, que 150 sublevados han invadido los pueblos contiguos a C. Guerrero cometiendo devastaciones y depredaciones horrosas. Su Cuartel General es Tomosóchic...

“Ya se alistan para marchar 200 hombres de caballería del 11º Regimiento a las órdenes del Teniente Coronel Peinado, que seguirá la marcha de las fuerzas que salieron hoy. “El Demócrata” ya manda un reportero al teatro de los sucesos y tendremos a nuestros lectores al tanto de lo que suceda”.⁽⁵⁾

Es evidente que “El Demócrata” cumplía con su peligrosa misión periodística de oposición, era su deber; pero también es cierto que la dictadura del general Porfirio Díaz (1876-1910) era

inevitable, fue un acontecimiento necesario en la evolución política de México, y se explica su encadenamiento con los sucesos anteriores a ella, cuando se estudian e interpretan con serenidad y honestidad intelectual las revoluciones de Independencia y la Reforma; o los acontecimientos de la anarquía militar, o las intervenciones americana y francesa, u otros sucesos del devenir histórico.

El lema del Gobierno porfirista era: “paz, orden y progreso”,⁽⁶⁾ pero para imponerlo empleó con singular energía y extrema crueldad dos procedimientos: una política conciliadora de los intereses de las clases extranjeras y nacionales de aquella época y de las inmediatas épocas anteriores a ella, y la espalda: el Ejército Federal. Pero a las espaldas no les es dable censurar a los regímenes que ellas sostienen: dictaduras, democracias o demagogías, sin transgredir el orden político y social establecido, menos a uno de sus miembros.

Ante este estado de cosas, ¿cómo puede juzgarse la actitud de Heriberto Frías? ¿Ingenuamente trataba de escribir una novela con vivencias de la campaña de Tomóchich y a la manera de *La Débâcle* de Zola? No creemos que este haya sido su propósito. Frías era militar profesional egresado del Colegio Militar y es inconcebible que hubiera ignorado el Reglamento de deberes militares y la Legislación militar, pues estas materias forman parte del plan general de enseñanza militar, y tienen un coeficiente elevado en la estimación de pruebas y exámenes escolares, y aunque Frías no aprobó con brillante calificación la materia⁽⁷⁾ es de poderse afirmar que tenía los conocimientos indispensables exigidos por la Ordenanza para normar su conducta militar.

¿Realmente se propuso atacar al régimen del general Díaz por medio de esa actitud peligrosísima y temeraria dada su condición de militar en servicio activo? ¿Creemos que sí. Frías era un romántico, un emotivo, cuyas pasiones necesariamente tenían que repercutir en su conducta irreflexiva por propia naturaleza. Su actitud es la desinteresada del auténtico revolucionario que sólo busca el derrumbe del orden social establecido sin importarle cuáles sean las consecuencias que su actitud pudiese provocarle; era un inconforme y como tal obró. Sabía que el Ejército era el

sostén de la Dictadura porfirista; no podía ignorar que sus críticas al Alto mando tenían necesariamente que ir contra la disciplina militar, virtud sin la cual la existencia de ningún ejército es posible. No vaciló en publicarlas no digamos ya en un libro, sino en un periódico de oposición al régimen político imperante. Es evidente que esta actitud de Frías sí infringió el Código de Justicia Militar.

La infracción penal militar se consumó, no obstante el resultado del proceso, en el momento en que "El Demócrata" publicó el primer relato de la campaña.

La causa se inició por orden de la 2ª Zona Militar con jurisdicción en el Estado de Chihuahua el 17 de abril de 1893.⁽⁸⁾

El proceso siguió las formalidades del procedimiento tanto en la primera como en la segunda instancias. Frías fue consignado por los delitos comprendidos en los artículos 873, 968, 974 y 1056 del Código de Justicia Militar, o sea que lo fue por murmuraciones y censuras a sus superiores; por haber vertido especies de las que causan tibieza o desagrado en el servicio; por faltar a sus deberes militares al revelar asuntos de campaña; y de haber ocasionado intencional o maliciosamente falsa alarma.

Ciertamente que en el juicio sólo aparecieron dichos cargos como presunciones de culpabilidad, pues en la consignación se asentaba que toda la gente de Chihuahua tenía a Frías como el autor de los relatos publicados en "El Demócrata" y por ello el Cuartel General pedía la investigación correspondiente a las autoridades competentes.

No obstante ello, Frías negó ser el autor de los relatos, y aun después, cuando apareció la edición de Texas, la que no lleva todavía su nombre. Sin embargo, en el curso del proceso llegó a confesar haber tenido ligeras conversaciones sin importancia sobre los asuntos de Tomóchic con uno que otro paisano, e ignorar por completo las disposiciones de sus superiores en relación con las operaciones militares de la fuerza que partió de Ciudad Guerrero para el teatro de las operaciones y que en el supuesto de conocerlas no se hubiera creído capaz de revelarlas por contravenir con dicha actitud a las disposiciones de la Ordenanza. Este

último extremo prueba que Frías sí sabía a lo que se exponía al publicar los relatos y que su actitud fue temeraria debido a su constitución temperamental. Frías no sólo negó sino que se manifestó inconforme no con la orden de proceder, sino con lo que expresa: las razones y fundamentos para que se proceda penalmente contra de él. Frías no era un irresponsable; por ello tuvo buen cuidado en aclarar que su inconformidad no era contra la orden de proceder contra de él, sino contra su contenido, pues haberlo hecho contra la orden hubiera significado una censura contra una orden dictada por la Superioridad y hubiera infringido la ley ante su Juez.

El hecho de que Frías haya negado ser el autor de la relación publicada en “El Demócrata” no cambia la naturaleza de las cosas objetivas, pues basta analizar el siguiente párrafo del relato sin hacerlo con los otros que podían haber hundido a Frías si hubiera confesado la verdad, para cerciorarse que los cargos de la acusación le hubieran sido probados:

“Miguel siguió al grupo de valientes que encabezaba el capitán Eduardo Molina, recogiendo los dispersos que, anonadados por la fatiga descansaban al pie de los árboles, respirando ruidosamente con el rostro congestionado. Iban en dos filas, pensativos, silenciosos, mirándose tristemente como compañeros de infortunio encontrados por casualidad, después de ser barridos por el mismo huracán de la derrota”.

Es indudable que en este párrafo se vierten especies de las que causan desagrado y tibieza en el servicio y además se falta al deber militar al revelar al público y aún a las tropas destacamentadas en toda la República la calidad de las que combatieron en aquel teatro de operaciones, pues no hay que olvidar que una de las misiones del periódico es la información de los asuntos que atañen a la vida nacional, que el Ejército es el defensor de las instituciones políticas establecidas, y que a sus miembros les está vedado juzgar si el Gobierno detenta o no el poder.

“Una orden mal dada o mal entendida, y media hora de valor inútil, derramando mucha sangre, y quemando mucha pólvora, y no quedaba sino un jirón informe y sangriento del bien organizado batallón...”⁽⁹⁾

Y con este último párrafo, ¿no se prueba la murmuración y la censura a las órdenes dadas por sus superiores?

“El coronel Torres después del fracaso de su ataque sobre el pueblo, diezmadas sus fuerzas, comprendió que ya no tenía objeto su posición del otro lado del valle y determinó incorporarse con la fuerza del general Rangel, poniéndose a sus órdenes sin pérdida de tiempo esa noche acometió la temeraria empresa rodeando por los cerros a riesgo de ser sentido y atacado en su peligrosa marcha por el enemigo que lo hubiera aniquilado en los cordones de la sierra”.⁽¹⁰⁾

Lo que ayudó a salvar a Frías fue su sistemática negación a los cargos que se le hacían y la actitud noble y heroica del director de “El Demócrata” señor Joaquín Clausell, quien en su declaración ante el Juez de la causa y según su propia confesión dijo ser el único autor de los artículos atribuidos a Frías, hechos que determinaron que no se llegaran a probar los cargos constitutivos de la acusación. No existen datos objetivos en el expediente de Frías que prueben que el Presidente del Consejo de Guerra que absolvió al acusado haya recibido alguna consigna para inclinar el veredicto del Consejo en tal sentido, aunque resulta incomprendible, por qué si resultó inocente, el Presidente de la República sin tener facultades legales, lo dió de baja del Ejército.⁽¹¹⁾

Frías fue aprehendido el 16 de abril, un día antes de su consignación cuando se encontraba tranquilamente platicando, en día domingo, con el subteniente Rubio, aquel a quien sus compañeros de armas le habían puesto por apodo Tateno por su notable parecido con el señor ministro del Japón, a la vez que desempeñaba el servicio de armas de Guardia de Prevención. En ese momento ambos oficiales quedaron sorprendidos por la inesperada llegada del general Rangel comandante de la Zona, quien se hacía acompañar del gobernador del Estado señor Terrazas. La sorpresa de ambos y de todos no tenía límites y más cuando sin saber nadie el motivo se mandó relevar a Frías del servicio que desempeñaba, poniéndolo inmediatamente preso e incomunicado.

Ya se ha dicho en qué forma rindió Frías su declaración preparatoria y sólo nos queda por consignar que en las conversacio-

nes que tuvo con algunos paisanos sobre los acontecimientos de Tomóchic les hizo notar el valor que mostró el noveno Batallón en todos los asaltos que dió en la campaña, demostrando con ello que no en vano había pasado por las aulas del prestigiado Colegio Militar.

No obstante que Frías en todas sus declaraciones negó los cargos, el teniente coronel Francisco Peinado aseveró que el teniente coronel Rodolfo de S. Palomares, jefe del Estado Mayor de la Zona le dijo que Frías le había dicho que era cierto que escribía a algún periódico y que externaba todas las disposiciones relativas a las operaciones militares de la campaña de Tomóchic, pero que por lo que a él se refería, que ignoraba cuál fuera el motivo por el cual se encontraba preso e incomunicado el indiciado, ni qué delito hubiera cometido; que por orden del general Rangel, tanto el teniente coronel Palomares como él debían investigar con Frías lo que hubiera de cierto en lo que parecía ser un indicio de infracción a los deberes militares por parte de Frías y por cuya causa se encontraba detenido. Que pensándolo bien, determinaron que sólo uno de ellos fuera a la entrevista para evitar que el indiciado se inquietara y enmudeciera y que en cumplimiento de ese acuerdo se encaminó al alojamiento del detenido al que conoció por primera vez. Que habiéndole preguntado por qué estaba preso y si sospechaba la causa, Frías le contestó que ignoraba el motivo y la causa, que en vista de la contestación le pidió que confesara leal y caballerosamente si alguna vez había escrito algo en los periódicos sobre las operaciones llevadas a cabo contra los revoltosos de Tomóchic u opiniones en lo que se refiere al servicio o a las órdenes de sus superiores; a lo que le contestó Frías que él no se ocupaba de participar las operaciones militares que se habían llevado a cabo contra los tomochitecos, que si bien era cierto que había escrito algunas veces, no lo hizo sino en verso y que estas producciones las enviaba a diferentes periódicos entre los que podía citar a "El Combate" y "El Eco de Chihuahua" y algún otro de los que las han reproducido. Que alguna vez y a petición de un amigo apellidado Clausell le escribió unas cartas en las que le comunicaba sus impresiones de expedición cuando marchó en la de Tomóchic, y que desde entonces no le volvió a escribir nada, y que esas cartas eran tan sencillas que

no temió nunca el haber faltado a sus deberes militares y de caballero. Que él le manifestó al indiciado que lo que le había dicho se lo haría saber al general Rangel y que en su opinión, si en eso consistía su falta no creía hubiera cometido delito alguno. Que se despidió del preso no antes de excitarlo a que se portara con lealtad y honor como buen servidor del supremo Gobierno.

Como se ve, Palomares hunde a Frías con su dicho a Peinado. Aunque no hay datos en el expediente que permitan afirmar que es cierto lo que Palomares dijo a Peinado, nosotros dudamos que Frías hubiera confesado a aquel para negar después los cargos ante su Juez; sencillamente creemos que estas cosas son frecuentes en el comercio de la justicia. Frías conocía el medio en que actuaba y consiguientemente era desconfiado y cauteloso al grado que se negó a nombrar defensor en primera instancia, prefiriendo defenderse por sí mismo. ¿Cómo era posible creer en esa contradicción?

La declaración del periodista Jesús M. de la Garza es desfavorable a Frías, pues aunque dijo que no recordaba haber oído a éste censurar las órdenes de sus superiores ni expresarse ni bien ni mal de éstos, también lo pasó a perjudicar con su declaración, pues dijo que el detenido es colaborador de "El Eco de Chihuahua" porque vió su nombre en la lista de escritores de ese Periódico, y que cree que Frías es el autor de los escritos sobre la campaña de Tomóchic que se han publicado en México, porque cuando el Noveno volvió le preguntó la situación topográfica de Tomóchic, el rumbo y la distancia que hay entre este pueblo y Ciudad Guerrero, y otros puntos del terreno como el cerro de la Medrano, y además, porque le habló de su amistad con Clausell de quien decía haber sido su compañero en la Preparatoria, y de las cartas que con frecuencia le escribía y recibía, y lo más importante, porque le dijo que "El Demócrata" iba a publicar la historia de la campaña a la que se le iba a dar la forma que tiene *La Débâcle* de Zola; todo lo cual vino a confirmarse cuando supo después que el diario citado había empezado a publicar la Relación en la forma que Frías le había dicho. Que por lo que ve a la reciente sublevación de Simón Amaya en Temosáchic el otro pueblo, nada sabe ni nada le ha dicho Frías, pues hace tiempo que no lo ve.

La declaración del teniente coronel Palomares se refiere a cuando hubo de conducir al indiciado Frías del cuartel del Noveno al del Undécimo en vista de que la Ley militar prohíbe tener detenidos en el cuartel de su corporación a los militares. Dijo que en el camino que separa a los cuarteles mencionados, preguntó a Frías por qué hacía la tontería de escribir en "El Demócrata", periódico contrario al Gobierno, cualquiera que fuesen sus reflexiones, y que éste le contestó que nada había escrito que se reprochara, nada en que se viera la falta de cumplimiento de sus deberes militares, y que ahí quedó la plática por haber llegado al cuartel donde quedó otra vez preso e incomunicado Frías por orden del general en Jefe.

Ya se puede ver que según las declaraciones del periodista de la Garza y las del teniente coronel Palomares, Frías resultaba culpado y así fue como lo consideró su Juez al declararle la formal prisión, apelando de dicho acto el acusado y admitiéndosele este recurso en el efecto devolutivo, remitiéndose el testimonio de lo actuado a la Suprema Corte de Justicia Militar, la que tuvo a bien confirmar el auto de formal prisión el diecinueve de mayo siguiente.

Hubo careos entre un nuevo personaje llamado Agustín Páez y Joaquín Clausell, pues se suponía que Páez había ido a Chihuahua a recabar datos en el Noveno para traérselos a Clausell. Páez le sostuvo que los datos que le dió no eran suficientes para una publicación tan larga y detallada como la que apareció en las páginas de "El Demócrata" y que mucho de lo escrito y publicado por Clausell lo había habido de alguna otra fuente o de su imaginación o fantasía, y agregó que nunca siquiera ha pronunciado el nombre de Heriberto Frías delante de Clausell ni de alguna otra persona, pues que solamente una vez vió a Frías en la cárcel de Belén⁽¹²⁾ sin haberle hablado y que no conservaba ya en su memoria a dicha persona; que es falso que haya estado en Chihuahua y que allí hubiera tenido conversaciones con Frías y que menos podría conocer la forma que Clausell se proponía dar a lo que iba a escribir sobre la expedición, tomando por modelo a *La Débácle* de Zola y todavía menos platicárselo a persona alguna.

En el careo entre Clausell y Páez, aquél sostuvo a éste que

creía sin afirmarlo que le hizo conocer la forma y modelo que quería darle a la novela, pues no tenía ninguna razón para ocultarlo, que supo por Páez que éste tenía algunos amigos entre los oficiales del Noveno y supuso que de ellos podría adquirir muy buenos datos, y que eso precisamente lo hizo afirmar en su declaración que Páez hizo saber a Frías, la forma que tendría la novela, pues antes de ahora tenía la seguridad de que Páez había ido a Chihuahua por datos, pero que de no haber sido Páez quien habló con Frías, es seguro que él en alguna de las cartas que le escribió al acusado, le dió a conocer la forma y el modelo que tomaba para escribir la novela sobre la campaña de Tomóchic; y como cada quien se afirmara en su dicho, terminó el careo.

Como ya se aprecia, este careo favoreció al acusado Frías.

Por exhorto dirigido al Juez 1º de Distrito del Distrito Federal, el Juez instructor pidió se practicara un escrupuloso cateo de la Imprenta y Redacción de "El Demócrata" y en las casas de sus redactores y escritores con el objeto de buscar y recoger los originales que se hallaran y tuvieran relación con la novela.

En este momento del proceso se puede observar que ha sido cambiado el juez Terrazas por el juez Generoso Guerrero, que es quien firma el segundo exhorto para que Clausell amplíe su declaración, ampliación que dió motivo a que se conociera en el proceso seguido contra Frías, que Clausell no podía rendirla porque en esos precisos momentos asistía o la vista de otra causa que se le seguía en México por injurias a los jueces de la Capital, las cuales se publicaron, según la afirmación de sus acusadores, también en "El Demócrata".

Clausell al ampliar su declaración dijo que los datos que se le piden los hubo de varios periódicos que se publican en la frontera de México con los Estados Unidos, y que los originales por los cuales se le pregunta se encuentran en la Redacción de "El Demócrata", la que se encuentra secuestrada por orden del Juzgado de Distrito de esta Capital, y que podría señalar el lugar donde están; y advirtió que el teniente Heriberto Frías no tuvo participación de ninguna clase en la publicación de esos documentos, ni ingerencia alguna en la Redacción de "El Demócrata".

ta”, siendo él, único autor y responsable de la novela *Tomóchic* y el que hizo publicar las noticias referentes a Temosáchic y que los datos que le sirvieron de base para dar a conocer al público estas noticias los obtuvo de personas absolutamente extrañas y hasta desconocidas del acusado.

No sabemos qué admirar más, si la actitud de Frías al publicar la relación siendo militar en servicio activo o la de Clausell su amigo de la adolescencia. Clausell sabía que Frías era el autor de los relatos, pero también el peligro en que se encontraba y en estas condiciones no vaciló un instante en asumir toda la responsabilidad ante una dictadura como la del porfiriato.

Agustín Páez agregó a su declaración que también tomó los datos dados a Clausell de unas cartas que le enviaron a él los señores Francisco Montes de Oca y Pablo Ortiz, y que esas cartas las entregó a Clausell y por lo que toca a los datos, dijo que algunos los tomó del periódico “La Frontera de Chihuahua”.

El interrogatorio que se sometió al testigo Clausell fue el siguiente:

1º Si conoce al teniente Frías. A esto contestó que desde siete u ocho años en la Escuela Preparatoria.

2º Si Frías le ha escrito algunas cartas. A esto que como cuatro o cinco entre enero, febrero y marzo. Que en la primera le decía que sabía que se iba fundar “El Demócrata” y que en éste se iba a publicar una novela sobre la expedición a Tomóchic, y que le pedía le enviara todos los ejemplares en que apareciera toda la narración; que la segunda fue contestación a la que le envió Clausell, que en ella le daba las gracias por la suscripción que le mandó a Chihuahua sin limitarla a los números en que aparecerían los fragmentos de la Novela, y otras dos sin importancia.

En esta posición no se interrogó a Clausell porqué daba importancia a las primeras cartas y porqué no a las otras.

3º Si Frías le había dado datos sobre las operaciones y en qué forma. Contestó que no le había dado ni directa ni indirectamente dato alguno sobre dichas operaciones.

4º Si Frías le ha mandado para su publicación algunos versos o impresiones de viaje. A ésta contestó que ni versos ni impresiones de ninguna clase le ha enviado, menos aún trabajos de índole literaria, artística o histórica.

5º De quién adquirió los datos que le sirvieron de base para la publicación. A esto respondió que los hubo de varios periódicos que se publicaron en la frontera de los Estados Unidos y México y de informes que le dieron dos vecinos de Chihuahua llamados Pedro Ortega y Leoncio Buenfil, pero principalmente de los que le dió Páez natural de Parral y por ello muy relacionado en Chihuahua, los cuales le dijo que los recogió en un viaje que hizo a Chihuahua, pero que después vió que Páez lo engañó en este punto.

Como se ve las declaraciones de los testigos le fueron favorables a Frías con excepción de las de los testigos Palomares y de la Garza. A pesar de todo era Frías el autor de los relatos.

El Consejo de Guerra se desarrolló sin incidentes de ninguna tiuno de agosto a las nueve de la mañana en un salón del Cuartel General por haberle parecido al asesor jurídico que el estado en que se encontraba el Proceso lo ameritaba. Antes Frías había pedido se sobreyera su proceso por no haberse probado que hubiera infringido ninguno de los cuatro artículos que motivaron la orden de proceder en su contra, y haberse desvanecido las presunciones de culpabilidad esgrimidas en su contra, y en virtud de que las diligencias pedidas por el Ministerio Público Militar no habían de arrojar ninguna luz en donde ya la había iluminado su inocencia.

Na hay datos en el expediente relativos a que se haya contestado esta petición del acusado.

El Consejo de Guerra se desarrolla sin incidentes de ninguna clase, campearido en el ambiente la preocupación del Tribunal de sacar a Frías absuelto. Ningún vocal votó en su contra. A ningún testigo se le interrogó y el Ministerio Público pidió se votara la inculpabilidad del acusado y se le pusiera en absoluta libertad. Algo alegó Frías con habilidad. El Juez leyó la sentencia y ninguna de las partes apeló de ella.

Terminando el acto, se envió por los conductos de ordenanza para su revisión a la Suprema Corte de Justicia Militar, la Causa con el informe del general Rangel en el que casi se disculpaba de haber molestado tanto a Frías al ordenar su consignación, pues dice que si lo hizo fue porque la voz pública de Chihuahua lo señalaba como el autor de la noticia que sobre la campaña publicó "El Demócrata".

La Suprema Corte Militar, librando a todos los funcionarios que intervinieron en el Proceso dijo que en vista de que no hay méritos para exigirles responsabilidades y de haber causado ejecutoria la sentencia en primera instancia por el consentimiento de las partes declaró la inculpabilidad de Frías y ordenó se archivara el Toca.⁽¹³⁾

N O T A S

- (¹) Per. cit., 15 de marzo.
- (²) Per. cit., 28 de marzo.
- (³) Per. cit., 28 de marzo.
- (⁴) Per. cit., 6 de abril.
- (⁵) Per. cit., 11 de abril.
- (⁶) Teja Zabre, A. *Historia de México. Una Moderna Interpretación.* México, p. 53.
- (⁷) Exp. cit., Fol. 0004 vuelta.
- (⁸) Cfr. Apéndice.
- (⁹) Per. cit., 28 de marzo.
- (¹⁰) Per. cit., 29 de marzo.
- (¹¹) Exp. cit. Fols. 00126 y sigs. Cfr. Apéndice.
- (¹²) "El Juez 5º de lo Criminal determina que el Subtte. Heriberto Frías acusado por el delito de lesiones quede a disposición del Juez 5º Correccional. México, Julio 2 de 1891". (Exp. cit., Fols. 00110 y 00111).
- (¹³) El doctor Luis Lara Pardo en un artículo intitulado "Heriberto Frías" dice que "Frías fue procesado. Se le sometió a consejo de guerra que por instrucciones bajadas de lo alto, lo condenó a muerte. Apeló. Sus defensores hicieron prodigios y alcanzaron el milagro de que se repusiera el proceso. Esta segunda vez fué absuelto" *Excelsior*, noviembre 23 de 1956. En la Defensa Nacional nos informaron que nada saben de ese proceso y que no existe ningún expediente de dicha causa. Que lo único que existe es el expediente que hay en la Dirección de Historia, Archivo y Correspondencia de la propia Secretaría de la Defensa en su caja IX/III/9-14457 de 1948, cuya copia figura en el Apéndice de este ensayo.

ASPECTOS POLITICOS Y SOCIALES

La paz del porfiriato sólo fue mentira oficial. A decir verdad nunca hubo paz en ninguna de las entidades federativas. El general Díaz imponía su voluntad como un gran cacique, y lo mismo hacían los caciques y tiranuelos menores en todos los estados de la República, siempre sin contrariar la voluntad del gran déspota.

Desde el plan rebelde de Tuxtepec hasta la proclamación del plan de San Luis, el general Díaz siguió una política contraria a los intereses nacionales: la llamada política de conciliación de los intereses del grupo en el poder con los intereses de los grandes terratenientes e inversionistas extranjeros. Estos últimos privilegiados siguieron una política extremadamente nociva para México: explotación intensiva de los recursos naturales no renovables y del trabajo nacional. La paz, el orden y el progreso, en beneficio exclusivo de la oligarquía, del latifundista y del concesionario extranjero.

Las leyes de la Reforma se hicieron letra muerta. Se acabó con la propiedad comunal. La hacienda devoró al ejido, llegando hasta los linderos y garitas de los pueblos comunales indígenas. No hubo en beneficio de las clases obrera y campesina ninguna política eficaz de salubridad e instrucción. El problema del indio se relegó al olvido.

El salario real de la Colonia se había reducido a la cuarta parte. Los sistemas modernos de cianuración en el beneficio de los metales de plata poco hacían para el impuesto y nada por el salario. El trazado ferrocarrilero paralelo a las costas nacionales se privó para una política colonialista.

Así, de esta organización social en desequilibrio con la organización política establecida por la dictadura devino el malestar social y las inquietudes políticas de los grandes núcleos de población obrera y campesina.

El malestar social y la inquietud política aumentaban. En los estados los gobernadores y jefes políticos se perpetuaban en el poder local como auténticos caciques y sus regímenes sólo eran copias sangrientas del gran régimen centralista del porfiriato. Estos pequeños déspotas imponían su voluntad con gran crueldad y al margen de toda ley contra quien osara oponerse en cualquiera forma al régimen arbitrario establecido. Las represiones brutales y sangrientas eran la orden del día en todo el período de la dictadura. Los atentados a la libertad de prensa; el encarcelamiento o asesinato de periodistas⁽¹⁾; el confinamiento de supuestos delinquentes al Valle Nacional o al servicio de las armas; la supresión de intentos de organización sindical fueron ejercidos con gran rigor y pérdidas de vidas.

Las repercusiones políticas contrarias al régimen se encendían y apagaban constantemente mientras el estado de zozobra era permanente. En tanto que la inquietud aumentaba, nuevos privilegiados, militares de alta graduación y “políticos” de fortuna se hacían gobernadores-caciques, hacendados y concesionarios.

El aparente progreso material, el incremento de los recursos públicos, se debieron más que a la paz porfiriana, a la implantación de nuevas técnicas en la explotación intensiva de los recursos nacionales y a las nuevas formas de organización de la producción. El capital extranjero aumentaba sin dejar de serlo nunca.

Estas circunstancias políticas y sociales hacían imposible que se pudiera hablar de una verdadera paz social. Hubo en el largo gobierno del general Díaz, entodas partes del Territorio nacional, rebeliones sucesivas.⁽²⁾

Una de ellas, o mejor dicho, actitud defensiva —por no dejarse arrebatar sus tierras sin pelear— fue la de los indios tomochitecos y temosachitecos de la sierra de Chihuahua en la cuenca del río Papigochic. Esta actitud fue provocada primero deliberadamente, y reprimida después con ferocidad inaudita. Fue una orgía sangrienta de buitres humanos. Después de haber sido destruido e incendiado el antes risueño pueblecillo, se dió muerte a todos los hombres, no respetándose ni a los enfermos ni a los heridos. La matanza sólo respetó a las mujeres y a los niños peque-

ños. Esta cobarde acción es sin duda el episodio más criminal y vergonzoso de la odiada era tuxtepecana: la destrucción total y muerte de un pueblo entero de México, por el único delito de aprestarse a defender con heroísmo espartano, su libertad, sus hogares, sus bosques, sus tierras y sus ganados, a sabiendas que perecería en la desigual lucha con la oligarquía en el poder. Este pueblo leal, noble y vigoroso prefirió morir con las armas en la mano que dejarse llevar mansamente a la esclavitud en los campos henequeneros de Yucatán, o a los tabaqueros del Valle Nacional.

Tomóchic era uno de los pueblecitos de la sierra de Chihuahua. Con algo más de trescientos habitantes vivía primitivamente en constante lucha con los elementos, los bandidos, y los apaches. Estos últimos infestaban las comarcas circunvecinas robándose las mujeres y los ganados, de ahí que fueran habilísimos tiradores lo cual los hacía sumamente temibles en la pelea.

Estos indígenas son altos y fornidos, ágiles y audaces, inteligentes y sinceros. Las mujeres dignas de ellos, altas y bellas, de pelo sedoso, largo y fino; calladas y obedientes y profundamente religiosas. Querían y respetaban a sus hombres.

Heriberto Frías nada dice de cuáles hayan podido ser las causas verdaderas de la destrucción e incendio de Tomóchic, pero teniendo en cuenta su desarrollado espíritu de observación es poco probable que las ignorara. Nada podía decir sin embargo.

Ante este estado de cosas en sus aspectos político y social, ¿cómo puede juzgarse la actitud de Frías? ¿ingenuamente trataba de escribir una novela con vivencias de la campaña de Tomóchic —Temosáchic—⁽³⁾ y a la manera de *La Débâcle* de Zola?, o ¿realmente inconforme, dado su pensamiento avanzado en materia social, con dicho estado de cosas se propuso atacar el régimen del general Díaz en forma indirecta con sus relatos, actitud peligrosa por su condición de militar en servicio activo? Es evidente que al menos, temerariamente así ocurrió, pues por haber egresado del Colegio Militar no podía ignorar que su conducta violaba la ley castrense. Si a pesar de ello así se lo propuso despreciando el peligro a que se exponía, ¿no podríamos afirmar que

su actuación es la de un auténtico precursor del contenido ideológico de la Revolución? No era posible que ignorara la principal causa de la destrucción del pueblo: el robo de sus tierras.

Esta actitud de Frías necesariamente lo tenía que convertir en un perseguido político, con el agravante de encontrarse cogido entre las garras de la ley militar. Si no se podía considerar pacificada totalmente la región del municipio de Guerrero. ¿No pudo haberse convocado un consejo de guerra extraordinario en vez del ordinario y, en tal caso, técnicamente no habría sido otra la pena que la capital?

En tales condiciones, ¿qué recurso le hubiera quedado a Frías?

Al herir Frías la disciplina del Ejército Federal simultáneamente hiere el brazo derecho de la dictadura adelantándose con ello a los graves acontecimientos de la Revolución agraria del Sur; a los motines obreros de Orizaba y mineros de Cananea. A las persecuciones de los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón; a la publicación del programa de reivindicación social de Antonio I. Villarreal, Juan Sarabia, Camilo Arriaga y Librado Rivera, en el que ya se señala la dirección del movimiento obrero sindical; y lo que es más, al movimiento político proclamado en el Plan de San Luis defendido por luchadores de la talla de Aquiles Serdán, Pascual Orozco, José de la Luz Blanco, Guillermo Baca, Francisco Villa, Calixto Contreras, Cesáreo Castro, Abraham González, Jesús Agustín Castro, Orestes Pereyra, Luis Moya y otros grandes y honrados revolucionarios.

El comportamiento de Frías dentro de los cuadros de los batallones de infantería del Ejército Federal y el hecho de dar publicidad a sus críticas observaciones de la actuación deficiente de las unidades militares en campaña y sobre todo que estas publicaciones se hayan hecho en un periódico de oposición al régimen de la dictadura, ¿nos autoriza a hablar del Frías revolucionario? Creemos que sí, pues su actuación no podía ser más peligrosa porque era un militar en servicio activo, y además egresado del prestigiado Colegio Militar de Chapultepec. Los grandes intereses creados no podían permitirle que lesionara el prestigio del Ejército Federal brazo derecho de la oligarquía tuxtepecana.

N O T A S

(¹) Exp. cit. fol. 00326. "Siguen las persecuciones a "El Demócrata". Nuevas aprehensiones. Ya van cuatro víctimas... prisión de uno de sus redactores..."

(²) Gill, Mario. *Historia Mexicana*. Revista trimestral publicada por el Colegio de México. Vol. VI, Abril-Junio, 1957. Núm. 4, Pág. 626 y sig. "El general Díaz —dijo en un banquete el diputado Alfredo Chavero— ha formado un pedestal de sangre y cañones para levantar sobre él la estatua de la paz" Esa estatua era el símbolo de la era tuxtepecana. Pero a pesar del terror impuesto como norma de gobierno, el pueblo no se sometió jamás, no abdicó nunca sus derechos.

"Casi desde el triunfo de Tuxtepec empezaron las dificultades. En el Norte se sublevaron sucesivamente, en 1877, enarbolando la bandera del lerdismo, el coronel Pedro Valdez y el general Mariano Escobedo. El año siguiente se rebeló en Jalapa Lorenzo Hernández, secundado en Tlapacoyan por Javier Espino. El 2 de junio de 1879 se lanzó a la lucha en Tepozotlán el teniente Miguel Negrete, hijo del héroe del 5 de Mayo; el movimiento que se había originado en una proclama subversiva del general Miguel Negrete tuvo ramificaciones en algunas regiones de los estados de Veracruz y Puebla.

"En ese mismo mes, el día 24, se produjo la famosa matanza organizada por el general Luis Mier y Terán en Veracruz en acatamiento al famoso "mátalos en caliente". Se produjo, por esos mismos días, la rebelión del barco de guerra Libertad. En 1880 se alzó en armas en Sinaloa el general Jesús Ramírez Terrón, secundado en la sierra por Heraclio Bernal. Siguiéron luego los movimientos fracasados del general Trinidad García de la Cadena, en Zacatecas, en 1886, y el del general Francisco Ruiz Sandoval en la frontera, en 1890. Dos años más tarde se producían los sucesos de Tomóchic y en 1893 los de Temosáchic, que son seguramente los ejemplos más patéticos del sadismo porfiriano."

(⁴) Exp. cit. fol. 00303; y Per. cit. del martes 11 de abril de 1893. Meses después de la destrucción total de Temóchic, se sublevó otro pueblo: Temosáchic, en el mismo distrito de Guerrero, a poca distancia de aquél. La noticia se dió en la siguiente forma: "Terribles sucesos en Chihuahua. Otra sublevación en el Distrito de Guerrero. Sobre las ruinas de Temóchic, Temosáchic. Hoy a las tres de la mañana y con el mayor secreto, salieron de esta ciudad con rumbo a Temosáchic 200 hombres y 30 oficiales a las órdenes del mayor Miguel Alegría del 9º Batallón se dice con visos de verdad que 150 sublevados han invadido los pueblos contiguos a C. Guerrero cometiendo devastaciones horrosas. Su Cuartel general es Temosáchic, y si no reciben un pronto castigo vendrán inmediatamente sobre C. Guerrero, al grito de "Viva el Poder de Dios" "Viva la santa Cabora".

Exp. cit. fol. 00277 y sigs. "...se pidió al alcalde de la cárcel al preso Joaquín Clausell... dicho empleado informó que Clausell no se encuentra hoy en prisión... (porque asiste) a la vista de la causa (que) se le sigue, por injurias a los jueces de esta Capital... se hizo comparecer al preso Joaquín Clausell... estudiante... (dijo) que los originales que se le piden relativos a los acontecimientos de Tomóchic y Temosáchic existen en la redacción del "Demócrata", que está actualmente secuestrada por orden del Juez de Distrito de esta Capital... (que) podrá señalar el lugar donde se encuentran; y que advierte que el Tte. Heriberto Frías no tuvo participación de ninguna clase en la publicación de esos documentos ni ingerencia alguna en la redacción del "Demócrata", siendo el declarante el único autor y responsable de la novela Tomóchic y el que hizo publicar las noticias referentes a Temosáchic..."

Como se ve, se trata de dos pueblos distintos del distrito de Guerrero en Chihuahua y que no deben confundirse como lo hace John Kenneth Turner en su libro "México Bárbaro" publicado por la revista "Problemas Agrícolas e Industriales de México" como adelante se verá. En efecto, Turner confunde Temósachic con Tomóchic, siendo que fueron episodios distintos aunque originados por las mismas causas: el despojo de sus tierras y el propósito de enviar al cautiverio como esclavo a todo un pueblo en masa, excluyendo solamente a los ancianos, a los niños menores, y a las mujeres.

John Kenneth Turner dice: "En contra de la voluntad de la mayoría del pueblo, el general Díaz tomó la dirección del Gobierno hace 34 años; en contra de la voluntad de la mayoría del pueblo ha permanecido allí desde entonces, excepto cuatro —de 1880 a 1884—, en que cedió el Palacio Nacional a su amigo íntimo, Manuel González, con el claro entendimiento de que al final de ese período se lo devolvería.

"Como ningún hombre puede gobernar a un pueblo contra su voluntad sin privarlo de sus libertades, es fácil comprender qué clase de régimen se vió obligado a instaurar el general Díaz, para asegurar su poder. Mediante la fuerza militar y la policía y la policía controló las elecciones, la prensa y la libertad de palabra, e hizo del Gobierno popular una farsa. Mediante la distribución de los puestos públicos entre sus generales, dándoles rienda suelta para el pillaje más desenfrenado, aseguró el dominio del Ejército. Mediante combinaciones políticas con dignatarios de alta estimación en la Iglesia Católica y permitiendo que se dijera en voz baja que ésta recuperaría su antigua fuerza, ganó el silencioso apoyo del Clero y del Papa. Mediante promesas de pagar en su totalidad las deudas extranjeras, e iniciando a la vez una campaña para otorgar concesiones y favores a los ciudadanos de otros países, especialmente norteamericanos, hizo la paz con el resto del mundo.

"...Por una parte ejerció una dictadura militar y, por la otra, disponía de una camarilla financiera. El mismo, clave del arco, estaba obligado a pagar el precio de esta situación. el precio fue todo el país. Creó una maquinaria cuyo lubricante ha sido la carne y la sangre del pueblo.

"Premió a todos excepto al pueblo; éste fue el sacrificado. Tan inevitable como la oscuridad de la noche, en contraste con la gloria luminosa del dictador vino la degradación del pueblo: la esclavitud, el peonaje y todas las miserias que acompañan a la pobreza..."

"...Tómese como ejemplo el método de Díaz para premiar a sus jefes militares, los hombres que le ayudaron a derrocar al Gobierno de Lerdo. Tan pronto como le fué posible, después de adueñarse del poder, instaló a sus generales como gobernadores en los Estados y los organizó en una banda nacional de expoliadores... Una forma de rico botín que en aquella primera época repartió entre sus gobernadores consistió en concesiones particulares privadas que les permitieron organizar compañías y construir ferrocarriles; cada concesión tenía aparejada una fuerte suma como subsidio del Gobierno..."

"El botín más grande que enriqueció a Díaz y a los miembros de su familia inmediata, a sus amigos, a sus gobernadores, a su grupo financiero y a sus favoritos extranjeros, fue durante mucho tiempo la confiscación de las tierras del pueblo, la cual de hecho continúa todavía hoy. Hay que hacer notar que el robo de tierras ha sido el primer paso directo para someter de nuevo al pueblo mexicano a la servidumbre, como esclavos y peones.

"En un capítulo anterior se ha mostrado en qué forma les fueron arrebatadas las tierras a los yaquis de Sonora, para dárselas a los políticos favoritos del dictador. Casi en la misma forma despojaron de sus tierras a los mayas de Yucatán, ahora esclavizados por los henequeneros. El último etc

de esta confiscación ocurrió en 1904, cuando el Gobierno Federal separó las últimas tierras mayas para formar un territorio llamado Quintana Roo. . ."

"De modo semejante han sido reducidos al peonaje, si no a la esclavitud, los mayos de Sonora; los pápagos y los temosachics; en realidad, casi todas las poblaciones indígenas de México. . ."

"Las pequeñas propiedades de cada tribu y nacionalidad han sido expropiadas gradualmente, hasta el punto de que hoy casi no existen pequeños propietarios indígenas. Sus tierras están en manos de los miembros de la maquinaria gubernamental o de personas a quienes éstos se las han vendido o en manos de extranjeros".

"Tal es la causa de que la hacienda típica mexicana sea de más de mil hectáreas y de que haya sido tan fácil para norteamericanos como William Randolph Hearst, Harrison Gray Otis, E. H. Harriman, los Rockefeller, los Guggenheim y muchos otros, obtener posesión de millones de hectáreas de tierras mexicanas. Por eso el actual secretario de Fomento, Olegario Molina, es dueño de seis millones de hectáreas del territorio mexicano; el ex-gobernador Terrazas, de Chihuahua, posee otros seis millones de hectáreas, en ese estado; el ministro de Hacienda, José Ives Limantour, la señora esposa de Porfirio Díaz, el vice-presidente Ramón Corral, el gobernador Pimental, de Chiapas; el gobernador Landa y Escandón, del Distrito Federal; el gobernador Pablo Escandón, de Morelos; el gobernador Ahumada, de Jalisco; el gobernador Cosío, de Querétaro; el gobernador Mercado, de Michoacán; el gobernador Cañedo, de Sinaloa; el gobernador Cahuantzi, de Tlaxcala, y muchos otros componentes de la maquinaria de Díaz, no sólo son millonarios en dinero, sino millonarios en hectáreas".

"...Mérida, 11 de abril.—El ministro de Fomento, Colonización e Industria, Olegario Molina, ha denunciado ante la agencia respectiva en esta ciudad un extenso territorio adyacente a sus tierras del partido de Tizimin. . . Mide 2,700 hectáreas e incluye pueblos perfectamente organizados. . . El jefe político de Tizimín ha notificado a los habitantes del pueblo, a los propietarios y a los trabajadores de los ranchos, y a otras personas que se hallan en esas tierras, que están obligados a desocuparlas en un plazo de dos meses o quedar sujetos al nuevo propietario.

"...Naturalmente, tales formas de bandidaje que han sido y todavía son aplicadas, no podían dejar de encontrarse con resistencias; en muchos casos se utilizan regimientos de soldados para apoyar el cobro de impuestos o el lanzamiento de propietarios que han estado largo tiempo en posesión tradicional de sus tierras. La Historia mexicana de la última generación está plagada de relatos de matanzas causadas por este proceder. Entre las más cruentas se hallan las de Papantla y Temosáchic. Manuel Romero Rubio, el fallecido suegro del general Díaz, denunció las tierras de varios miles de campesinos en las cercanías de Papantla, Ver. Díaz lo apoyó con varios regimientos de soldados de línea que mataron a unos cuatrocientos campesinos antes que pudieran desalojarlos de las tierras. En 1892, el general Laurito Carrillo, gobernador de Chihuahua, impuso sobre las tierras del pueblo de Temosáchic una contribución onerosa que los propietarios no podían pagar. La causa inmediata del exorbitante impuseo, según el relato, radicó en que las autoridades de la población negaron a Carrillo ciertas pinturas que adornaban las paredes de la Iglesia, las cuales deseaba para su casa. Carrillo ordenó la aprehensión de varios de los principales del pueblo en calidad de rehenes y como a pesar de ello el pueblo se negó a cubrir los impuestos, envió soldados a capturar algunos más. Los soldados fueron rechazados; pero Carrillo sitió al pueblo con ocho regimientos y acabó por incendiarlo; las mujeres y los niños que se refugiaron en la iglesia murie-

ron quemados. Los relatores de la matanza de Temosáchic consideran que los muertos fueron entre ochocientos y dos mil".

Nunca hemos podido entender, y menos después de leer la documentación que existe y de la cual son los párrafos transcritos, por qué Frías no fue sentenciado. El doctor Lara Pardo habla de que Frías fue condenado a muerte por instrucciones "bajadas de lo alto". Nosotros no hemos encontrado en la Secretaría de la Defensa ese proceso, sólo en el que fue absuelto. No hay ningún proceso de reposición de la causa. En cambio existe (fol. 00126 del Exp. cit.) un oficio que dice: "El Presidente de la República dispone que el Tte. Heriberto Frías Cause baja en el Ejército. A cuyo fin ya se le expide patente de licencia absoluta. México, Agosto 24 de 1893. Porfirio Díaz" (rúbrica autógrafa). ¿Por qué, si era inocente puesto que se le absolvió, se le daba de baja no obstante que el Presidente de la República carece de facultades legales para dar de baja a un miembro del Ejército sin sentencia condenatoria de un tribunal competente? Pero lo que más desconcierta en que el propio general Díaz dicta posteriormente otro acuerdo, esta vez para darlo de alta: "...Dispone el Presidente de la República que el Teniente de Infantería Permanente Heriberto Frías vuelva al servicio militar causando alta en su empleo en el 3er. Batallón..." (Exp. cit. fol. 00347). ¿No parece esto extraño? Hemos sostenido que desde el punto de vista militar, Frías si había infringido la Ley militar, ¿por qué se le absolvió? ¿No sería que sabía demasiado? Lo que sí puede afirmarse es que Frías ya para entonces no era una persona indiferente para el general Díaz, y que éste se interesaba por él.

GENESIS DE LA OBRA

Generalmente se acepta que fueron cinco —sin contar las fototípicas— las ediciones del libro de Heriberto Frías intitulado *Tomóchic*, y que la cuarta (igual a la quinta), la llamada de Mazatlán, fue tenida por su autor, como la que representaba para él su voluntad definitiva.

La primera, o si se quiere, la edición príncipe se publicó en la ciudad de México en forma de folletines o artículos periodísticos en “El Demócrata”⁽¹⁾ diario de la mañana; en el año de 1983. En dicho diario aparecen los capítulos del libro casi siempre en primera plana, pero en diferentes lugares y diversas columnas, otras veces, si bien las menos, en segunda plana y de igual manera, como es el caso de los capítulos I, II, III, y XIII (bis), por lo que, en todo caso, dicha primera edición, estaría compuesta por una colección o conjunto de recortes de periódico de diferente forma y extensión.

Parece haber sido el propósito de los redactores del periódico —señores Joaquín Clausell y Francisco R. Blanco, director y redactor, respectivamente— que apareciera un capítulo diariamente, pues sólo por excepción salen dos, como sucede con los capítulos segundo y tercero, y décimoquinto y décimosexto correspondientes a las ediciones del miércoles 15 de marzo y del sábado 8 de abril del año citado.

Cada capítulo —con excepción del III, XVI y XVII que no llevan encabezado— se publicaron diariamente con el siguiente título y subtítulo:

“¡Tomóchic!
Episodios de Campaña
(Relación escrita por un testigo presencial)”

Los más tienen al pie de página la siguiente nota: “El Demócrata”, se reserva la propiedad literaria de estos artículos”.

En el ejemplar del sábado 11 de marzo viene intercalado entre sus páginas un volante que dice:

“¡TOMOCHIC!
Episodios de Campaña

“El Demócrata” comenzará a publicar en el número del 14 del actual, una narración fiel y detallada de los desastrosos sucesos militares y políticos que excitaron la atención pública en los últimos meses del año próximo pasado, y de los que con tanta cautela se ocupó la prensa y aún permanecen en el misterio. La exacta narración que hoy ofrecemos al público, ha sido escrita por un testigo presencial, es verdadera y está redactada con sano juicio e imparcialidad.

México, Marzo de 1893”

La narración, o artículos como el periódico la llama, empieza a publicarse sin prólogo ni notas, efectivamente el 14 de marzo de 1893 y concluye en el número del viernes 14 de abril del mismo año.⁽²⁾

Con excepción de los domingos y los lunes (estos días no salía el periódico) aparecía diariamente como ya se dijo, la narración la cual tiene los siguientes artículos:

I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XIII (bis), XIV, XV (bis), XV (2 bis), XVII, XVII (bis), y XVII (2 bis). Total, como se ve, 24 capítulos.

No se sabe porqué están repetidos los números de algunos capítulos, ni si son errores de la redacción o del testigo que los enviaba. En todo caso son trozos o pedazos diferentes de la narración como los otros no repetidos.

Esta primera edición no menciona para nada a su autor, ni tiene ilustraciones ni en el texto ni fuera de él. Los pocos cambios de letras o pequeños errores u omisiones se deben sin duda al estado en que se encontraba la imprenta en 1893, o a fallas de los cajistas. Por esta edición el autor estuvo procesado en Chihuahua.⁽³⁾

La segunda edición, también sin prólogo ni notas, se editó, en 1894 en los Estados Unidos con la siguiente cabeza:

“Editor Jesús T. Recio. *¡Tomóchic! Episodios de la Campaña de Chihuahua*. 1892. Relación escrita por un testigo presencial. Segunda edición cuidadosamente corregida y aumentada con detalles históricos. (Es propiedad del autor.) Imprenta de Jesús T. Recio. Río Grande City, Texas. 1894”.

Cuál sea la causa por la que esta segunda edición se tiró en Texas no lo sabemos, ni tampoco porque aún se oculta el nombre de su autor. Consta, como la primera de 24 capítulos sin sendos títulos ni ilustraciones, con excepción de un *ex libris*, probablemente de la imprenta del editor Recio. Tiene 187 páginas de 12 x 18 cm. con 31 renglones. De ella solamente hemos podido localiar un ejemplar en *Yale University*, el que nos fue prestado para copiarlo y cuidadosamente cotejarlo.

Esta edición presenta particularidades singulares y curiosas: usa indistintamente los acentos agudo, grave o circunflejo; cambia la g por j, y otras. Se le conoce como “la edición de Texas”.

La tercera edición fue tirada en Barcelona en 1899. Bello y evocador librito de 256 páginas de 12 por 18 cm. con 28 renglones cada una y que contiene, tal vez, la más ágil narración.

Ilustran su pasta, a colores, tres retratos de sus principales personajes y un paisaje al parecer del pueblito de Tomóchic.

No tiene prólogo ni notas y por primera vez, se pone el nombre de su autor: Heriberto Frías. Lleva 29 capítulos sin título, entre los que se han intercalado siete retratos o figuras en tinta de sus principales personajes (una de las cuales es la escena de la muerte de otro de ellos).

De esta edición existen todavía algunos ejemplares en México pero emigran hacia el norte constantemente. La impresión tiene pocas e insignificantes fallas tipográficas, es agradable a los ojos y a las manos, y se lee con deleite y de un tirón. Se le conoce con el nombre de “la de Barcelona”.

La cuarta, escrita en “El Correo de la Tarde” en Mazatlán,

tiene un estudio fechado en México en 1906: *La Novela Nacional* y es del Lic. José Ferrel. La edición es de Valadés y Cía., Sucs.

Está precedida por un retrato de su autor y por el estudio citado. No pudimos localizar ningún ejemplar.

Algunos literatos de prestigio creen que la cuarta es exactamente igual a la quinta y que representa la voluntad definitiva de su autor. Se le llama "la de Mazatlán".

La quinta se editó en París en 1911 y tiene la siguiente cabeza: "Heriberto Frías. *Tomóchic. Novela Histórica Mexicana*. Quinta Edición Unica que contiene la obra íntegra, corregida y aumentada, con notas y capítulos inéditos Precedida de "La Novela Nacional". Crítica del Lic. José Ferrel. Librería de la Vda. de Ch. Bouret. París 23, Rue Visconti, 23 México Avenida Cinco de Mayo 45, 1911. Propiedad del Editor." Un retrato del autor. Consta de 42 Capítulos con sendos títulos e ilustraciones en tinta negra, 304 páginas de 12 por 18 cm. con 36 renglones cada una incluso índice y se cierra con la siguiente mención: "2724.— París. Imprenta de la Vda. de Bouret." De esta edición hay bastantes ejemplares. Se le conoce como "la de París". De ella se han hecho ediciones fototípicas como la de "Editora Nacional", México, 1951.

Existe la primera edición en la Hemeroteca Nacional; la segunda en la Biblioteca de *Yale University*; en México tenemos ya una copia manuscrita escrupulosamente cotejada; la tercera en la Biblioteca del Museo Nacional de Arqueología; y, por último, la quinta, en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras. De la cuarta, "la de Mazatlán", no sabemos nada, pero es probable que la lleguemos a localizar.

Sean cuales fueren los aspectos que presenten estas ediciones, una cosa es bien clara: su autenticidad. Se trata de ejemplares que podemos tener a la vista y que podemos consultar, y aun cotejar sin dificultad.

No obstante haber hecho el autor modificaciones o variantes a las diferentes ediciones a que nos hemos referido, no hay duda de que la quinta, "la de París", se puede considerar como la definitiva, ya que el autor no le hizo modificación alguna.

Del cotejo general entre la segunda y la primera edición; entre la tercera y la segunda; y, por último, entre la quinta y la tercera; puede afirmarse que sólo se han podido advertir ampliaciones y enriquecimientos en la extensión de los capítulos, división de algunos de ellos, corrección o rectificación de sus números; correcciones en el uso de los acentos y de las letras; algunas, muy pocas supresiones; nombres a los capítulos e ilustraciones en tinta a las dos últimas; etc.

No obstante todas estas variantes no se altera la naturaleza literaria de la narración.

Es más, hasta el elemento o matiz novelístico, tan fugaz en ella, no se cambia o modifica en las sucesivas ediciones.

Así, al cotejar notamos:

1ª edición. Capítulo I. “Cuando desembocó en la Plaza del pueblo, Miguel se quedó perplejo, sin atinar por dónde quedaría la fonda que tanto le habían poderado. Tenía a su frente un ancho espacio cuadrado con banquetas en su perímetro y cinco o seis árboles pelados y escuetos que alargaban tristemente sus varejones.

Era el zócalo. A su derecha la iglesia con su torrecita embaldernada de cal; a la izquierda su portalito con unos tendajos, al frente. . .”

2ª edición: Capítulo I. “Un sol deslumbrante y abrasador caía a plomo sobre la amplia y destartalada plaza, completamente desierta.

Eran las dos de la tarde.

En el extremo de una de las calles que desembocan en ella, Miguel Mercado, joven subteniente del 9º Batallón uniformado de dril, los zapatos blancos de polvo y flotándole sobre la espalda el paño de sol, contemplaba perplejo los portales que se extendían a su izquierda; al frente tapias bajas, y a la derecha la iglesia con su atrio pequeño y sucio al lado de unas tiendas de paredes blanqueadas.

En el centro de la plaza, una banqueta en cuadro resplande-

cía al sol, entre ocho o diez arbolillos escuetos que alargaban tristemente sus varejones”.

3ª edición: Capítulo I. “Los rayos de un sol deslumbrante y abrasador caían a plomo sobre la destarlada plaza, completamente desierta.

Eran las dos de la tarde.

En el extremo de una de las calles que desembocaban en aquel paraje, Miguel Mercado, joven subteniente del 9º batallón, vestido con su uniforme de dril, los zapatos blancos de polvo y flotándole sobre la espalda el paño de sol, contemplaba perplejo, los portales que se extendían a su izquierda.

A su frente había paredones muy viejos, muy viejos, y a su derecha, la iglesia cuya vetusta y fea torre chaparrona recortaba con su tosco perfil el azul oscuro del cielo. Al lado del atrio pequeño y sucio, casas de limpias fachadas.

En el centro de la plaza, una banqueta en cuadro resplandecía entre ocho o diez arbolillos escuetos que alargaban tristemente sus varejones”

5ª edición: Capítulo I. “Calumnia y Verdad. Sol deslumbrante y abrazador caía a plomo sobre la destartada plaza, completamente solitaria y silenciosa, en honda paz de tumba, en un ambiente de horno.

Eran las dos de la tarde. En el extremo de una de las calles que desembocaban en tan desolado recinto, Miguel Mercado, joven subteniente del 9º Batallón, vistiendo ligero uniforme de dril, blancos de polvo los zapatos y flotándole sobre la espalda el paño del sol, contemplaba, perplejo, los portales que se extendían a la izquierda.

A su frente vió paredones viejos, muy viejos y muy tristes; a su derecha, la iglesia cuya tosca y fea torre chaparrona recortaba con quebrado perfil el azul oscuro del cielo. Al lado del atrio, pequeño y sucio, casas de claras fachadas, limpias, casi blancas.

Y en el centro de la desierta plaza, una banqueta en cuadro resplandecía entre ocho o diez arbolillos escuetos que alargaban tristemente sus varejones.

—¡el jardín!...

Al cotejar los primeros renglones del capítulo primero de la primera, segunda, tercera y quinta ediciones, se puede fácilmente advertir que aparece la tendencia del autor a extender el texto literario con el aumento de frases o palabras; y la explicación de la causa por la que, tanto la primera edición como la segunda, tengan veinticuatro capítulos; veintinueve la tercera, y cuarenta y dos la quinta.

Por otra parte, se deja ver claramente el propósito del autor de perfeccionar y enriquecer la narración con la descripción de imágenes emotivas e impresionantes:

“...honda paz de tumba...”

...ambiente de horno”.

y que no aparecen en las dos primeras ediciones.

O pinturas:

“...vió paredones viejos, muy viejos y muy tristes;...”

“...la iglesia cuya tosca y fea torre chaparrona recortaba con quebrado perfil el azul oscuro del cielo.”

Así es como después de varias impresiones de la misma imagen aparece el pintor paisajista que lleva adentro Frías.

En este trozo descriptivo se puede observar que se repiten las siguientes imágenes:

En todas las ediciones:

Miguel

espacio cuadrado, árboles escuetos, varejones,

iglesia.

En la segunda, tercera y quinta:

9º batallón

joven

subteniente

uniforme de dril

zapatos blancos de polvo

sol

dos de la tarde

portales

Supresiones:

1ª edición: "... Miguel se quedó perplejo sin atinar por donde quedaría la fonda que tanto le habían ponderado."

2ª edición:

3ª edición:

5ª edición:

Variantes:

1ª edición "Miguel..."

2ª edición: "... Miguel Mercado joven subteniente del 9º Batallón uniformado de dril, los zapatos blancos de polvo y flotándole sobre la espalda el paño de sol, contemplaba..."

3ª edición: "... Miguel Mercado, joven subteniente del 9º Batallón, vestido con su uniforme de dril, los zapatos blancos de polvo y flotándole sobre la espalda el paño de sol, contemplaba..."

5ª edición: "... Miguel Mercado, joven subteniente del 9º Batallón vistiendo ligero uniforme de dril, blancos de polvo los zapatos y flotándole sobre la espalda el paño de sol, contemplaba..."

Como se advierte con facilidad, son unas mismas imágenes expresadas con distintas construcciones gramaticales:

"uniformado de dril"

"vestido con su uniforme de dril"

"vistiendo ligero uniforme de dril".

O estas otras:

"zapatos blancos de polvo"

"blancos de polvo los zapatos"

Acontecimientos no narrados (y que aparecen en la quinta edición como artículos inéditos):

1ª edición:

2ª edición: “El 3 de Octubre de 1892, en la tarde, Mercado, silencioso terminaba después de comer, una carta a su madre en una fonda del barrio de Peralvillo.

Aquella a quien tanto adoraba y por la que abandonaba sus estudios en el Colegio Militar, pasaba una temporada en Tacubaya en casa de una amiga suya. Su segundo marido, perpetuamente borracho estaba entonces entregado al juego, arrastrando una vida de aventurero soez y cínico.” (Cap. III, p. 13.)

3ª edición: “Había sucedido que el día 3 de Octubre de 1892, en la tarde, Mercado, terminaba, después de comer, una carta a su madre, en una fonda del barrio de Peralvillo, escribiendo sobre el mantel de pobre mesa.

Aquella a quien tanto quería y por la que abandonaba sus estudios en el Colegio Militar, pasaba una temporada en Tacubaya, en casa de una amiga suya.

Su segundo marido, que vivía perpetuamente borracho, estaba entonces entregado al juego, arrastrando una vida de aventurero soez y cínico.” (Cap. III, p. 19).

5ª edición: “Un día triste, el 3 de Octubre de 1892, en la tarde, Mercado terminaba, después de comer, elocuente carta a su madre, en una fonda del barrio de Peralvillo, en México, escribiendo sobre el mantel de pobre mesa.

Aquella a quien tanto quería y por la que él abandonó sus estudios en el Colegio Militar, pasaba una temporada en Tacubaya, en casa de una amiga suya.

Su segundo Marido, que vivía perpetuamente borracho, estaba entonces entregado también al juego, arrastrando una vida de aventurero soez y cínico. . .

¡Y el subteniente pensaba que un hombre así poseía a su madre!” (Cap. III, p. 20.)

Se deja ver en este trozo que hemos comparado, que únicamente es inédito con relación a la primera edición pero no a las otras.

Capítulos con diferente número en las variadas ediciones, pero en las que se narra un mismo episodio:

1ª edición: “Julia tenía entonces 14 años; pero había adquirido como todas las mujeres del campo, un gran desarrollo y ya era por su cuerpo una mujercita hecha y derecha, limpia y hacendosa, que desempeñaba todas las faenas domésticas en la casa de su padre y tío. Ella molía, lavaba, remendaba los burdos pantalones de los dos hombres, daba agua a las bestias y hasta en las noches glaciales del duro invierno de la Sierra, rajaba leña y encendía trabajosamente el fuego de la chimenea donde asaba...” (Cap. IV. “El Demócrata” 16 de Marzo).

2ª edición: “Julia tenía entonces 14 años; pero había adquirido como todas las mujeres del campo un gran desarrollo, y ya era por su cuerpo una mujercita hecha y derecha, limpia y hacendosa, que desempeñaba todas las faenas domésticas en la casa de su padre y tío.

Ella molía, lavaba, remendaba los burdos pantalones de los dos hombres; daba agua a las bestias y hasta en las noches glaciales del duro invierno de la Sierra, rajaba leña y encendía trabajosamente el fuego de la chimenea donde asaba...” (Cap. VI, p. 36.)

3ª edición: “Julia tenía entonces catorce años; pero había adquirido como todas las mujeres del campo un gran desarrollo, y ya era por su cuerpo una mujercita hecha y derecha, limpia y hacendosa, que desempeñaba todas las faenas domésticas en la casa de su padre y de su tío.

Ella molía, lavaba, remendaba los burdos pantalones de los dos hombres, daba agua a las bestias y hasta en las noches glaciales del duro invierno de la sierra, rajaba la leña y encendía trabajosamente el fuego de la chimenea, donde asaba...” (Cap. VII, p. 49.)

5ª edición: “Julia tenía apenas catorce años; pero había adquirido un gran desarrollo, y ya era por su cuerpo una mujercita

hecha y derecha, limpia y hacendosa, que desempeñaba todas las faenas domésticas en la casa de su padre, primero, y en la de su tío, después.

Ella molía, lavaba, remendaba los burdos pantalones de los dos hombres, daba agua a las bestias, y hasta en las noches glaciales del duro invierno de la Sierra, rajaba la leña y encendía trabajosamente el fuego de la chimenea, donde asaba. ” (Cap. IX, p. 59.)

Cotejando se ve que en la primera, segunda y tercera ediciones el capítulo principia con las mismas palabras: “Julia tenía entonces 14 años...”, si bien en la tercera el determinativo cardinal está escrito con letra: catorce. No así en la quinta, donde el trozo se encuentra en medio del capítulo “Por un divino milagro”, pues ya dijimos que la quinta da sendos nombres a sus cuarenta y dos capítulos, no así las otras.

En la narración, el único rasgo novelesco, es el que narra lo que ocurre en el lapso que hay entre la separación de dos de sus personajes principales, los que no se vuelven a ver sino hasta el momento de la culminación de su drama:

1ª edición: narración verídica: . . . Miguel se paró sobre los estribos de su montura y miró hacia atrás. Aun se veía la casa de Julia. Luego todo desapareció tras las primeras asperezas del monte. . . ” (Cap. VII “El Demócrata”, 21 de Marzo de 1893).

1ª edición: narración ficticia: . . . Por fin a las tres de la mañana empujó Bernardo brutalmente la puerta; había desaparecido. . . ” (Cap. X, “El Demócrata”, 24 de Marzo de 1893).

En efecto, Miguel había dejado a Julia en aquella casa del río y marchaba al teatro de la guerra, y no la volvió a ver sino hasta el momento en que ella agonizaba después de la victoria de las fuerzas federales y del incendio del pueblo. Los acontecimientos ocurridos en dicho lapso no los pudo presenciar y, o los imaginó, o se los contó la única superviviente, cosa poco probable dada la rudeza e ignorancia de este otro personaje del dramático idilio: Mariana, excluyéndose obviamente a Miguel que es el testigo presencial.

2ª edición: narración verídica: ...Miguel se puso en pie sobre los estribos de su montura y miró hacia atrás. Aun se veía la casa de Julia. Luego todo desapareció..." (Cap. XI, p. 57.)

2ª edición: narración ficticia: ...Por fin a las tres de la mañana empujó Bernardo brutalmente la puerta; había desaparecido..." (Cap. XIII (?) p. 85).

3ª edición: narración verídica: ...Miguel se puso en pie sobre los estribos de su montura y miró hacia atrás. Aun se veía la casa de Julia. Luego todo desapareció..." (Cap. XI, p. 79).

3ª edición: narración ficticia: "...Por fin, a las tres de la mañana empujó Bernardo brutalmente la puerta; había desaparecido..." (Cap. XVI, p. 118).

5ª edición: narración verídica: ...Miguel se enderezó sobre los estribos de su montura. Miró a retaguardia. Aun se veía la casa de Julia. Luego, el valle desapareció..." (A través de la Sierra Madre, Cap. XV, p. 94).

5ª edición: narración ficticia: ...Por fin, a las dos de la madrugada empujó Bernardo brutalmente la puerta. Había desaparecido..." (Tomochic se prepara, Cap. XXI, p. 136).

La narración termina:

1ª edición: ...solo murmuró, cuando el viento glacial de la madrugada batió su frente descubierta por el kepí alzado a media cabeza. Y entonces por fin, después de muchos años tristes y amargos, pudo llorar, llorar como nunca había llorado, con llanto continuo, consolador y dulce. Y después, como siempre la reacción le siguió y resignado a la sombría fatalidad del destino, miró con sus ojos tristes, húmedos aún, con sonrisa de amargura infinita, el horizonte negro maculado por los fulgores fatídicos de los cadáveres ardiendo en la soledad profunda del valle. Marzo, 22 de 1893" (Concluye. Cap. XVII (2 bis) "El Demócrata". Viernes 14 de Abril de 1893).

2ª edición: ...¡solo! —murmuró, cuando el viento glacial de la madrugada batió su frente descubierta con el kepí alzado a media cabeza. Y entonces por fin, después de muchos años tris-

tes y amargos, pudo llorar, llorar como nunca había llorado, con llanto continuo, consolador y dulce.

Y después, como siempre, la reacción le siguió y resignado a la sombría fatalidad del destino, miró con sus ojos tristes, húmedos aún, con sonrisa amarga infinita, el horizonte negro, maculado por los fulgores fatídicos de los cadáveres ardiendo en la soledad profunda del valle". (Cap. XXIV, p. 187.)

3ª edición: "... ¡sólo! —murmuró, cuando el viento glacial de la madrugada batió su frente descubierta, con el kepís alzado a media cabeza. Y entonces, por fin, después de muchos años tristes y amargos, pudo llorar, llorar como nunca había llorado, con llanto continuo, consolador y dulce.

Y después, como siempre, la reacción le siguió, y resignado a la sombría fatalidad del destino, miró con sus ojos tristes, húmedos aún, con sonrisa de amargura infinita, el horizonte negro, maculado por los fulgores fatídicos de los cadáveres ardiendo en la soledad profunda del valle. Febrero.—1896." (Cap. XXIX, p. 256.)

5ª edición: "... ¡solo! ... ¿a dónde voy? ... ¿a dónde iré? —sollozó cuando las ráfagas glaciales de la madrugada batieron su frente descubierta, el kepís a media cabeza...

Y luego, sentándose en una piedra, cruzando los brazos sobre el cañón de la carabina descansada contra la dura tierra de Tomóchic, y sobre los brazos apoyando la frente, pudo llorar con franco llanto, por fin, después de tantos años violentos y amargos, de borrasca y de melancolía, llorar como nunca había llorado: con lágrimas continuas, consoladoras y dulces...

Y cuando levantó la cabeza y se irguió, otra vez resignado y fuerte, sus ojos húmedos, sus tristes ojos, contemplaron: abajo, las tinieblas maculadas por los fulgores fatídicos de los cadáveres ardiendo en la soledad profunda del valle... y arriba, hacia el Oriente, sobre las crestas de los montes, el alba...

Y, entonces, gritó:

—¡Corneta de guardia, —toca la diana" (¡Sólo! Cap. XLII, p. 299.)

Una vez que se ha hecho el cotejo general entre las cuatro ediciones a las que nos hemos referido, estamos en condiciones de poder afirmar que no hay alteraciones de fondo en la estructura de la obra, no obstante que al extenderse la narración va aumentando el número de capítulos en las sucesivas ediciones, ya que esto se debe en gran parte, a que algunos de ellos los ha podido dividir, poniéndoles a las partes resultantes nombres simbólicos o de imágenes notables.

Tampoco se altera en nada la ideología política ni las ideas sociales que contiene; menos aún aumentan, disminuyen o cambian los personajes; ni el estilo o el ambiente se modifican; es más, el asunto es el mismo en todas, sin variantes de ninguna especie en cuanto al fondo de la obra.

La primera se puede considerar en realidad como un intento de ensayo, aunque impregnado ya de toda su fuerza de expresión lingüística, ensayo que trece años después sería lo que su autor pudo llamar: *Tomóchic, Novela Histórica Mexicana*.

Al correr de los años la narración se fue enriqueciendo a la vez que se hacía menos defectuosa. Todavía la segunda está llena de defectos y no es sino hasta la tercera, cuya gran tirada fue muy difundida entre los lectores de la Editorial Maucci, cuando se pudo apreciar notable mejoría en el texto y en la presentación, que dicho sea de paso, resulta altamente evocadora como genuina expresión del México de ayer.

Mucho se habló y aun se habla, sin duda por no haberse hecho el cotejo correspondiente entre las diferentes ediciones, que la extensión de la narración, y consecuentemente el aumento de capítulos, tenía por causa que Heriberto Frías, al fin se había decidido a hablar lo que no pudo en las dos primeras: la de México y la de Texas. El proceso que se instruyó en Chihuahua por causa de la primera, y el hecho de que se haya publicado en los Estados Unidos la segunda, reforzaban esta suposición. Sin embargo, no hay datos objetivos que puedan justificar esta aseveración. Frías ni emitió después juicio político alguno que hubiera callado antes por temor a la dictadura, ni dijo nada de las causas de la sublevación del pueblo tomochiteco. Lisa y llanamente se

puede afirmar que Frías sólo trató de perfeccionar la narración de los acontecimientos en los que le tocó actuar y presenciar.

Para normar nuestro criterio elegimos algunos trozos de la narración los cuales cotejamos entre las sucesivas ediciones en la forma en que lo hemos hecho, pues si hubiéramos emprendido el cotejo general, palabra por palabra, renglón por renglón, capítulo por capítulo, en orden sucesivo, la tarea, además de innecesaria, por no decir que interminable, hubiera resultado enorme.

Como una vez desaparecido el autor de una obra, es en realidad cuando la obra se separa definitivamente de su creador, para vivir su propia vida, consideramos la de París como la definitiva o de última mano de Heriberto Frías.

N O T A S

(¹) Clausell, Joaquín. *El Demócrata*. Editor Propietario, Francisco R. Blanco; Director, Joaquín Clausell. Año I. Tomo I. México, Martes 14 de Marzo de 1893. Núm. 36, p. 2 (loc. Hemeroteca Nacional. 19-4/25).

(²) Per. cit.

(³) Expediente: Frías Alcocer Heriberto. Teniente de Infantería. Caja IX/III/9-14457 de 1948. Secretaría de la Defensa Nacional. Dirección de Historia, Archivo y Correspondencia.

El expediente está totalmente escrito a mano por varios escribientes; abundan en él las faltas de ortografía, además están las hojas desordenadas, y muchas de ellas repetidas varias veces, aunque con diferente número de folio. Corren gregados varios ejemplares de "El Demócrata" donde aparecen publicados los artículos sobre la expedición, destrucción e incendio de Tomóchic en la Sierra de Chihuahua y que sirvieron de prueba en la causa instruída contra Frías.

En muchas ocasiones el escribiente al escribir lo que oyó, une varias palabras, p. ej.: "porqueasiste a la vista de la causa..." (fol. 00277), de donde resulta que en cierto sentido hace una transcripción fonética parcial aunque espontánea y defectuosa.

Desde otro punto de vista el Expediente tiene valor como documento para el estudio de la historia de la libertad del pensamiento,

¿REPORTAJE PERIODISTICO?

|

De la misma manera que en *Los de Abajo* recoge Azuela la esencia de los sacudimientos revolucionarios; Frías en *Tomóchic* capta la lucha cruel entablada entre el blanco y el mestizo contra los indígenas tarahumaras, que eso es lo que significa en la Historia de México el episodio de la destrucción de Tomóchic y de otros pueblos destruidos también; con la singularidad de que el instrumento de destrucción es un ejército en el que, su inmensa mayoría está formado por indígenas de los diferentes grupos autóctonos, pues solamente los altos jefes y oficiales son blancos o mestizos. Tomóchic fue una de tantas comunidades deshechas con el único objeto de apoderarse de sus tierras, bosques y ganados. Los pretextos fueron muchos, como el de que profesaban extrañas prácticas religiosas. La verdad es que no podían profesar la religión católica porque nunca fueron evangelizados totalmente; tenían sus creencias propias, son paganos: “Surgían salvajes atavismos; y sobre el cúmulo negro de cóleras, miserias y antiguas servidumbres, agravado por la insolencia de los Caciques políticos venían a caer aviesos atisamientos que maniobraban desde Chihuahua, desde México mismo”.⁽¹⁾

Los jesuitas trabajaron intensamente para arrancarles ese paganismo tan arraigado pero ellos mismos “no se hacen demasiadas ilusiones sobre la posibilidad de redimir a los cincuenta mil indios tarahumaras que pueblan la sierra y se ciñen a transformar en buenos católicos y excelentes artesanos a cerca de dos centenares de niños indígenas”.⁽²⁾ Los serranos de Tomóchic sólo superficialmente son católicos, en lo más profundo de su ser, como ya se dijo, son paganos.

Tomóchic aporta a la Revolución la idea de las reivindicaciones indígenas, la idea de la inútil tentativa de destrucción total de los pueblos aborígenes por el porfirismo primero y el huertismo después.⁽³⁾

El mérito de Frías y de su obra *Tomóchic* está principalmente en la exhibición de esta lacra ante el mundo que se decía civilizado. *Tomóchic* no puede significar el triunfo de ningunas armas: la lucha se entabló entre la fuerza bruta y el derecho. Es la derrota de la injusticia y la arbitrariedad de un régimen caduco y cruel a costa del sacrificio de un grupo de víctimas inocentes que sólo anhelaban vivir en paz. Por ello había el propósito de exhibirlos como rebeldes para justificar la matanza y la injusticia. El régimen era agresivo y en este sentido encontraba resistencia en todas partes; y esta resistencia era necesario aplastarla por necesidad de supervivencia. Este es el acierto revolucionario que puso de manifiesto Heriberto Frías en su novela *Tomóchic* que es todo un documento viviente: la lucha en México entre el mestizo y el indígena. Por eso se tiene a Frías como precursor de la Revolución.

Esta lucha se desenvuelve en un ambiente de sierra de verdos variados; de cielo azul purísimo con cúmulos gigantes; de olor a pino y a tierra mojada; de grandes simas y bruscas praderas que penetran en las suaves campiñas tarahumaras; de aguas tumultuosas y mansos arroyuelos; de aves cromadas y pájaros canoros; ahí donde el venado crece. En esta parte de la sierra crecen vigorosos la encina durísima, el oloroso pino y el madroño: tierra de bosques y montañas, de horizontes de incendio; donde el invierno intenso dobla las ramas vencidas por la nieve. Todo es agreste, se diría que la mano del destino había señalado el lugar de la epopeya. Es la sierra en constante lucha con el viento y la lluvia que desgaja peñas, rocas y árboles inmensos; el lugar donde la luz se descompone en colores bermejos; de violetas y nubes desgarradas...

La plasticidad del sentimiento artístico de Frías lo haría decir emocionado, mientras la columna avanzaba entre las breñas: “una tarde espléndida, áurea y escarlata, de pompa otoñal; el río aparecía penumbroso, al Oriente; al Ocaso, el camino subía en espirales entre un terreno rojizo...”⁽⁴⁾

De Heriberto Frías apenas si se conoce algún retrato que se acerque a su íntima personalidad, pero en cambio contamos con



el auténtico físico y psicológico hecho por él mismo, mucho más vivo que una fotografía: el autorretrato del personaje principal de la novela.

Frisaba la edad de Heriberto Frías en los veintidós años cuando escribió su novela que lo hizo célebre. Era de compleción débil, muy pálido y nervioso, de ojos verdes, húmedos y tristes, taciturno y con alma de poeta, poco hablador y hondamente introspectivo, con profundo sentido de lo moral, que no admitía falsedades ni mistificaciones, irónico y desdeñoso: todo un enfermo. Fue de los oficiales egresados del Colegio Militar, que habían sucumbido en el fuerte choque entre la escuela y la realidad social; accidente que lo dejó completamente solo y desamparado ante su destino. Este es el personaje principal de la novela, el cual le da unidad al relato.

En *Tomóchic*, no hay creación de personajes, los que se suceden en la narración son reales. La mayoría de ellos, amigos y enemigos eran indígenas, y están presentados con fuertes trazos y contrastes. Todos existieron, aunque hayan llevado otros nombres en la narración. Frías presenta a sus compañeros de armas, actuando como si estuvieran en acantonamientos o marchas, en combates o retiradas. Así los vemos como se comportan en el rancho, en el reposo o cielo descubierta; con todas sus virtudes y defectos humanos. En los hechos victoriosos o en la derrota, en la fatiga o vencidos por el sueño. Los encontramos en momentos de altos o descansos, platicando chistes o desventuras, tendidos en el campamento con el equipo reglamentario puesto y el fusil en el pabellón de armas prontos para el combate. Si se encuentran de centinelas o parejas de escuchas, cerca de las líneas avanzadas enemigas, con la cautela debida, como perros sabuesos listos para la lucha cuerpo a cuerpo o para olfatear al enemigo: héroicos. Los vemos, sin recordar que estamos leyendo una novela, cubriéndose del fuego enemigo, entre rocas y breñales, o extenderse en formación de tiradores aferrándose a los accidentes del terreno, desenfilados entre los troncos de los pinos; recordamos haberlos visto auxiliar a un herido o saltar a los muertos. Frías los hace actuar de tal manera, que cuando los presenta en el combate, en el que sus compañeros atacan a balloneta calada y al pa-

so veloz, nos dejamos llevar por el miedo y la fatiga, a la vez que por el valor y el ardor que impone la lucha. Estos sentimientos encontrados que todo ser humano tiene, ese valor y pavor que da el combate lo sentimos como si estuviéramos peleando al lado de ellos, merced a la forma en que Frías los lleva del campo de batalla a la novela. Lo mismo ocurre cuando se trata de los personajes enemigos, los agiganta y al hacerlo engrandece a todos los combatientes. Al enaltecer la habilidad de los tomochitecos, su resistencia física, el conocimiento del terreno y de su arma, el valor temerario que manifiestan en el combate, Frías nos hace pisar el terreno firme en el que andan sus compañeros y enemigos. A través de los personajes de Frías nos sentimos viviendo el drama. Frías cuida mucho de mantener el trazo externo e interno de sus personajes, a tal grado lo hace, que nos da la constitución física y temperamental del tipo, determinando la personalidad psicológica del combatiente. Los personajes de la novela no se nos atropellan no obstante que son muchos; parece que viven a nuestro lado, con naturalidad y sin artificios, siendo tan numerosos quedan individualizados en la novela, cada uno tiene su personalidad, porque así la tiene trazada el novelista. Actúan con voluntad propia de su responsabilidad y nunca se cuele entre ellos una marioneta de cuerda.

Al considerar a los personajes nos parece que en alguna ocasión los hemos tratado con amistad o antipatía. Tal como si alguna vez hubiéramos vivido con ellos. Oyéndolos hablar, reconocemos su voz, sus hábitos o sus maneras, porque el novelista los hace vivir sin artificio tal como son en la realidad, con la naturalidad con que vemos los árboles del paisaje tarahumara o las yerbas del camino.

Notable es Frías cuando personifica al grupo social, y tipifica al "Juan" o a la "Soldadera". Al hablar del soldado raso o de la soldadera, se refiere a la condición social de una parte del pueblo indígena en la época de la dictadura. Traza sus perfiles con maestría del que conoce su oficio. cuando ya hecho soldado a la fuerza se le obliga a matar a sus hermanos de raza, a los desamparados indígenas. Frías conocía muy bien las grandes cualidades físicas y morales de estos tipos raciales y cuales eran las cau-

sas de su baja moral como soldados reclutados en las cárceles y la leva. Sabía cómo habían llegado al ejército y los procedimientos brutales a que eran sometidos dentro de la tiránica disciplina militar. Había visto las flagelaciones a que eran sometidos los soldados dentro de los cuarteles para mantenerlos sumisos dentro de la disciplina militar cuartelaria. Sabía, en fin, que tenían la amenaza constante de los tribunales castrenses si osaban negarse a obedecer ciegamente y callar. Cuando como en el caso de Tomóchic y de otros pueblos indígenas, el régimen decidía suprimirlos, se les ponía a prueba y era entonces cuando se manifestaban colectivamente las fallas de la organización del Ejército y de los sistemas de reclutamiento, pues no había Servicio Militar Nacional y la juventud mexicana estaba ausente de las filas nacionales del Ejército.

Pero donde Frías se supera como artista de las letras mexicanas, es cuando escribe y presenta en su novela, la página que inmortaliza a la soldadera, la "guacha". Lo que simboliza Frías en ella es la ternura ilimitada de esta mujer del pueblo indígena. De este ángel del soldado anónimo. Dulce bálsamo, que no obstante sus virtudes le inspiraba horror y asco por su apariencia de harpía y de bruja enflaquecida, de manos rapaces. Le causaba pavor pero la admiraba y la veía con ojos de piedad; porque sabía que a la hora suprema del combate, la vería adquirir relieves épicos, cerrando las heridas, o con los brazos en cruz orar por sus muertos. ¡Qué artista sino Dublán puede plasmar en bronce este símbolo heroico!

Haraposas, empolvadas en las interminables marchas, con trote de perras humanas siguen a las tropas por entre los breñales, desgarrándose las carnes con las espinas del camino. Adelantándose, sin esperar descanso, sin rendirse a la fatiga, buscaban agua o sal para sus hombres. Esta mujer hecha ángel le partía el alma y le paralizaba el corazón. ¡Cuánta ternura y cuanto heroísmo cubierta de polvo y de dolor. Frías las presenta en su novela exclamando conmovido: ¡Y no pierden la fe!

Julia, el principal personaje femenino de la novela, es real. Se llamaba Juana, y era tan real como que lo dice el mismo novelista: "grito de mi primer dolor y de mi primer amor..."⁽⁵⁾

Así era, y no como afirma Azuela: "idilio encajado a la fuerza"⁽⁶⁾ pues pasa por alto los que son los veinte años en la vida de un muchacho romántico como lo era Frías; en esa época de su vida Frías —Miguel Mercado—, se sentía muy lejos, en tierras hostiles y desconocidas para él, sin familia y sediento de afectos de toda índole. En esas condiciones, fuertemente deprimido, siguiendo el cauce del río y con gran necesidad de algo caliente que le mitigara el frío de la madrugada y el de la campaña en el espíritu, dió con mísera casita donde pidió café y un trago de alcohol que lo hiciera reaccionar. Una bella jovencita se le dió iniciándose así el idilio. Frías lo ha llevado a su novela con rasgos autobiográficos, con gratos recuerdos de juventud: Julia es su primer amor su primer beso. El romance es también un drama y forma parte de la epopeya tomochiteca, aunque quizá, por falta de información el maestro Azuela piense lo contrario.

Por otra parte, que sea asunto de ficción o verdadero, poco cuenta para el caso literario, lo que importa es cómo presenta el narrador este personaje femenino, víctima como él —Frías— de las circunstancias que hicieron de dos desgracias, una promesa de felicidad que nunca llegó porque su Juana —Julia en el relato—, la muchacha de la casita del río, murió en la epopeya entre las otras mujeres de su tribu.

El viejo Bernardo, el tío y amante de Julia, el bandido, es el tercer vértice del triángulo amoroso. Frías lo presenta en la novela redivivo, bestial y feroz, trasluciéndose entre estos atributos su mente primitiva. Ser melencólico y repugnante, cachetón con nariz de gancho y ojos enrojecidos por el alcohol, desconfiado, perverso y barbón; esta bestia la lleva Frías a la novela como si estuviéramos viéndola andar con sus pasos de oso viejo. Tal vez, en lo más profundo de su alma, Frías, resentido ya por caso análogo, el de su madre poseída por un borracho y malvado, se siente desolado ahora que sabe que su Julia corre igual suerte.

Castorena, otro de los personajes a quien Frías —Miguel Mercado— odiaba cordialmente, está presentado con habilidad en el relato. Es también oficial del noveno Batallón, y de él, sólo nos falta oírlo hablar en la novela. Chaparro y fornido, de pelo y cara

azafranado, siempre de buen humor, tomando tequila con la misma frecuencia que improvisa pésimas cuartetos que le valen aplausos y copas. Era el payaso del Batallón. Calavera de veinte años y alegre como un trompo, estaba constantemente a prueba de arrestos y castigos. Es el bufón indispensable en chuelas y rasgas de la oficialidad. Poetastro vano y superficial, desbarajustado, penden-ciero, enamorado y transnochador.

Castorena fuera magnífico oficial si no hubiese tenido siempre la espada y la pistola empuñadas.

La galería de tipos en la narración es interminable, pero no por ello están tratados y presentados con menoscabo de la habilidad del auténtico novelista: viven sin artificio. Psicológicamente hay en cada tipo un individuo que parece hubiéramos tratado anteriormente en otros sectores de la realidad social, porque su verbo, sus actitudes y actividades son precisamente las que corresponden al movimiento que les imprime su alma. En sus frases se encuentra impregnado un nacionalismo de la más pura espontaneidad y por la índole de sus inclinaciones morales, nos percatamos que el alma colectiva nacional palpita vivificante en ellos, aun la propia personalidad del autor que los acompaña.

La amena prosa narrativa y descriptiva fue escrita sin pretensiones literarias, en un estilo natural y sencillo no exento de fallas gramaticales.

Desde que se empieza a leer a *Tomóchic* en su estilo popular y flexible vemos que nos da un exacto reflejo de sus personajes en acción, así como el ambiente en que se mueven. Es la obra de un artista que con asombrosa fidelidad describe bellos panoramas o desoladas regiones. Nos impresionan tanto estas páginas que nos sentimos abatidos de pesar y de tristeza. Vital y sobriamente el autor escribe páginas, algunas de gran belleza plástica o emotiva. Otras están escritas bajo la aplastante presión del clima áspero de la Sierra de la Tarahumara. Las derrotas de los soldados federales, así como su triunfo final, están escritas con fluidez y remembranza emotiva. La naturaleza emocional y pasional del relato son narradas con la fuerza del artista y novelista auténticos, ahogando el espíritu de análisis y de crítica del lector inteligente y comprensivo. Y cuando llegamos al final de la lectura, es cuando descubrimos

la alta calidad de la novela, escrita en ese estilo propio, mexicano y popular que es el del novelista:

“Aquel día un viento húmedo y frío soplaba del Norte, acumulando inmensos nubarrones sobre el cielo que se oscurecía anticipadamente.

“Era una tarde de una tristeza infinita. Bien pronto lluvia lenta y menuda descendió sobre el valle gris y frío, desierto y melancólico... Por entre las rotas techumbres de la iglesia surgían enormes humaredas que iban a confundirse con las nubes, en una desolación inmensa, en un silencio de muerte... .

“En el trayecto de la casa de Medrano a la iglesia, Miguel había encontrado cadáveres abandonados sobre el campo, en completa putrefacción y tan despedazados por los cerdos, y tan hechos fango los trajes y las carnes, que era imposible reconocer a primera vista a qué bando pertenecían. Por el ambiente húmedo dilatábase un hedor nauseabundo”.

En este tono de su estilo mantiene el novelista a sus lectores, atentos y suspendidos de intranquilidad y angustia, porque su prosa cargada de emotividad, revela la calidad de estilo del autor, por más que algunos críticos hayan querido ver en la narración, sólo un reportaje.⁽⁸⁾

Desde que se empiezan a leer los primeros artículos del relato queda el lector subyugado. porque las descripciones de Frías, en lenguaje vulgar, van desde los bellos paisajes de la Sierra hasta las escenas pavorosas de la batalla de Tomóchic en la que aparece otro Bernal Díaz del Castillo, quien como él, también fue testigo y autor en las luchas de blancos y mestizos contra los indígenas mexicanos.

N O T A S

(1) Frías, Heriberto. *Tomóchic*. Novela Histórica Mexicana. Quinta Edición. Librería de la Vda. de Ch. Bouret. París, México, 1911. p. 57.

(2) Benítez, Fernando. *Viaje a la Tarahumara*. Biblioteca Era. Primera Edición. 1960 p. 11.

(3) *Excelsior*. “Hace 50 años”. 26 de agosto de 1963. p. 7.

(4) Frías, Heriberto. *Ob. cit.*, p. 93.

(5) Frías Heriberto. *Tomóchic*. Novela Histórica. Mazatlán, Sinaloa. Imprenta Casa Editorial de Valdés y Compañía, Sucs, 1906. Dedicatoria.

(6) Azuela, Mariano. *Cien Años de Novela Mexicana*. México. 1947. Ediciones Botas. p. 223

(7) Frías, Heriberto. *Ob. cit.* Quinta edición. p. 257.

(8) González Manuel Pedro. *Trayectoria de la Novela en México*. Ediciones Botas. 1951, p. 80.

¿QUE COSA ES TOMOCHIC?

Tomóchic es una novela corta⁽¹⁾, histórica⁽²⁾, localista, con rasgos autobiográficos en la que el narrador, quien hace poco o nada para hacer argumento de invención, se substituye en el desarrollo del movimiento dramático, en el tiempo y en el espacio, por el personaje principal de la novela⁽³⁾.

La obra es sólo por su fondo, una novela realista con fugaces matices naturalistas⁽⁴⁾. En ella la fuerza de la realidad social se describe en forma tan bien lograda, que no podemos menos que pensar, sino que el escritor poco pudo entrar, sin apartarse de la narración, en el ámbito de la fantasía. Es por ello que tiende más al relato que a la originalidad.⁽⁵⁾

La narración parece escrita al primer intento, sin trabajo preliminar, a lo menos en la primera edición. Tal vez el narrador hubiera leído antes a Zola, y ya en la campaña hubiese tomado algunas notas a la manera de Ercilla y Zúñiga en la campaña contra los araucanos.

Desde otro punto de vista, se le puede considerar como un documento humano prerrevolucionario por la injusticia social que copia fielmente de la realidad: el robo de hombres y tierras a los pueblos indígenas de las riveras del río Papigochic.⁽⁶⁾

Participa más de la crónica que de la novela y en forma más íntima de la autobiografía a memorias: diez días de campaña en las sierras del Tarahumara. Por eso no se advierten ni contradicciones, ni incongruencias, ni soluciones de continuidad en el relato que no tiene complicaciones de ninguna especie. En la narración nunca se llega a cortar la unidad de la acción y menos aún, a rebasar los linderos de la realidad. Ésta es tomada tal como es y escrita después en el papel.

No falta ni pudo faltar al escritor información, pues él, antes que todo fue testigo y actor en el drama.

La novela se parece a "La Débâcle" de Zola. En efecto hay en la novela de Frías algunos párrafos que admiten semejanzas:

Zola: "Mauricio marchaba en silencio, muy sombrío, con la cabeza inclinada bajo aquel cielo de fuego. Seguía avanzando como en sueños, en una atroz pesadilla, cansado, alucinado por fantasmas, como si fuese a precipitarse en un abismo que veía a lo lejos, frente a él; era el olvido de toda su cultura de hombre instruído, un abatimiento que lo arrastraba a la bajeza de los miserables que le rodeaban."⁽⁷⁾

Frías: "Miguel siguió al grupo de valientes que encabezaba el capitán Eduardo Molina, recogiendo los dispersos que, anonadados por la fatiga, descansaban al pie de los árboles, respirando ruidosamente, con los rostros congestionados.

"Iban en dos filas, atónitos y mudos, mirándose tristemente como compañeros de infortunio encontrados por casualidad después de ser barridos por la misma ola de la catástrofe, míseros naufragos que habiendo perdido todo se consuelan con la esperanza de vivir todavía más."⁽⁸⁾

La semejanza es notable entre los dos fragmentos comparados, señaladamente en el estilo, en el período corto, en la adjetivación y sobre todo en el tono emocional de las imágenes pintadas.

Comienza la novela con una descripción que es todo un cuadro.

N O T A S

(¹) "La florecencia del género (la novela corte dice Liscano) en América Hispana data de la segunda mitad del siglo XIX una vez que sus países obtienen y consolidan su independencia. En buena parte los escritores hispanoamericanos cultivan la literatura combativa, son "engagés" y toman una posición liberal contra las dictaduras..." (Diorama "Excélsior", p. 3, dom. 17 de agosto de 1958).

(²) "La novela histórica es en sí un fenómeno literario digno de cuidadoso estudio pues irrumpe entre nosotros en época temprana —Jicoténcal la primera novela histórica hispanoamericana aparece en 1826 anticipándose a los comienzos del género en España— y pronto se establece con firmes y hondas raíces, apasionando por igual a lectores y novelistas durante todo el

siglo XIX". Alegría, Fernando. Breve Historia de la Novela Hispanoamericana. Universidad de California, Berkeley. Manuales Studium 10. México, 1959.

(*) "Los años en que se cultiva la novela realista en México (1880-1910) coinciden con el gobierno de Porfirio Díaz, con la influencia de la corriente filosófica del Positivismo y con el Modernismo en la poesía. Balzac, Flaubert, Hipólito Taine, los Goncourt y finalmente Zola, establecen las bases del realismo y del naturalismo en Francia..." "Los novelistas sobresalientes de esta escuela en México son: Emilio Rabasa, Rafael Delgado, Angel de Campo, José López Portillo, Heriberto Frías..." Millán, María del Carmen. Literatura Mexicana. p. 211, Primera Edición. Editorial Esfinge, S. A. México, 1962.

A P E N D I C E

**CAUSA DEL PROCESO SEGUIDO EN
CONTRA DE FRIAS**

“Un sello con el Escudo Nacional.—2a. Zona Militar.—General en Jefe. Chihuahua. Abril 17 de 1893.(1)

Teniendo conocimiento este Cuartel General de que el Teniente del 9º Batallón Heriberto Frías ha proporcionado al periódico “El Demócrata” de la Capital de la República y ha revelado a algunas personas datos y noticias sobre las operaciones militares que se han emprendido contra los revoltosos del Distrito de Guerrero de este Estado, provocando una falsa alarma y faltando a los deberes de sigilo y fidelidad que debe observar todo miembro del Ejército siendo dichas especies de las que causan tibieza en el servicio, procédase contra el expresado Teniente a instruir la averiguación correspondiente por infracción de los artículos 968, 873, 974 y 1056 del Código de Justicia Militar en el concepto de que la instrucción será practicada por el Juez Instructor Coronel Joaquín Terrazas, entendiéndole en ella el Agente del Ministerio Público Félix Martínez y sirviendo de Secretario al Teniente Patricio Martínez. Quedando el acusado preso y a disposición del Juzgado en el Cuartel que ocupa el 11º Regimiento. Remítase al Juez Instructor, agregándose bajo los números 2, 3, y 4 un ejemplar del periódico “El El Demócrata” correspondiente al 6 del mes en curso, una cubierta manuscrita con lápiz y una pequeña hoja de papel manuscrita, respectivamente. El General en Jefe, J. M. Rangel.—Auto. En la misma fecha el Juez dijo: cúmplase con lo que el C. General en Jefe ordena en el superior decreto en el que dispone se proceda contra el Teniente del 9º Batallón Heriberto Frías por suponerlo haber infringido los artículos 968, 873, 974 y 1056 del Código de Justicia Militar vigente: al efecto practíquense todas las diligencias conducentes al esclarecimiento del delito que se persigue. Así lo proveyó y firmó el C. Juez por ante el suscrito Secretario que da fe”.(2)

Aprehensión de Frías.—Examinado (el Subteniente Miguel G. Rubio) ...dijo: que el papel que se le pone de manifiesto,

lo escribió Concepción Montijo esposa del Teniente Frías por indicaciones del declarante en virtud de que encontrándose el domingo dieciséis del actual platicando en el Cuartel con el Teniente Frías sobre cosas indiferentes, llegó el señor General Rangel y el Gobernador del Estado y como inmediatamente se mandó relevar al Teniente Frías del servicio de Guardia que cubría poniéndolo incomunicado sin saber nadie por qué motivo, el que habla le causó bastante extrañeza este procedimiento y como viven en una misma casa con la Sra. Montijo, ésta se asustó al saber que a Frías lo habían puesto preso y más cuando vió llegar al Gobernador a la casa de dicha señora y procedió al cateo de papeles pertenecientes a Frías y previniendo el declarante que se trataba de relaciones que Frías tiene con la Sra. Montijo pues no son casados dijo: que preguntara a Frías qué es lo que debía decir sobre las relaciones. . . en que viven. . . pues todo presumía el declarante menos de que fuera sobre asuntos de periódico, que no tiene más que decir”.

“Declaración preparatoria del acusado⁽³⁾. Acto continuo se hizo comparecer ante este Juzgado al Teniente del 9º Batallón Heriberto Frías a quien estando presente fue amonestado para que se produjera con verdad sobre hechos propios, y previa la protesta de ley que otorgó para los ajenos, ofreció así hacerlo y dijo: llamarse como queda escrito, natural de Querétaro, Estado del mismo, de veintitrés años de edad, soltero, profesión militar, y actualmente Teniente de la cuarta compañía del noveno Batallón. —Acto continuo el C. Juez hizo presente al acusado y expresado, que lo está por haber infringido los artículos 968, 973, 974, y 1056⁽⁴⁾: que la orden de proceder es la que motiva su acusación según lo referido en ella y se le hizo saber que el Coronel Joaquín Terrazas es el Juez Instructor para esclarecer el delito que se le imputa y el presente Secretario Teniente Patricio Martínez actúa con tal carácter, y enterado de todo dijo: que está conforme con el personal del Juzgado, y que ante todo le causa mucha extrañeza el que se le acuse de las infracciones o delitos que se le han citado pues no los ha cometido ni pensado cometerlos.—Interrogado para que diga por quién recibió o recibe el periódico que bajo el rubro de “El Demócrata” se publica en la ciudad de México, dijo: que por estar suscrito a dicha publicación lo recibe por el correo.—

Interrogado para que exprese si tiene correspondencia con los redactores del periódico "El Demócrata" o con alguno de sus suscritores al mismo, diga de qué manera, si es constante o dilatada, dijo: que no tiene ninguna correspondencia ni con los redactores ni con los suscritores.—Interrogado para que exprese las especies de que se le acusa sobre el participar las operaciones dictadas contra los revoltosos de Guerrero, dijo: que no ha vertido ninguna especie y no tiene ninguna noticia de las disposiciones que se hayan tomado y se haya el declarante como todos los oficiales del noveno Batallón desde el día seis del presente acuartelado y que no recibiendo ninguna correspondencia ni habiendo estado desde esa fecha en comunicación con persona alguna exceptuando sus superiores y compañeros en el mismo cuartel, repite que ignora por completo las disposiciones y operaciones que haya efectuado la fuerza que partió rumbo a Guerrero y que en el supuesto de conocerlas no se cree capaz el exponente de referirlas por comprender el mismo exponente la contraversión que haría de la Ordenanza.—Concluídos los interrogatorios ya hechos, el C. Juez le puso de manifiesto la orden de proceder que es la que expresa las razones o fundamentos para que se proceda contra el acusado, a quien el mismo Juez le interrogó de nuevo para que diga si está conforme con lo expuesto en dicha orden, o diga en contrario lo que crea bastante para desvanecerla, y después dijo que no está conforme con dicha acusación y que con sus mismos superiores y compañeros puede probar que no tiene ninguna relación en la ciudad de Chihuahua ni amistades de ningún género que vive cerca del Cuartel el que por su distancia a la ciudad no abandona sino para los actos del servicio como también muy fácilmente puede probar.—En seguida el C. Juez demostró al acusado lo escrito con lápiz en un sobre cuya escritura termina con el nombre de "Concha" el cual leyó detenidamente el mismo acusado y dijo: que reconoce la letra de la mujer con que vive y le asiste; y que encuentra muy natural lo que en el papel le dice pues supone debía estar muy alarmada porque supo en el momento de ser detenido el exponente que el C. Gobernador del Estado se dirigió en persona a la casa del que habla por lo que éste supone que a dicha tan extraordinaria visita de tan respetable funcionario aludía la frase de "como es de suma importancia el que hable con-

tigo” que repite que lo demás escrito en el papel no tiene nada de particular.⁽⁵⁾

Lo escrito con lápiz en un sobre:⁽⁶⁾

“Heriberto

“Como es de suma importancia el que yo hable contigo mandé pedir permiso para entrar y como no se me permitió te remito tu cama y un poco de té. Dime si crees puedo servirte de algo, pues no pienses me ponga en ridículo.

Te quiere Concha”

“Interrogado por vía de ampliación para que exponga o diga cuántas más razones tenga para desvanecer los cargos que se le hacen en la orden de proceder, dijo: que cree que las expuestas por él bastan para probar su inocencia en todo lo que se le imputa.—Y leída que le fue esta su declaración, en el contenido de ella se afirmó y ratificó. . . . ”

“Ampliación hecha al acusado.—“Pregunta TATENO qué es lo que quiere decir”. Impuesto el expresado Teniente Frías detenidamente de dicho papelito sin ninguna vacilación dijo: que es el apodo que sus compañeros de cuartel dan al Subteniente Miguel G. Rubio por ser éste el nombre del ministro del Japón, aludiendo a su cara de tipo Japonés como puede saberse perfectamente interrogando al Subteniente Rubio o a cualquiera de los compañeros del mismo batallón. . . . Preguntado que fue por el C. Juez para que diga si alguna o algunas veces ha tenido conversaciones con personas de esta ciudad en las que se haya tratado de los acontecimientos de los revoltosos de Tomóchic y de los que actualmente han vuelto a insurreccionarse en el Distrito de Guerrero y providencias dictadas para sofocarlos, dijo: que ya ha manifestado que no tiene ninguna relación con personas de la ciudad por haberle sido antes desconocida y hallarse a alguna distancia de su cuartel que simplemente al tratarse de los asuntos de Tomóchic ha tenido ligeras conversaciones con uno que otro paisano sin importancia, haciendo resaltar en ellas el valor que mostró el cuerpo a que tiene el honor de pertenecer, en todos los asaltos que dió en dicha campaña; que respecto de los actuales

sucesos ha estado acuartelado el exponente (como lo puede demostrar) e ignora cuáles sean éstos hasta esta fecha y repite que aun conociéndolos sería incapaz de divulgarlos que dada su humilde posición militar, no ha podido saber cuáles hayan sido las providencias dictadas por los altos Jefes militares de la Zona y que es todo lo que puede decir. . .”

“Declaración del Teniente Coronel Francisco Peinado⁽⁷⁾ del Undécimo Regimiento.—Preguntado para que diga si conoce al Teniente Heriberto Frías del noveno Batallón, en dónde y en qué circunstancias. . . dijo: que hasta antier conoció al oficial porque se le pregunta por haberle dado parte el Comandante de la guardia en Prevención del Cuartel que ocupa el Regimiento de su accidental mando el Teniente Lauro Ríos, manifestándoles éste que había recibido preso e incomunicado al Oficial de que se trata por orden del Teniente Coronel Rodolfo de S. Palomares Jefe del Estado Mayor de la Zona. . .—Interrogado en forma para que diga si ha llegado a su noticia que el Teniente acusado lo está por algún delito. . . contestó: que ignoraba absolutamente el motivo por el cual se encontraba preso el Teniente de que se trata, ni qué clase de delito hubiera cometido y que lo único que puede declarar sobre este asunto es haberle comunicado el Teniente Coronel Palomares, que este oficial escribía a algún periódico y externaba todas las disposiciones relativas al servicio militar que llegaban a su noticia y que al citado Jefe le había manifestado el Oficial de que se trata, que era cierto había escrito algún artículo en algún periódico pero nunca en el sentido que querían atribuírselos, que en este concepto le habló al que declara el Teniente Coronel Palomares manifestándole verbalmente haber recibido orden expresa del General Jefe de la Zona para que tanto el citado Teniente Coronel como el declarante, investigaran con el acusado lo que hubiera de cierto sobre los hechos de que se trató anteriormente; en este concepto, el que declara pasó al alojamiento donde se encontraba preso e incomunicado el Teniente Frías al que conoció por primera vez según lo ha manifestado; y habiéndole preguntado al citado Oficial porqué se encontraba preso y si él sospechaba la causa, éste le manifestó que ignoraba el motivo. . . que entonces el declarante le manifestó le confesara leal y caballerosamente si alguna vez había escrito en algún periódico

noticias o datos acerca de las operaciones militares ejecutadas en la Zona o había externado sus opiniones en lo relativo al servicio militar, a lo que el aludido Teniente le contestó: que él no se ocupaba de participar las operaciones que efectuaban las fuerzas de la Zona por la sencilla razón de estar acuartelado... , que si bien era cierto había escrito algunas veces, lo había hecho en verso, mandando sus producciones indistintamente a varios periódicos entre ellos "El Combate", "El Eco de Chihuahua" y algún otro que las ha reproducido; que alguna vez y a petición de un amigo suyo apellidado Clausell le escribió algunas cartas manifestándole sus impresiones de expedición cuando marchó a la de Tomóchic, que de esa época a la presente no ha vuelto a escribir absolutamente nada y que esas cartas eran de una manera tan sencillas y concretas, que no tiene temor absolutamente alguno, las juzgue cualquiera persona sensata y las analice, pues tiene la conciencia de no haber faltado en ellas a sus deberes como militar y caballero, que tiene su conciencia tranquila a ese respecto; que entonces el que declara le manifestó que si en eso consistía su falta, él lo haría así presente al señor General, pues de una cosa tan sencilla como él lo manifestaba con lealtad y franqueza no podía atribuírsele delito alguno y que si autorizaba al que habla para decirle todo eso al señor General en Jefe y él estaba dispuesto a declararlo así, contestó: que estaba sumamente agradecido por esto y que en este mismo sentido con que había hablado al declarante, hablaría al señor General y al que lo interrogase.— Interrogado por vía de ampliación para que cuente lo más que sepa o recuerda sobre lo que ya tiene declarado contestó: que es todo lo que puede declarar en este asunto, que se despidió del citado Teniente excitándole a que siempre se manifieste con lealtad y honor en todos sus asuntos, y más en el que le atañe su deber como militar y como buen servidor del Supremo Gobierno; que no tiene más que decir..."

"Declaración del C. Jesús M. de la Garza (periodista)... Interrogado en forma para que exprese con toda claridad si alguna o algunas ocasiones ha tenido conversaciones con el Teniente Frías ya expresado y en dichas conversaciones el referido Teniente haya manifestado en ella acto de censura contra las providencias del Jefe de la Zona, de los Jefes de las fuerzas, de la

conducta de éstas así como también el que dicho Teniente manifestara inclinaciones de tomar algún participio con la prensa de esta ciudad o la de otros Estados para darles datos sobre todos los acontecimientos por los rebeldes de Tomóchic y los que actualmente han vuelto a aparecer en el Distrito de Guerrero contestó: que no recuerda haber oído censurar jamás las disposiciones del Jefe de la Zona ni de sus superiores ni expresarse ni bien ni mal de la conducta de éstos; que respecto a escritos hechos por la prensa redactados por el señor Frías sabe que este señor es colaborador de "El Eco de Chihuahua" de esta ciudad, porque ha visto su nombre en la lista de colaboradores de ese periódico. Que cree, además, que el señor Frías es autor de los escritos que sobre la campaña de Tomóchic se han publicado en el periódico de México intitulado "El Demócrata" fundando su creencia en lo siguiente: que después de que el noveno Batallón volvió de la campaña de Tomóchic, el señor Frías habló varias veces con el declarante preguntándole por la situación topográfica de Tomóchic, al rumbo y la distancia a que se encuentra de esta población y Ciudad Guerrero, la situación en que se encuentra el cerro de la Medrano, la cueva y algunos otros puntos de Tomóchic respecto a este pueblo; que después le habló de las relaciones que le unían a él (Frías) con el señor Joaquín Clausell, de quien decía haber sido compañero de colegio, de las cartas que con frecuencia escribía y recibía del señor Clausell, y por último que "El Demócrata" iba a publicar la historia de la campaña de Tomóchic a la que se procuraría darle la misma forma que tiene la *Débacle* del novelista francés Emilio Zola; que algún tiempo después supo que el periódico citado había empezado a publicar la historia de esa campaña precisamente en la forma que le había dicho el señor Frías circunstancia que vino a confirmar la sospecha que ya tenía de que este Señor es el autor de la historia. Que respecto a la actual sublevación promovida por Simón Amaya, nada ha hablado con el señor Frías, pues hace tiempo que no lo ve.—Declaración del Teniente Coronel Rodolfo de S. Palomares.—Interrogado para que cuente... cuanto sepa; pues se trata de esclarecer si dicho oficial (H. F.) merece algún castigo por la conducta que haya observado, dijo: que habiendo recibido orden verbal del Señor General Jefe de la Zona el día dieciséis del corriente para po-

ner preso e incomunicado en el Cuartel del Undécimo Regimiento de esta plaza al Teniente Heriberto Frías, diciéndole el mismo Señor General que el referido Oficial parecía complicado por virtud de presunciones de que había proporcionado datos sobre la campaña contra los revoltosos del Distrito de Guerrero; lo condujo del Cuartel del Noveno Batallón al del Undécimo Regimiento y en el trayecto que separa los dos cuarteles preguntó en conversación al Oficial de qué se trata, porqué hacía la tontería de escribir en “El Demócrata”, publicación contraria al Gobierno como quiera que fuesen sus reflexiones; a lo que repuso que, si había escrito no le parecía contuviera algo que le reprochara su conciencia, nada en que se observara la falta en el cumplimiento de sus deberes, pues sus producciones podían verse seguro de que ellas ninguna tenía nada de particular con lo que terminó esta plática por haber llegado al mencionado cuartel donde por orden del General en Jefe quedó arrestado e incomunicado. . .”

Comunicado lo anterior al Señor General en Jefe, le ordenó al día siguiente, que asociado con el Teniente Coronel Francisco Peinado Segundo Jefe del Undécimo Regimiento vieran lo más que sobre el asunto de que se trata se pudiera investigar con el mismo Frías a cuyo efecto participando esto mismo al Teniente Coronel Peinado se dirigieron juntos al cuartel del Undécimo combinando en el trayecto que era oportuno fuera solo el Teniente Coronel indicado a ver al Teniente Frías con el objeto que se ha significado, pues no les parecía conveniente la presencia a la vez del que habla por temor de que nada dijese Frías en virtud de la representación o categoría en la Zona. . . que es todo cuanto sabe de ese asunto”.

. . . En seguida el C. Juez dijo: estando practicadas cuantas diligencias se han considerado indispensables para el esclarecimiento del delito de que está acusado el Teniente Heriberto Frías elévese la presente causa al Cuartel General para lo que tenga a bien disponer. . . firma el C. Juez por ante el suscrito secretario que da fe.—El Juez Instructor.—Joaquín Terrazas.—El Teniente Secretario.—Patricio Martínez.—Rúbricas.”

Auto de formal prisión. . . En la misma fecha el C. Juez dijo: En cumplimiento del superior decreto asesorado que ante-

cede en el que se autoriza al Juez que suscribe para dictar auto de formal prisión contra el Teniente del 9o. Batallón, Heriberto Frías, con fundamento en los artículos 214 del Código Militar y 19 de la Constitución Federal, se declara bien y formalmente preso al expresado Teniente Frías por existir contra él datos suficientes para suponerlo responsable de haber infringido los artículos 968, 873, 974 y 1056 del Código Militar vigente. Notifíquese este auto a quienes corresponda dándose copia de él al acusado si la pide, y requiérase a éste para que nombre defensor. Así lo proveyó y firmó el C. Juez Coronel Joaquín Terrazas por ante el suscrito Secretario que da fe.—Acto continuo el C. Juez hizo traer a su presencia al acusado Teniente Heriberto Frías a quien estando presente, se le notificó el auto que antecede, y enterado de todo dijo: que apela del auto que se le notificó y que en cuanto al defensor se reserva el nombrarlo más tarde. . .”

“...En seguida el C. Juez dijo: habiendo interpuesto el recurso de apelación del auto de formal prisión que se le notificó al acusado Teniente Heriberto Frías, pase esta causa al Cuartel General de la Zona en consulta. . .”

“Un sello que dice: Segunda Zona Militar. General en Jefe. —Chihuahua, Abril veinte de mil ochocientos noventa y tres.—...Conforme a lo prevenido en los artículos 556 fracción IV y 569 del Código de Justicia Militar, debe admitirse en el efecto devolutivo la apelación interpuesta por el acusado Teniente Heriberto Frías del auto por el cual se le declaró formalmente preso.—Al efecto el Juez Instructor ordenará se compulse testimonio de todo lo actuado para remitirlo a la Superioridad a fin de que ella resuelva lo que tenga a bien.—El procedimiento en la presente causa debe continuarse examinando a todos los testigos que resulten careándolos en caso necesario y practicando en suma todos las diligencias conducentes al esclarecimiento de los hechos que motivan este juicio.—Debo llamar la atención sobre el siguiente punto: el Juez Instructor no debe limitarse a tomar las declaraciones de los testigos, a asentar lo que éstos expresen espontáneamente, sino que debe interrogarlos con sagacidad pero buena fe, a fin de esclarecer la averiguación y acumular todos los datos que puedan completarla. . . se hace necesario también recabar los

ejemplares todos del periódico "El Demócrata" en que aparezcan escritos relativos a las operaciones militares de esta plaza".

"En veintidós de Abril de mil ochocientos noventa y tres el C. Juez dijo: . . . requiérase al acusado . . . para que nombre defensor en 2ª instancia en el concepto de que los defensores de oficio de aquel Alto Tribunal son los coroneles Licenciados Arturo Paz y Diego Castillo Montero. . .—Acto continuo se hizo comparecer al acusado. . . dijo: que nombra defensor en 2ª instancia al Coronel Licenciado Diego Castillo Montero. . ."

"Y en cumplimiento del superior decreto del General en Jefe de fecha veinte el cual lo dicto asesorado, se compulsó el presente testimonio para remitirse a la Suprema Corte de Justicia Militar. . . Dado en la Plaza de Chihuahua, a los veinticinco días de Abril de mil ochocientos noventa y tres. El Juez Instructor. Joaquín Terrazas. Teniente Secretario Patricio Martínez".

"Un sello Estados Unidos Mexicanos. Suprema Corte Militar. "Primera. México diecisiete de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.—Visto en apelación el auto de diecinueve de Abril último en que se decretó la formal prisión del Teniente del 9º Batallón Heriberto Frías. . .—Resultado que en contra de la providencia apelada ningún agravio se ha expresado en esta 2a. instancia, en la que el representante del Ministerio Público pide sea confirmada. . . Se confirma el auto. . . declarando bien y formalmente preso al Teniente Heriberto Frías. . ." Así, por unanimidad lo decretaron los Magistrados que forman la primera Sala de la Suprema Corte Militar y formaron.—Doy fe.—F. N. Méndez.—J. A. Flores.—Pedro P. Yépez.—Edo. G. Parikhurst.—R. Pimentel.—Ramón Corona.—Rúbricas.

"Juzgado 1º de Distrito México⁽⁸⁾. El Ministro Ejecutor de este Juzgado, hará comparecer ante la presencia judicial, para la práctica de una diligencia urgente, al C. Agustín Páez, pudiendo en caso necesario hacer uso de la fuerza pública. México, Mayo 8 de 1893 Juan P. de León. Rúbrica. "Cumplido en la misma fecha".

Declaración de Agustín Páez "...que los datos ministrados por el deponente a Clausel no son por sí solo bastante para que

hubieran servido a una publicación tan extensa y detallada como la que vió la luz en "El Demócrata", lo que hace suponer al declarante que Clausel se proporcionó datos por alguna otra parte o que mucho de lo escrito es exclusivamente hijo de la imaginación de Clausel (el Director de "El Demócrata"). A preguntas especiales que se le hicieron contestó: que jamás ha proporcionado el nombre de Heriberto Frías delante de Clausel, ni de alguna otra persona, pues no habiendo visto a Frías más que una sola vez en la prisión de Belén⁽⁹⁾ sin haberlo tratado jamás no conservaba memoria de semejante persona a quien casi tenía olvidada. Que por consiguiente es falso lo que asienta Clausel a este respecto, como falso es que el deponente haya estado en Chihuahua y que allí hubiera tenido conversaciones con el expresado Frías. Que no conociendo el declarante la forma que Clausel se proponía dar a lo que iba a escribir ni el modelo que había escogido, menos podía hacerlo conocer a persona alguna y por esta razón a nadie que Clausel se proponía escribir sobre acontecimientos de Tomóchic una novela tomando por modelo *La Débâcle* de Emilio Zola. Que lo expuesto es la verdad... y firmó en unión del C. Juez..."

"En nueve del mismo Mayo el personal del juzgado asociado de Agustín Páez se trasladó a la Cárcel Municipal y habiendo hecho comparecer al acusado Joaquín Clausel a efecto de practicarse el careo respectivo".

Careo entre Clausel y Páez. previos los requisitos legales, se dió lectura a sus declaraciones y hechóseles notar los puntos de contradicción. Clausel dijo que cree sin afirmarlo, que hizo conocer a Páez la forma y modelo que había adoptado para escribir sobre los sucesos de Tomóchic, pues no tenía razón para ocultarlo, que supo por Páez que éste tenía algunos amigos oficiales del 9º Batallón y supuso con ese fundamento que de ellos podría adquirir muy buenos datos, y eso mismo le sirvió para afirmar en su declaración que Páez hizo saber a Frías la forma de la novela, pues antes de ahora tenía la convicción de que Páez había ido a Chihuahua a recoger los datos, pero que de no haber sido Páez quien habló con Frías de seguro que el exponente en alguna de las cartas que se cambió con Frías le dió a conocer la

forma y modelo que adoptaba para escribir lo de Tomóchic. Páez insistió en lo que tiene declarado y no adelantándose más se dió por terminado el acto que firman en unión del C. Juez previa su ratificación. . . .”

Diligencias previas.⁽¹⁰⁾ “Exhorto dirigido al Juez de Distrito del Distrito Federal para la práctica de Diligencias en la Causa que se instruye al Teniente del 9º Batallón Heriberto Frías”.

“Joaquín Terrazas, Juez Instructor de esta 2a. Zona Militar y Coronel de Infantería.

A usted, C. Juez 1o. de Distrito del Distrito Federal hago saber: que en la causa que de orden superior instrúyese contra el Teniente del 9º Batallón Heriberto Frías. . . he proveído un auto que a la letra copio.—Chihuahua. Abril veinte de mil ochocientos noventa y tres. En esta fecha el C. Juez dijo: Cúmplase con lo que el C. General en Jefe ordena en el superior decreto asesorado que antecede. Al efecto practíquense las diligencias que en el mismo ordena en la forma dispuesta. . . .”

“Dictamen del asesor de la Zona.—El C. General en Jefe con el carácter de reservada debe mandarse practicar la diligencia indicada a continuación en la causa instruída al Teniente del 9o. Batallón Heriberto Frías.—El Juez Instructor de esta Plaza debe librar exhorto en la forma debida al Juez 1º de Distrito del Distrito Federal a fin de que éste practique en la imprenta y Redacción del periódico “El Demócrata” o en la casa de sus redactores o editores un escrupuloso cateo con el objeto de recoger los originales que existan relativos a los escritos publicados en dicho periódico con el encabezado de “Tomóchic” así como todos los manuscritos y cartas referentes a las operaciones militares en esta plaza. El exhorto llevará los siguientes insertos: primero, orden de proceder (fojas 1); segundo declaraciones de los Tenientes Coroneles Francisco Peinado y Rodolfo de S. Palomares y del testigo Jesús M. de la Garza (fojas 7, 8, 9, y 10); tercero: dictamen del suscrito asesor sobre la formal prisión del acusado y auto decretando éste (fojas 13 y 1): copia del presente dictamen y del auto que con motivo de él se dicte.—El Juez 1º de Distrito indicado en auxilio de la Justicia Militar examinará asimismo a los

redactores de "El Demócrata" y evacuará todas las diligencias que crea conducentes.—Esta consulta está fundada en los artículos 169 y siguientes correlativos del Código de procedimientos penales del Distrito Federal.—Las diligencias indicadas son de carácter reservado y urgente. Chihuahua abril veinte de mil ochocientos noventa y tres. El Asesor Miguel Bolaños Cacho (Rúbrica).

Ampliación de la declaración de Clausel.⁽¹¹⁾ "El Coronel Generoso Guerrero, Juez Instructor de esta 2a. Zona. Al Juez de lo criminal en turno de la Capital de la República; hago saber que en la causa que en este Juzgado se instruye contra el Teniente Heriberto Frías... líbrese nuevamente exhorto... a fin de que amplíe la declaración del citado Clausell... y presente originales los datos que dichos individuos le suministraron para publicar en "El Demócrata" los acontecimientos de Temóchic y Temosáchic... dice: que los datos que le sirvieron de base para la publicación de los artículos relativos en "El Demócrata" los hubo en varios periódicos que se publican en la frontera de los Estados Unidos con México..."

"Se pidió al alcalde de la cárcel al preso Joaquín Clausell... dicho empleado informó que Clausell no se encuentra hoy en la prisión (porque asiste) a la vista de la causa (que) se le sigue, por injurias a los jueces de esta Capital..."⁽¹²⁾

"...se hizo comparecer al preso Joaquín Clausell... estudiante... (dijo): que los originales que se le pidieron relativos a los acontecimientos de Tomóchic y Temosáchic existen en la Redacción de "El Demócrata", que está actualmente secuestrada por orden del Juzgado de Distrito de esta Capital... (que) podrá señalar el lugar donde se encuentran, y que advierte que el Teniente Heriberto Frías no tuvo participación de ninguna clase en la publicación de esos documentos ni ingerencia alguna en la Redacción de "El Demócrata", siendo el declarante el único autor y responsable de la novela Tomóchic y el que hizo publicar las noticias referentes a Tomosáchic... que los datos que le sirvieron de base para dar a conocer al público estas noticias los obtuvo y recabó de personas absolutamente extrañas y hasta desconocidas al Teniente Frías."⁽¹³⁾

...se libró cita al testigo Agustín Páez, y se cerró el acta del día que firmó el declarante al margen. Joaquín Clausell (rúbrica)”.

“En la misma fecha se presentó (Agustín Páez) estudiante y de veintiún años... que los datos que comunicó a Joaquín Clausell para la publicación en “El Demócrata” de los sucesos de Tomóchic y Tomosachic los tomó del periódico titulado “La Frontera de Chihuahua” y de unas cartas... si bien los datos que ese periódico ministraba no tenían la extensión que les dió después al publicarlos en “El Demócrata” pues tanto los personajes de la novela titulada *Episodios de Campaña* que publicó “El Demócrata” así como algunos movimientos... de las fuerzas los cree hijos de la fantasía de Clausell... que también tomó los datos ministrados a Clausell de unas cartas dirigidas al declarante por los señores Don Francisco Montes de Oca y Don Pablo Ortiz cuyas cartas entregó el declarante a Clausell... que al Teniente Heriberto Frías lo conoce de vista solamente y que no sabe que haya tenido participación alguna en la suministración de los datos...”

Después de que el C. Juez requirió el cumplimiento de los artículos 264 y 265 del Código de Justicia Militar el interrogatorio a que se sometió el testigo Joaquín Clausell fue el siguiente:

- 1a. Si conoce al Teniente del 9º Batallón Heriberto Frías desde cuándo y por qué motivo.
- 2a. Si Frías le ha escrito algunas cartas, en qué fecha y de qué asuntos trataba el citado Frías en dichas cartas.
- 3a. Si el Teniente Frías le ha dado datos sobre las operaciones verificadas por las fuerzas federales en el pueblo de Temóchic y Temósochic y en qué forma.
- 4a. Si Frías le ha remitido para su publicación algunos versos e impresiones de viaje y cuáles son éstas.
- 5a. Por quién adquirió los datos que le sirvieron de base para la publicación de los artículos en el periódico “El Demócrata” relativos a los acontecimientos de Tomóchic y Tomósochic.

6a. Que se practique careo supletorio entre Clausell y lo declarado por Frías en la diligencia en el exhorto.

7a. De la razón de su dicho.⁽¹⁴⁾

Chihuahua, Mayo 4 de 1893

El Coronel Juez Instructor,
G. Guerrero

Patricio Martínez,
Secretario.

“En doce del mismo Mayo el señor Juez en vista de haberse recibido noticia que Joaquín Clausell se haya procesado por los juzgados tercero de lo Correccional y primero de Disrrito, determinó que se libre atento oficio a ambos jueces para que permitan se practiquen diligencias con el referido Clausell. . .”

En 16 del mismo Mayo presente en la reja el señor Joaquín Clausell a efecto de practicar la diligencia solicitada en el presente exhorto. . .”

“Interrogado en los términos de la primera pregunta del interrogatorio adjunto contestó que conoce al Teniente del 9o. Batallón Heriberto Frías desde hace siete u ocho años con motivo de haber sido compañero de éste en la Escuela Preparatoria. Contestando la segunda; que sí le ha escrito el Teniente Frías como cuatro o cinco cartas sin que pueda precisar las fechas y sólo recuerda que fue en el espacio de tiempo de Enero, Febrero y Marzo y que recuerda bien que la primera carta se refería a que habiendo llegado a su noticia que estaba para fundarse el periódico “El Demócrata” y que en éste se iba a publicar una novela en la que se iba a tratar de los acontecimientos de Tomóchic le pedía le mandara con toda oportunidad los números en que se hiciere toda la publicación; recuerda que la segunda carta fué contestación de la que el declarante le dirigió contestando la suya en la cual le daba las gracias porque el declarante le mandó una suscripción de “El Demócrata” desde el primer número sin limitarla a los ejemplares que comprendían los fragmentos de la novela. Otra en la que se reclamaba algunos números del periódico porque no le llegaban con oportunidad. Otra felicitando al declarante por el éxito de su periódico y participándole que estaba muy enfermo de reumas, y que no recuerda haber recibido

otra más. Al contestar la tercera pregunta del interrogatorio, dijo: que el Teniente Heriberto Frías no le ha enviado ni directa ni indirectamente dato alguno acerca de las operaciones que hubiesen verificado las fuerzas federales, ya en el pueblo de Tómoichic, ya en el de Temósochic. Contestando la cuarta pregunta dijo: que el Teniente Heriberto Frías no le ha remitido directamente para su publicación versos, impresiones de viaje y en general ningún trabajo literario, científico ni histórico, y que recuerda que en algún número de "El Demócrata" en su parte literaria se publicaron unos versos de Frías, que el declarante tomó del "Éco de Chihuahua". Al contestar la quinta pregunta dijo: que los datos que le sirvieron de base para la publicación de los artículos relativos en "El Demócrata" y que se refieren a los asuntos de Tomóchic y Tomósachic los hubo de varios periódicos que se publican en la frontera de los Estados Unidos que colinda con México, por lo poco que se dijo en la prensa de esta Capital y por informes que le suministraban dos particulares de Chihuahua: Ortega y Buenfil y principalmente por los datos que le comunicó el joven Agustín Páez, natural de Parral muy relacionado en Chihuahua y estudiante de la Escuela Nacional Preparatoria; que Páez dijo al declarante haber obtenido esos datos en un viaje que hizo a Chihuahua, pero que Páez engañó al declarante en este punto como se vio después precisado a confesarlo. Que los hechos declarados le constan por ser hechos propios los unos y los demás por las razones que tiene dadas".

Consejo de Guerra instruido en contra del Teniente Heriberto Frías.—"Chihuahua, Agosto 15 de 1893.⁽¹⁵⁾ Como parece al asesor se declara que la presente Causa se haya en estado de verse ante el Consejo de Guerra ordinario el cual tendrá verificativo el día veintiuno del presente a las nueve de la mañana en el salón destinado al efecto en este Cuartel General; siendo vocales los coroneles: Manuel Maya, Estanislao G. Porras y Pablo de Haro; Teniente Coronel Angel Bounquet y mayores Francisco Gudiño, Vicente Rojas y Rodolfo Pacheco; asesorando el acto el Coronel Licenciado Miguel Bolaños Cacho. El General en Jefe Int. Juan T. Hernández".

Solicitud para que se sobresea el proceso.—Con anterioridad

Frías presentó el escrito que sigue: ⁽¹⁶⁾ “C. Coronel Juez Instructor. El acusado que suscribe como defensor de sí mismo ha leído con detenimiento la causa que se le ha instruído y apareciendo de ella no haber infringido ninguno de los cuatro artículos que motivaron la orden de proceder, respetuosamente expone las siguientes conclusiones:

1ª Que en virtud de que no han de arrojar ninguna luz las diligencias pedidas por el Ministerio Público, pues si la hicieran el mismo señor General Rangel habría adjuntado a su orden de proceder el parte o denuncia, pide respetuosamente no se practique esas diligencias, pues se retardaría más el final del proceso con sólo el resultado de serme perjudicial por implicar la privación de mi libertad que se sobresea este proceso por haberse desvanecido por completo las presunciones que existían de culpabilidad, como lo probaré cuando se cite la audiencia que señala el artículo 321 del Código de Justicia Militar.

Esto es lo que en justicia pide el acusado. Chihuahua, Julio 3 de 1893. Teniente Heriberto Frías” (Rúbrica.)

“En la plaza de Chihuahua a los veintiún días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en el local destinado al efecto a esta hora que son las nueve de la mañana el Coronel Generoso Guerrero, Juez Instructor Militar, asesor Coronel Licenciado Miguel Bolaños Cacho, Agente del Ministerio Público Mayor Félix Martínez, acusado Teniente Heriberto Frías y sin defensor por haber querido defenderse a sí mismo, Teniente Patricio Martínez, Secretario de la causa, se procedió a la instalación del Consejo de Guerra ordinario que debe conocer de la presente causa a cuyo efecto, el Coronel Manuel Maya, teniendo los requisitos que señala el artículo 83 del Código Militar ocupó la presidencia, pasó lista a los demás vocales y resultando presentes los coroneles: Estanislao Porras y Pablo de Haro, Teniente Coronel Agustín Conchi (quien suple al Teniente Coronel con licencia Angel Bouquet) y mayores: Francisco Gudiño, Vicente Rojas y Rodolfo Pacheco, se instaló el Tribunal sirviendo de Secretario el Mayor Rodolfo Pacheco. Acto continuo se dió lectura por el Secretario de los artículos 86 y 434 del Código Militar y concluído que fue se interrogó a los vocales sobre los impedimentos que pu-

dieran alegar no habiendo alguno por parte de los vocales no objeción por el Ministerio Público ni por el acusado, se pasó lista a los testigos faltando únicamente los CC. Jesús M. de la Garza por encontrarse enfermo y el licenciado Isidro Castañeda por estar fuera de esta Plaza, se interrogó al acusado por su nombre y demás generales; en seguida se le exhortó para que se produzca con verdad quedando advertido del derecho que le concede la Ley para decir todo lo que crea conveniente a su defensa e interrogado por los motivos que le conducen ante el Tribunal se dió lectura a las constancias procesales. Concluído esto, y ratificado que fueron los testigos Tenientes Coronales Palomares y Peinado, Subteniente Rubio, y señora Montijo, el Ministerio Público pidió se suspendiera la Audiencia entre tanto podía comparecer el testigo Garza y habiéndose votado la proposición del Ministerio Público por el Consejo en sentido negativo, pidió en vista de la constancia del proceso, se votara la inculpabilidad del acusado y se le pusiera en absoluta libertad; haciendo uso de la palabra el acusado alegó lo que a su derecho convino y no teniendo más que agregar, se dió lectura a los cuestionarios presentados por el C. Asesor con lo que se conformaron las partes. En seguida el C. Presidente del Consejo, con las formalidades del artículo 498 tomó a los vocales y otorgó la protesta que determina dicho artículo y terminó la sesión pública para entrar en secreto de reglamento. Concluída ésta y abierta nuevamente la sesión pública el C. Juez Instructor dió lectura íntegra a la sentencia pronunciada por el Consejo y advirtió a las partes que la Ley concede veinticuatro horas para interponer el recurso de apelación, el cual no fue interpuesto, con lo que se dió por terminado el acto, se agregó el cuestionario y sentencia del Consejo y se levantó la presente que firmaron para constancia el C. Juez Instructor y Presidente, los demás vocales del Consejo, y Secretario que da fe. El Coronel Presidente Manuel Maya; El Coronel 1er. Vocal Estanislao Porras; El Coronel 2o. Vocal P. de Haro; El Teniente Coronel 3er. Vocal Agustín Conchi; El Mayor 4o. Vocal, Franco Gudíño; El Mayor, 5o. Vocal V. Rojas; El Mayor 6o. Vocal, Rodolfo Pacheco; el Coronel Juez Instructor G. Guerrero; El Teniente Secretario Patricio Martínez (Rúbricas).”

“Honorable CC. Presidente y Vocales:

Previo escrupuloso examen que ha hecho el suscrito Agente de la Causa instruída contra el Teniente Heriberto Frías del 9o. Batallón; acusado de haber infringido los artículos 968, 873, 874 y 1056 del Código de Justicia Militar vigente y apareciendo de las constancias procesales las cuales han oído leer los miembros de este respetable Tribunal, quienes a no dudar habrán fijado su atención en los esenciales autos del proceso; los que según mi humilde juicio, se han desvanecido los cargos que se le hacían al expresado Teniente Frías, como infractor de los citados artículos; pues de todos los CC. que en el mismo proceso han declarado, sólo el paisano Jesús M. de la Garza declaró en contra del acusado, pero en el careo habido entre ambos vaciló Garza y el resultado fue quedar dudosa su declaración; pero suponiendo lo contrario, su solo dicho no sería prueba plena: del informe que el C. General José Ma. Rangel rindió y que obra en la foja 126 se concretó a decir, que mandó proceder contra el referido Teniente Frías porque la voz pública en esta ciudad, señalaba a Frías como autor de la noticia que sobre la campaña en el distrito de Guerrero publicó el diario “El Demócrata” en su número cincuenta y seis fecha once de abril del corriente año, publicación que veía la luz en la Capital de la República”

“Así es que no estando probado plenamente la comisión del delito que se le imputa al ya referido Teniente Heriberto Frías y suponiendo que existiera alguna duda; el ministerio de mi cargo en apoyo a los artículos 156, 298 y 510 del ya repetido ordenamiento, pide que se declara inculpaado al mencionado Oficial y sea puesto desde luego en libertad.” “Chihuahua, agosto 21 de 1893. Ministerio Público. Mayor Félix Martínez.”

“Interrogatorio.⁽¹⁷⁾ Presentado por el suscrito Asesor a los vocales del Consejo de Guerra en la vista de la causa instruída al Teniente del 9º Batallón Heriberto Frías por infracción de los artículos 873, 968, 974 y 1056 del Código de Justicia Militar.

I (artículo 873 del C. M.)

1ª ¿Heriberto Frías, Teniente del 9o. Batallón, es culpable

de murmuraciones contra alguno o algunos de sus superiores con motivo de las disposiciones de éstos?

No. El Mayor Rodolfo Pacheco.

No. El Mayor Rojas.

No. El Mayor Franco Gudiño.

No. El Teniente Coronel A. Carichi.

No. El Coronel P. de Haro.

No. El Coronel Estanislao Porrás.

No. El Coronel Manuel Maya.

2ª ¿El acusado Heriberto Frías es culpable de haber censurado alguna disposición de sus superiores?

3ª ¿El acusado Heriberto Frías es culpable de haber hablado mal de sus superiores?

4ª ¿El acusado Heriberto Frías es culpable de haber vertido especies que causaron tibieza o desagrado en el servicio?

II (artículo 968 del Código Militar).

5ª ¿El acusado Heriberto Frías es culpable de haber infringido alguno de los deberes que le impone la Ordenanza Militar?

III (artículo 974 del C.M.)

6ª ¿El acusado Heriberto Frías es culpable de haber revelado algún asunto que se le haya encomendado como del servicio?

7ª ¿El asunto revelado por Frías por su propia naturaleza o por circunstancias especiales debió tener carácter reservado?

No se votó.

IV (artículo 1056 del C.M.)

9ª ¿El acusado Heriberto Frías es culpable de haber ocasionado intencional y maliciosamente una falsa alarma?

Vicente Rojas

G. Porrás

Chihuahua, Agosto 21 de 1893

El Asesor,
M. Bolaños Cacho

“En la Plaza de Chihuahua a los veintiún días de Agosto de mil ochocientos noventa y tres a horas que son las once de la mañana. Visto ante el Consejo de Guerra Ordinario compuesto de los vocales propietarios coroneles Manuel Maya, Estanislao González Porrás y Pablo de Haro; Mayores Francisco Gudiño, Vicente Rojas y Rodolfo Pacheco y suplente el Teniente Coronel Agustín Corichi, quien sustituye, conforme al artículo 78 del Código de Justicia Militar y según orden del Cuartel General, al vocal propietario Teniente Coronel Angel Bouquet, bajo la presidencia del Coronel Manuel Maya y sirviendo de Secretario el Mayor Rodolfo Pacheco, por tener ambos los requisitos que determina el artículo 83 del Código antes citado, el proceso instruído contra Heriberto Frías, natural de Querétaro, de veintitrés años de edad, soltero, de profesión militar y actualmente Teniente de la cuarta Compañía del noveno Batallón, por los delitos comprendidos en los artículos 873, 968, 974 y 1056 del Código de Justicia Militar, según consta de la orden de proceder dictada por el C. General José María Rangel, Jefe de la Segunda Zona Militar, con fecha diecisiete de Abril del corriente año. Visto asimismo que en el acto de la audiencia pública se han llenado los requisitos del Capítulo II, Título 4º, Libro II del Código ya citado. Visto que los testigos que figuran en el proceso lo hicieron previa protesta de Ley. Vistas por último las conclusiones del Ministerio Público y las de la Defensa y resultando:

Primero.—El diecisiete de Abril último el C. General José María Rangel Jefe de esta Zona Militar, consignó al C. Juez instructor de la Zona al Teniente del 9º Batallón Heriberto Frías, por haber tenido conocimiento de que este Oficial había proporcionado al periódico “El Demócrata” y había revelado a algunas personas, datos y noticias sobre las operaciones militares emprendidas contra los revoltosos de Guerrero en este Estado, siendo dichas noticias de las que causan tibieza en el servicio. En tal virtud el General Jefe de la Zona dictó la orden de proceder contra el expresado Teniente Frías, por infracción de los artículos 873, 963, 974 y 1056 del Código de Justicia Militar. Con la orden referida se enviaron al C. Juez Instructor, un ejemplar del periódico “El Demócrata”, una cubierta de carta que contiene un recado escrito con lápiz y una pequeña hoja de papel manuscrito también fojas 1, 2, 3 y 4.

Segundo.—Decretada por el C. Juez Instructor Coronel Joaquín Terrazas la práctica de las diligencias necesarias para el esclarecimiento de las infracciones de la ley de que se acusaba al Teniente Heriberto Frías se tomó a éste su inquisitiva y en ella que no es cierto que haya cometido las infracciones de que se acusa; que era suscriptor de “El Demócrata”, que recibía por el correo; que no ha tenido correspondencia con los redactores ni con los suscritores de ese periódico; que no ha vertido especie alguna sobre las operaciones emprendidas contra los revoltosos del Distrito de Guerrero ni tiene noticia de ellas, por encontrarse acuartelado como todos los oficiales, desde el día seis de abril; que ignora las disposiciones que se hayan dictado y las operaciones que haya ejecutado la fuerza que salió para el Distrito de Guerrero y que aún cuando las hubiera conocido no las habría revelado; que vive cerca del Cuartel de su Batallón, el que no abandona sino para actos del servicio, por lo retirado que está de la población, y por lo mismo carece de relaciones en ésta; que el papel firmado con el nombre de Concha que se ve a fojas tres, está escrito por la mujer con quien vive, la que estaba alarmada porque fue a su casa el C. Gobernador del Estado, según supo él en los momentos de ser reducido a prisión; que a tan extraordinaria visita debe atribuirse la frase “como es de suma importancia que hable contigo . . .” y que lo demás escrito en el papel nada tiene de particular. Ampliada su declaración al acusado, expuso: que el papel de fojas cuatro en que se lee “pregunta Tateno qué es lo que debe decir”, fue escrito por el Subteniente del noveno Batallón Miguel G. Rubio, a quien sus compañeros dan ese apodo por tener tipo japonés; que con nadie ha hablado sobre los asuntos de Tomóchic ni sobre la última revuelta del Distrito de Guerrero a excepción de una que otra conversación sin importancia que ha tenido con algunos paisanos sobre los sucesos de Tomóchic, haciendo resaltar en ellas el valor del Cuerpo a que pertenece; que nada sabe sobre los últimos sucesos del Distrito de Guerrero por haber estado acuartelado desde que se iniciaron; que aun cuando hubiera sabido algo nada hubiere dicho; que dada su posición militar, no podía tener conocimiento de las disposiciones dictadas por los jefes.—Fojas 1, vuelta 5 y 6.

Tercero.—El Teniente Coronel del Undécimo Regimiento Francisco Peinado declaró que por el Teniente Coronel Rodolfo de S. Palomares tuvo noticia de que el acusado Frías escribía en algún periódico y externaba las disposiciones del servicio que llegaban a su conocimiento, así como que el mismo Frías le había confesado que era cierto que escribía en algún periódico, pero no en el sentido en que se le atribuía; que por indicación del referido Teniente Coronel Palomares quien había recibido para ello orden del C. General Jefe de la Zona habló el declarante con el acusado Frías en la prisión y entonces le confesó éste que había escrito algunos versos que se publicaron en varios periódicos y que a petición de un amigo suyo apellidado Clausell había escrito a éste algunas cartas manifestándole sus impresiones de expedición cuando marchó para Tomóchic; que desde entonces no le ha vuelto a escribir y que sus cartas eran tan sencillas que no teme que cualquier persona sensata las lea y analice, pues no ha faltado en ellas a sus deberes de militar y caballero. Practicado el careo correspondiente convino Frías en la exactitud de lo dicho, por su carente.—Fojas 7, 8, 23 vuelta y 24.

Cuarto.—El paisano Jesús M. de la Garza declaró que no recuerda que el Teniente Frías censurara alguna vez en su presencia las disposiciones de sus superiores ni se expresara mal de éstos; que supone que Frías puede ser autor de los artículos referentes a la campaña de Tomóchic publicados en el "Demócrata" porque después que el noveno Batallón volvió de esa campaña, Frías le preguntó la situación topográfica del pueblo de Tomóchic el rumbo y la distancia a que se encuentra de esta Plaza y de la de C. Guerrero y después le habló sobre las relaciones que tiene con el Redactor de "El Demócrata", señor Joaquín Clausell, y le refirió que ese periódico iba a publicar la historia de la campaña de Tomóchic dándole la forma de *La Débâcle* de Zola⁽¹⁸⁾; que después vio publicada esa historia en la forma de la novela referida, imaginándose por esa razón que Frías pudo haberla escrito. Practicado el careo correspondiente, negó Frías lo dicho por Garza, sosteniendo cada cual su respectiva declaración.—Fojas 8 vuelta, 8 y 23.

Quinto.—El Teniente Coronel Rodolfo de S. Palomares de-

claró: que por orden del C. General en Jefe de la Zona puso preso e incomunicado al Teniente Heriberto Frías contra quien según le dijo el expresado C. General había sospechado de que había proporcionado datos sobre la campaña del Distrito de Guerrero; que al conducirlo al Cuartel del Undécimo Regimiento, le hizo algunas observaciones a las cuales contestó Frías que si bien era cierto que había escrito al director del "Demócrata", nada había en sus escritos que pudiera reprochársele, pues no había faltado a sus deberes.—Fojas 9 y 10.

Sexto.—El Subteniente Miguel G. Rubio declaró: que es cierto que sus compañeros le dan el apodo de "Tateno", que no sabe que Frías haya dado noticias sobre la campaña a algún periódico; pero que sí sabe que en el "Eco de Chihuahua" ha publicado algunos versos calzados con su nombre.—Foja 11.

Séptimo.—Concepción Montejo declaró: que vive con Frías, a quien escribió el papel que obra a fojas tres y en el que dice que le urge hablarle; que deseaba hablar a Frías para manifestarle la falta absoluta de recursos en que se encontraba.—Foja 11 vuelta.

Octavo.—Elevada la Causa al Cuartel General de la Zona, el C. General en Jefe Decretó, previa consulta de asesor, la formal prisión del acusado con fecha diecinueve del mismo mes de abril. Cumplimentado el Decreto y notificado el auto respectivo el Teniente Frías, interpuso éste el recurso de apelación.—Fojas 13 y 14.

Noveno.—Admitida la apelación en el efecto devolutivo, conforme a lo consultado por el C. Asesor de la Zona, se remitió testimonio de lo actuado a la Suprema Corte de Justicia Militar, la que tuvo a bien confirmar el auto de prisión formal, con fecha diecinueve de Mayo siguiente.—Fojas 15, 16, 17 y 86 a 99.

Décimo.—Ampliada su declaración al Subteniente Miguel G. Rubio expuso que el papel que escribió a Frías y que consta a fojas cuatro del proceso se refiere a lo que debía decir sobre las relaciones . . . que unen al expresado Frías con la Montijo en cuya casa vive el declarante, pues temía que se le preguntara sobre ellas.—Fojas 20.

Décimoprimer.—Concepción Montijo expuso que ampliado lo que había declarado: que ella escribió los papeles de fojas tres y cuatro por indicaciones del Subteniente Rubio por encontrarse alarmada a causa de la prisión de Frías y de la llegada del C. Gobernador a su casa y creyendo que se trataba de hechos enteramente privados; que ignora si Frías haya escrito a los redactores con ellos.—Fojas 20 vuelta y 21.

Décimsegundo.—Ampliada nuevamente la declaración al acusado Frías dijo: que los papeles de fojas tres y cuatro fueron escritos por Concepción Montijo y que ignora a que se refieren, pues no los recibió por estar incomunicado; que en Enero del año en curso escribió a Joaquín Clausell tres cartas, participándole su ascenso y remitiéndole unos versos para su publicación; que vio publicados éstos pero no recibió contestación de sus cartas; que remitió los versos a Clausell porque creía que escribía en el periódico “El Univerasl”.⁽¹⁹⁾ En vista de haber convenido Frías con el Teniente Coronel Peinado en que había escrito al director de “El Demócrata” sus impresiones de expedición el C. Juez preguntó al acusado cuáles eran sus impresiones y episodios que refirió a Clausell y contestó: que escribió sobre las dificultades que ofrece un viaje violento, sobre su ascenso y sobre una que otra operación militar ejecutada por el noveno Batallón como el asalto dado por dos compañías y la muerte del capitán Molina.—Fojas 22, vuelta y 23 vuelta.⁽²⁰⁾—Con fecha veinte del referido mes de Abril, aconsejó el C. Asesor de la Zona la práctica de unas diligencias en la Capital de la República con el fin de averiguar si en la imprenta del “Demócrata” o en la casa de sus redactores existían los originales de los artículos referentes a la campaña de Tomóchic para recogerlos y agregarlos a la causa; y dirigido el exhorto correspondiente, el C. Juez Primero de Distrito practicó las diligencias del caso, las que dieron el siguiente resultado: en la casa de Clausell se encontraron dos fragmentos de la Historia de la Campaña de Tomóchic escritos en máquina⁽²¹⁾ y con algunas anotaciones manuscritas hechas de letra desconocida, cuatro cartas procedentes de Chihuahua, una de ellas firmada por el C. Francisco Montes de Oca, en la que se dan noticias falsas sobre el motín encabezado por Simón Amaya, y

una lista de los suscritores que tenía “El Demócrata” en el Estado de Chihuahua. Declarado en forma el Director de “El Demócrata” Joaquín Clausell, manifestó que él concibió la idea de escribir una novela sobre los acontecimientos de Tomóchic tomándola de modelo *La Débâcle*; que para su objeto aprovechó los datos publicados por la prensa de México y de los Estados Unidos y los que se le comunicaron de esta Ciudad por los señores Pedro Ortega y Leoncio Buenfild y un señor Sánchez; que aunque en el encabezado de la novela se hace referencia a un testigo presencial, este testigo no existe y sólo se le designa para dar mayor verosimilitud a lo que se cuenta; que Agustín Páez le proporcionó algunos datos, entre ellos la topografía del terreno; que el referido Páez le refirió que estuvo en esta Plaza y habló varias veces con el Teniente Heriberto Frías, pero sin hablar con él sobre los sucesos de Tomóchic; que en Enero último le escribió Frías una carta diciéndole que sabía por Páez que iba a publicar en el “Demócrata” los episodios de Tomóchic y que le suplicaba le remitiera los números que se publicaran, pero sin cobrarle su valor por estar muy pobre y enfermo de reumas; que por ese motivo se cambió varias cartas con Frías, todas extrañas a los sucesos de que se trata; que el declarante escribió todos los originales en máquina hasta la página veintidós y el resto de su puño y letra; que probablemente habían sido destruidos ya todos los originales, así como las cartas en que se daba noticia sobre los sucesos de Tomóchic. Agustín Páez negó la referencia hecha por Clausell en la parte que le aludía.—Fojas 42 a 82.

Décimocuarto.—Librado nuevo exhorto a la Capital de la República en virtud de lo declarado por el procesado Teniente Heriberto Frías, declaró Joaquín Clausell ante el Juez cuarto de lo Criminal: que de Enero a Marzo del año en curso le escribió Heriberto Frías, amigo suyo, unas cuatro o cinco cartas; que la primera se refería a que habiendo llegado a su noticia que se iba a publicar la historia de los sucesos de Tomóchic en forma de novela le suplicaba le hiciera la remisión de los números que se publicaran; la segunda era contestación de la que el declarante dirigió avisándole que le remitiría una suscripción del “Demócrata”; otra reclamándole números de ese periódico que no llega-

ban con oportunidad; y una más felicitándolo por el éxito de su periódico y participándole estar enfermo de reumas, siendo ésta carta la última que recuerda haber recibido; que Frías no le envió noticia de la campaña de Tomochic, ni versos, ni impresiones de viaje, ni alguno otro trabajo literario, científico o histórico, pues todas las producciones de Frías que se publicaron en el “Demócrata” eran tomadas del “Eco de Chihuahua”, que los datos que le sirvieron para la novela los adquirió de varios periódicos, de varias cartas escritas por Pedro Ortega y Leoncio Buenfield y principalmente del joven Agustín Páez, aunque después supo que éste lo había engañado. Practicado un careo supletorio entre Frías y Clausell expuso éste: que omitió decir en su declaración lo referente al ascenso de Frías porque no recuerda si lo supo por carta de éste o por los periódicos y que es posible que le mandara versos para su publicación, pero que no recibió su carta, ya sea por el mal servicio en el correo o ya porque la recibió el licenciado Gabriel González Mier a quien había autorizado para que abriera su correspondencia durante los días que el declarante estaba ausente de la Capital; que no contestó las cartas de Frías porque en el mes de Enero sólo recibió la referente a la suscripción del “Demócrata”; que cree exacto que Frías estuviera en la inteligencia de que él escribía en “El Universal” pues varias veces le envió versos que se publicaron en ese periódico por intervenciones de su amigo José Ortiz, y que estando Frías ausente era natural que creyera que pertenecía todavía a la redacción de ese periódico.—Fojas 29 a 39.

Décimoquinto.—Cumplimentando un auto del C. Juez Instructor, la policía civil de esta ciudad procuró indagar el paradero de Pedro Ortega y Leoncio Buenfield, siendo inútiles sus pesquisas.—Igualmente fueron infructuosas las que se hicieron por conducto del Juzgado tercero Correccional en la Capital de la República para adquirir los originales de las cartas escritas por los individuos citados a Joaquín Clausell, así como las demás correspondencias referentes a las revueltas del Distrito de Guerrero.—Fojas 34 vuelta 40, 83, 84 y 100 a 109.

Décimosexto.—Pedido por el acusado el sobreseimiento en el proceso, se verificó la audiencia prevenida por el artículo 521

del Código de Justicia Militar; y después de haberse oído al Agente del Ministerio Público y al acusado, el C. Coronel Jefe de las Armas decretó previa consulta de asesor: que no debía sobreseerse en la causa.—Fojas 110 y 116.

Decimoséptimo.—Examinado el C. General José María Rangel informó que había consignado al Teniente Heriberto Frías a la autoridad judicial en virtud de que toda la sociedad de Chihuahua lo designaba como autor de los artículos publicados en el “Demócrata” referentes a los sucesos del Distrito de Guerrero.—Fojas 120 a 128.

Décimooctavo.—Terminada la instrucción, se puso el proceso a la vista de las partes, asentando el agente del Ministerio Público las siguientes conclusiones: “1a.—Que de las constancias procesales no aparece prueba plena del delito que se le imputa al acusado. 2a.—Que a fin de evitar las moratorias que traerían consigo al pedir el Ministerio Público el sobreseimiento de la causa, ésta es de verse en consejo de guerra ordinario”.—El acusado hizo suyas las conclusiones del Ministerio Público, agregando la siguiente: “no estando probado el delito que se le imputa debe ponerse en absoluta libertad”.—Fojas 118 vuelta y 119.

Décimonoveno.—Decretada por el C. General en Jefe de la Zona, con consulta de Asesor, la vista de esta causa en consejo de guerra ordinario⁽²²⁾ en los términos prevenidos por la Ley, se celebró el día de hoy el juicio público en el que el Agente del Ministerio Público y el acusado Teniente Heriberto Frías sostuvieron sus conclusiones, pidiendo la absolución de éste por falta de méritos para declarar su culpabilidad.—En seguida el C. Asesor de la Zona presentó el siguiente interrogatorio que no fue objetado por las partes y que en sesión secreta fue votado por los vocales del Consejo con pleno conocimiento de los hechos, como a continuación se expresa “I. (artículo 873 del C. M.) 1a.—Heriberto Frías Teniente del noveno Batallón, es culpable de murmuraciones contra alguno o algunos de sus superiores, con motivo de las disposiciones de éstos? No por unanimidad. 2a.—¿El acusado Heriberto Frías es culpable de haber censurado alguna disposición de sus superiores? No por unanimidad. 3a.—¿El acusado Heriberto Frías

es culpable de haber hablado mal de sus superiores? No por unanimidad? 4a.—¿El acusado Heriberto Frías es culpable de haber vertido especies que causaron tibieza o desagrado en el servicio? No por unanimidad. II (artículo 968 del C. M.) 5a.—¿El acusado Heriberto Frías es culpable de haber infringido alguno de los deberes que le impone la Ordenanza Militar? No por unanimidad. III (artículo 974 del C. M.) 6a.—¿El acusado Heriberto Frías es culpable de haber revelado algún asunto que se le haya encomendado como del servicio? No por unanimidad. 7a.—¿El asunto revelado por Frías por su propia naturaleza, o por circunstancias especiales debió tener carácter de reservado? No se votó. 8a.—¿Se previno el secreto a Frías sobre dicho asunto? No se votó. IV (artículo 1056 del C. M.) 9a.—¿El acusado Heriberto Frías es culpable de haber ocasionado intencional y maliciosamente una falsa alarma? No por unanimidad. “Para declarar la inculpabilidad del acusado, se tuvieron en consideración los siguientes hechos y fundamentos legales:

Primero.—Que los hechos enumerados en los resultados que anteceden, si bien aparecen presunciones de culpabilidad contra el acusado Heriberto Frías, que consisten en las sospechas de ser él (el) autor de alguno de los artículos publicados en el “Demócrata”, censurando operaciones militares ejecutadas en esta Zona, dichas sospechas se fundan en las contradicciones que existen entre lo declarado por Frías y por Clausell; las contradicciones del primero al explicar lo que significa el papel escrito por la Montijo visible a fojas tres; ;en los datos que se desprenden de las declaraciones de los Tenientes Coroneles Francisco Peinado y Rodolfo de S. Palomares y del señor Jesús M. de la Garza, y en la confesión del acusado de haber enviado a Clausell, Director del “Demócrata”, algunos informes sobre las operaciones militares ejecutadas por el Batallón a que pertenece. Pero dichas presunciones no han sido administradas, no obstante la escrupulosa investigación que se ha hecho en esta causa, con ningún dato real y fehaciente que tenga las condiciones que la Ley exige para hacer prueba plena, pues aunque el mismo acusado confiesa haber enviado algunos informes, no aparece que éstos sean los que han motivado el procedimiento criminal; y antes bien resulta que Joa-

quín Clausell, según su propia declaración de fojas cincuenta y nueve manifiesta ser él el único autor de los artículos (28) atribuidos a Frías. No apareciendo, pues, comprobado que el acusado Frías sea el autor de los citados artículos, tampoco puede considerarse responsable de haber censurado las disposiciones de sus superiores, ni de haber hablado de ellos, ni de haber vertido especies que puedan causar tibieza en el servicio, ni de haber infringido alguno de sus deberes militares, ni de haber, por último, revelado asunto alguno del servicio que tuviera el carácter de reservado o se le hubiere comunicado en secreto.

Segundo.—Que las presunciones a que se refiere el considerando que antecede no pueden considerarse en su conjunto como prueba plena, conforme a lo dispuesto en los artículos 407 y 408 del Código de procedimientos penales del Distrito Federal y sus correlativos 312 y 313 del Código de Justicia Militar.

Tercero.—Que no puede condenarse a un acusado sino cuando se le pruebe que se cometió un delito y que él lo perpetró; y que en caso de duda debe adsolverse.—Artículo 298, 397 y 398

Cuarto.—Que los vocales que suscriben no puedan fallar únicamente conforme a su conciencia y a la convicción moral que puedan tener, sino que deban sujetarse a las reglas contenidas en el capítulo trece, título segundo, del Código de Justicia Militar artículo 295 del propio ordenamiento.

Por lo expuesto y por falta de méritos para declarar la culpabilidad del acusado Teniente Heriberto Frías con apoyo en los artículos citados, en el 8o. del Código Penal del Distrito Federal y en la Ley 26, Título I Partida VII, los vocales que suscriben fallan:

Primero.—Se declara la inculpabilidad del Teniente del 9o. Batallón Heriberto Frías, en las infracciones de los artículos 873,

Segundo.—Notifíquese esta sentencia y publíquese por el C. Juez Instructor. hágase saber a las partes lo referente al recurso de 968, 974 y 1,056 del Código de Justicia Militar, porque se le juzga. apelación y en el grado que corresponda, elévese la causa a la Suprema Corte de Justicia Militar.

Así definitivamente juzgando con consulta de Asesor, y por unanimidad de votos lo sentenciaron y firmaron los suscritos vocales que forman el Consejo de Guerra.—”

El Coronel Presidente
Manuel Maya

- 1er. Vocal Coronel Estanislao G. Porrás.
- 2o. Vocal Coronel P. de Haro.
- 3er. Vocal Teniente Coronel A. Corichi.
- 4o. Vocal Mayor Franco Guzmán.
- 5o. Vocal Mayor G. Rojas.
- 6o. Vocal Mayor Rodolfo Pacheco, Secretario.

Un sello (con el Escudo Nacional) ⁽²⁴⁾ 2a. Zona Militar General en Jefe huahua (sic) Agosto 22 de 1893.

Con atento oficio y con el legajo respectivo del diario “El Demócrata” remítase la presente causa a la Suprema Corte Militar, para su revisión.

El General en Jefe de la Zona
Juan A. Hernández

Un Sello
Estados Unidos Mexicanos
Suprema Corte Militar
Secretaría de la 1a. Sala.

México, Septiembre diez y ocho de mil ochocientos noventa y tres.—Vistos: No habiendo méritos para exigir responsabilidad a los funcionarios que han intervenido en este juicio y habiendo causado ejecutoria la sentencia de 1a. instancia por el consentimiento de las partes, con fundamento de la fracción IV del artículo 592 del Código de Justicia Militar como pide el Agente del Ministerio Público, adscrito a esta Sala, se ha (sic) por revisada dicha sentencia de 21 de Agosto próximo pasado que declaró inculpable al Teniente del 9o. Batallón Heriberto Frías de la infracción de los artículos 873, 968, 974 1,056 del Código Militar de que fue acusado.—Vuelva la causa al inferior con testimonio de la ejecutoria para su cumplimiento.—Notifíquese, comuní-

quese a la Secretaría de Guerra, al Ministerio Público, y archívese el Toca.—Así por unanimidad lo proveyeron los Magistrados de la 1a. Sala y firmaron J. N. Méndez.—J. A. Flores.—Pedro P. Yépez.—Eduardo J. Pankhurst.—Ramón Corona.—Srio. Rúbricas.—La Secretaría hace constar que el Magistrado General Rafael Pimentel estuvo presente a la hora de darse el punto para sentencia votando en el lugar que le correspondió, no firmando la anterior sentencia, por haberse ausentado de esta Capital con licencia concedida por la Secretaría de Guerra.—México, Septiembre diez y ocho de mil ochocientos noventa y tres.—El Coronel Srio.—Ramón Corona.—Rúbrica.—Concuerda con el original que obra en el Toca respectivo de donde se compulsó para remitirse al Jefe de la 2a. Zona Militar. México, treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres.—El Coronel Secretario.—Ramón Corona.—Rúbrica.—Un sello con el Escudo Nacional⁽²⁵⁾ 2a. Zona Militar General en Jefe huahua (sic), Octubre diez y siete de mil ochocientos noventa y tres.—Por terminada la presente causa archívese.—El General en J. de la Z.—Juan A. Hernández.—Rúbrica.—”

N O T A S

- (¹) Exp. Cit. fol. 00178 y sigs.
 (²) Exp. Cit. fol. 00197.
 (³) Exp. Cit. fols. 00182 y 00261 y sigs.
 (⁴) Cod. de Justicia Militar en vigor en 1893.
 (⁵) Exp. Cit. fols. 00180 y 00260.
 (⁶) Exp. Cit. fol. 00264 y sigs.
 (⁷) Exp. Cit. fol. 00254 y sigs.
 (⁸) Exp. Cit. fol. 00277 y sigs.
 (⁹) Exp. Cit. fol. 00225 y sigs.
 (¹⁰) Exp. Cit. fol. 00275 y sigs.
 (¹¹) Clausell afirmó noblemente ser el único autor de *Tomóchic* con el objeto de salvar a Frías de los cargos que se trataban de probar en el Consejo de Guerra.
 (¹²) Exp. Cit. fol. 00209 y sigs.
 (¹³) Exp. Cit. fol. 00305 y sigs.
 (¹⁴) Exp. Cit. fol. 00285.
 (¹⁵) Exp. Cit. fol. 00310 y sigs.
 (¹⁶) El maestro Monterde en su cátedra de Literatura Mexicana en nuestra Facultad, nos decía que Frías, mientras estaba bajo la influencia de Zola, era novelista, en tanto que cuando se apartaba de ella, era sólo cronista.
 (¹⁷) *El Universal* era uno de los periódicos gobiernistas en 1893.

(²⁰) El capitán Molina, personaje importante de la narración, era uno de los comandantes de compañía del 9º Batallón más querido de Frías.

(²¹) El expediente de Frías en la Secretaría de la Defensa Nacional está muy desordenado, lo que ha hecho no poder evitar repeticiones, en algunas ocasiones sin perjuicio de la investigación de primera mano.

(²²) ¿Por qué Frías no sería consignado ante un Consejo de Guerra Extraordinario? Esta consideración hace pensar que tal vez no había deseo de perjudicarlo, pues no estando pacificado totalmente el Estado de Chihuahua, era legal haberlo convocado y Frías hubiera sido fusilado legalmente.

(²³) Ver nota 19.

(²⁴) Exp. Cit. fol. 00323.

(²⁵) Ibid.

A P E N D I C E
GLOSARIO DE LA NOVELA

Albazo: golpe de sorpresa.
Alza: parte del dispositivo de tiro.
Arresto: privación de la libertad por faltas.
Armen armas: poner el marrazo en el fusil.
Atención, parte y rancho: contraseña con toque de corneta o trompeta.
Auxiliar: individuo que no es militar.
Bacanora: bebida alcohólica.
Carne para los lobos: mujer para todos.
Columna de compañía: formación de maniobras en terreno plano.
Como todos los diablos: expresión ponderativa.
Correr la palabra: contestar los centinelas los alertas por número.
Croque: creo que.
Chimolera: mujeres que venden comida al aire libre y en el suelo.
Chinaca: tropa descontrolada o sin mando.
Chinguere: Bebida alcohólica de baja calidad, también se le llama raspabuche.
Chorcha: fiesta, algazara.
Chuela: fiesta, raspa.
Damajuana: garrafa, garrafón chico.
Dar parte: comunicar novedades habidas en las corporaciones militares.
¿De qué te la echas?: ¿Qué licor vas a tomar?
De qué cuero salen más correas: quien puede más.
Diana: toque para que se levante la tropa.
Echar gordas: hacer tortillas gruesas y martajadas.
Fagina: tropa destinada a trabajos que no son de armas.
Guacha: soldadera.
Guión: banderín señal.

Haber: sueldo.
Hora francas: horas libres del servicio militar.
Jarabe: tiroteo, escaramusa; ya empezó el jarabe, ya empezó el combate.
Juanada: soldadesca.
Juído: ido.
Línea: formación desplegada de la tropa.
Llamada de honor: antiguamente, toque de reunión; ahora aviso de la llegada de un superior jerárquico.
Media vuelta: contramarcha.
Mesmos: mismos.
Metate: piedra cuadrada de una pieza con tres patas que sirve para moler maíz.
Novojoas: individuos de la tribu navojoa.
No ha de dilatar: regresar pronto.
No se cuelguen: no se queden atrás.
Ni a melón les sabíamos: no les servíamos como enemigos, derrota rápida.
Pabellones de armas: colocación en línea y en cuadro de haces de cuatro fusiles cada uno, para que la tropa quede cercada por ellos y pronta para una emergencia.
Paisano: hombre que no es militar.
Paño de sol: tela flotante que cubre y refresca la parte posterior de la cabeza.
Pareja: pequeño rondín de los puestos avanzados de las líneas de fuego.
Parranda: fiesta nocturna, gresca callejera.
Pecho en tierra: posición del tirador tendido en el suelo.
Pelones: soldados rapados como medida higiénica.
Pima: individuo de la tribu de los pimas.
Piocha: barba de chivo, en forma puntiaguda.
Por el flanco derecho doblando: pasar de la formación en línea desplegada a la de hileras.
Primer toque de marcha: una de las señales convenidas para salir del cuartel o campamento.
Quedarse sin tajada: quedarse en banda, sin nada.
Rancho: comida en el cuartel o campamento.
Raspa: bulla, gresca.

Rastrojo: planta forrajera para comida del ganado.
Recua; conjunto de mulas o acémilas.
Registro de viejas: registro de mujeres para impedir que metan al cuartel o campamento bebidas alcohólicas o enervantes.
Refresco: tropa descansada.
Retrata: última lista del día que pasa la tropa.
Rondín: pequeño piquete de soldados al mando de un oficial o clase y que sirve para recorrer los puestos avanzados frente al enemigo, cuando se está en campaña o tiempo de paz.
Son puras papas: embustes, mentiras.
Tasajo: carne seca salada o enchilada.
Teguas: zapatones de gamuza.
Tegüino: bebida fermentada de maíz.
Tequila: vino de maguey rayado de la región de Jalisco.
Toquilla: cicho de cerdas de cola de caballo para ponerlo en el sombrero en vez de cinta.
Tropa: soldadesca.

APENDICE
MISIONES EN LA TARAHUMARA EN EL SIGLO XVIII

“THOMOCHIC” (1)

“Informe de la misión de Tomochic con sus tres pueblos de visitas hecho por Fr. Antonio Xavier de Aréchiga maestro misionero de dicha misión en el año 1777. Esta misión está dentro de la Sierra Madre, provincia de la Aarahumara alta; dista de su alcaldía mayor que es el real de Santa Rosa de... con su cura propietario tres días de camino al lado del nordeste que le regulan las prácticas por cuarenta leguas tiene medio día de Sierra y lo demás son llanos.

“Esta provincia de la Tarahumara pertenece al obispado de Durango; como su gobierno distancia (según prácticas) doscientas leguas su capital tiene esta misión tres pueblos de visitas, uno llamado Arisiachic, está al nordeste en distancia de seis leguas de su cabecera que en medio día se anda por la Sierra está dedicado al señor San Joseph y tiene de vecino el pueblo de Popigochic, por el mismo viento del nordeste en distancia de seis leguas.

“El pueblo de Paguechic visita del de Tomoachic está al sudeste, dista de su cabecera quince leguas que se andan en un día de Sierra está dedicado al señor Don Luis Gonzaga.

“El pueblo de Cazuriachic, visita de Tomochic está adelante de paguechic por el mismo rumbo del sudeste dista de su cabecera veinte leguas de sierra es necesario gastar día y medio de camino, está dedicado a Nuestra Señora de Arazansu. Todos cuatro pueblos se componen de puros indios tarauharas; no saben ni entienden el idioma castellano sino es uno u otro.

Circundaba a este pueblo de Thomochic un Río que va en cañadas para ir a los pueblos de visitas que se pasa con gran incomodidad treinta y cuatro ocasiones, todo el año corre con bastante caudal de agua; son sus aguas dulces y no corre precipitado.

“Esta misión en el Noreste tiene por el mismo rumbo al pueblo de Tehuaca quince leguas de distancia que es la Sierra todo el camino, es muy fría de suerte que con sus tres. Pueblos de visita empiezan los hielos y nevadas a principios del mes de octubre y siguen hasta el mes de mayo duran los cerros nevados. No tiene esta sierra frutos causa de hielos tempraneros es muy estéril a lo más se consigue algunas legumbres. En los años más son las tempestades y tormentas frecuentes en principio de las aguas que empiezan por el mes de mayo las que duran hasta agosto. No se conoce volcán alguno en esta Sierra.

HISTORIA NATURAL

“Los árboles comunes de lo que está poblada esta sierra es Pineria, Encinos, Cedros y un palo que llaman Scate que usan los indios en sus enfermedades siembran estos indios por el mes de abril frijol, maíz, calabazas, papas y trigo, todo lo cosechan por el mes de noviembre y aunque en algunos años se les da con escasez a causa de las tempranas heladas. Hay varias hierbas medicinales y otras venenosas que ignoro para lo que sirvan, se cría ganado vacuno de pelo, lanar y cerdo aunque todo con escasez causa lo frígido de la sierra. Las aves raras las que pueblan esta sierra solamente por tiempo de verano se ven pericos. El chapulín da gran perjuicio que los más años asola las sementeras.

ANTIGÜEDAD

“Viven estos indios en sus casillas de terrado y algunos de ellos habitan en cuevas que la misma sierra tiene con bastante capacidad que no dejan sus antiguas moradas principalmente los viejos. Las vasijas con que se sirven son de barro y petaquitas que labran de palma. La herramienta que usan para cultivar la tierra son las mismas que los españoles usan; y los pobres no alcanzan para comprar, se valen de la madera de encino que es fuerte para hacer sus milpas.

“Las armas que usan son flechas de carrizo, con sus arcos de madera fuerte que llaman mora y algunos usan lanzas. No les conocen ídolos, si los tienen los ocultan de modo que no lo sepan



sus padres maestros. Los vestidos que usan así hombres como mujeres son mantas que ellos tejen muy vastas de las lanas que quitan de las pocas ovejas que tienen que el más tiene veinte.

MINERALOGIA

“En esta misión no hay minas descubiertas (aunque es común tradición) averlas de mucha riqueza pero no es posible las descubran los Yndios; por que están en el común error y creencia de que luego que las enseñen se han de morir como también uien de que venga a sus pueblos gente Española como ni tenerla de vesino por el ordinario perjuicio que resiven.

METALURGIA

“En esta materia no puedo dar noticia por ser agena a mi profesión como ni entender de esta materia.

PETRIFICACIONES Y TESTACEOS

“Ygnoro la noticia que en estos pueblos que administro halla cuerpos petrificados ni piedras figuradas. Es echo en esta misión de Thomochic Sierra Madre de la Tarahumara Alta en 15 de Octubre año 1777 y lo firma

Fr. Antto Xavl de Arechiga”
Rubricado.

(¹) Paso y Troncoso, Francisco del. *Misiones en la Tarahumara en el siglo XVIII*.—Biblioteca de Historiadores Mexicanos. Editor, Vargas Rea. 1950, p. 31.

BIBLIOGRAFIA

- ALEGRÍA FERNANDO. *Breve Historia de la Novela Hispanoamericana*. Manuales Studium-10, Ediciones de Andrea, México, 1959.
- ALEMÁN SAÍNZ, FRANCISCO. *Teoría de la Novela del Oeste*. Real Sociedad Económica de Amigos del País. México, 1953.
- ANDERSON IMBERT, ENRIQUE. *Historia de la Literatura Hispanoamericana*. Breviarios, Fondo de Cultura Económica, México, Buenos Aires, 1957.
- AZUELA, MARIANO. *Cien Años de Novela Mexicana*. Ediciones Botas. México, 1947.
- BENÍTEZ, FERNANDO. *Viaje a la Tarahumara*. Biblioteca Era. 1960. México.
- CAILLOIS, ROGER. *Sociología de la Novela*. Sur, Buenos Aires, 1942.
- CASALDUERO, JOAQUÍN. *Vida y Obra de Galdós*. Biblioteca Románica Hispánica. Editorial Gredos. Madrid, 1951.
- ERMATINGER, EMIL. *Filosofía de la Ciencia Literaria*. Fondo de Cultura Económica. México, 1946.
- GONZÁLEZ, MANUEL, PEDRO. *Trayectoria de la Novela en México*. Ediciones Botas. 1951.
- GONZÁLEZ PEÑA, CARLOS. *Historia de la Literatura Mexicana*. Editorial Cultura. Publicaciones de la Secretaría de Educación Pública. México, 1928.
- HENRÍQUEZ UREÑA, PEDRO. *Las Corrientes Literarias en la América Hispánica*. Biblioteca Americana. Fondo de Cultura Económica. México, 1949.
- Historia Mexicana*. El Colegio de México. Núms. 24, 26 y 27.
- JIMÉNEZ RUEDA, JULIO. *Historia de la Literatura Mexicana*. Tercera Edición. Ediciones Botas. México, 1942.
- JIMÉNEZ RUEDA, JULIO. *Letras Mexicanas en el Siglo XIX*. Colección Tierra Firme. Fondo de Cultura Económica. México, 1944.
- KAISER, WOLFGANG. *Interpretación y Análisis de la Obra Literaria*. Biblioteca Románica Hispánica. Editorial Gredos. Madrid, 1954.
- KRAUSE, ANNA. *Azorín, el Pequeño Filósofo*. Espasa-Calpe, S. A., Madrid, 1955.
- LOPE BLANCH, JUAN M. *La Novela Picaresca*. Manuales Universitarios. Imprenta Universitaria, 1958.
- LLEONART, JOSÉ. *El Escritor y su Obra*. I. G. Seix Barral, Hnos., S. A. Editores Barcelona. 1948.

- MARICHAL, JUAN. *La voluntad de Estilo*. Editorial I. G. Seix Barral, S. A. Barcelona, 1957.
- MATEU, F. *Baroja y Azorín*. I. G. Seix Barral Hnos., S. A., Editores. Barcelona, 1945.
- MILLÁN, MARÍA DEL CARMEN. *Literatura Mexicana*. Primera Edición. Editorial Esfinge, S. A. México, 1962.
- ORTEGA Y GASSET, JOSÉ *Meditaciones del Quijote*. Deshumanización del Arte. Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires-México, 1942.
- REYES, ALFONSO. *El Deslinde*. El Colegio de México. México, 1944.
- SÁNCHEZ, LUIS ALBERTO. *Proceso y Contenido de la Novela Hispanoamericana*. Biblioteca Románica Hispánica. Editorial Gredos. Madrid, 1953.
- TORRES RÍOSECO, ARTURO. *La Gran Literatura Hispanoamericana*. Emecé. Editores, S. A. Buenos Aires. México, 1945.
- WARNER, RALPH E. *Historia de la Novela Mexicana en el Siglo XIX*. Antigua Librería Robredo. México, 1953.
- ZUM FELDE, ALBERTO. *Índice Crítico de la Literatura Hispanoamericana*. Los ensayistas. Editorial Guaranía. México, 1954.